



# DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DVII No. 9

México, D.F., martes 12 de diciembre de 1995

## CONTENIDO

Secretaría de Marina

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Energía

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Secretaría de Salud

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Secretaría de la Reforma Agraria

Departamento del Distrito Federal

Consejo de la Judicatura Federal

Tribunal Unitario Agrario

Convocatorias para Concursos de Adquisiciones y Obras Públicas

Avisos

Índice en página 95

Director: Lic. Carlos Justo Sierra

NS 3.00 EJEMPLAR

**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE MARINA**

**DECRETO** por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Armada de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN,** Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

**SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO**

**ARTICULO UNICO.**- Se reforman el Título Primero y los artículos 2o., 3o., 12, 14, 19, 24, 25, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 48, 50, 53, 54, 55, 56, 61, 63, 64, 65, 69, 72, 77, 78, 79, 94, 95, 97, 98, 102, 105, 109, 110 y 115; se adicionan con las fracciones XIII y XIV el artículo 2o., con las fracciones I y II el artículo 64, con el inciso c) la fracción II del artículo 78, con la fracción V el artículo 96, con los subincisos 1, 2, 3 en el inciso C) y con los incisos A, B y C el artículo 97, con la fracción VII el artículo 101, con la fracción VIII el artículo 109, con las fracciones III y IV el artículo 110 y se derogan las fracciones IV y V del artículo 12, las fracciones I a IV del artículo 24, el artículo 26, las fracciones I a VII del artículo 50, los artículos 62, 82, la fracción IV del artículo 97 y artículo 106, para quedar como sigue:

**TITULO PRIMERO**

**MISIÓN Y ATRIBUCIONES**

**Artículo 2o.**- Son atribuciones de la Armada de México:

I.- Organizar, adiestrar, alistar, equipar y operar a las fuerzas que la constituyen para el cumplimiento de su misión y ejercicio de sus funciones;

II.- ....

III.- Ejercer jurisdicción naval militar en nombre de la Federación en el mar territorial, zona económica exclusiva, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental; así como en aguas interiores, lagos y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes;

IV.- ....

V.- Efectuar operaciones de búsqueda, rescate y salvamento en el mar, así como en aguas interiores y en todas aquellas en las que le corresponda ejercer su jurisdicción;

VI.- Participar en tareas de protección en las instalaciones vitales del país;

VII.- Auxiliar a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia;

VIII.- Vigilar los recursos marítimos, fluviales y lacustres nacionales y en su caso coadyuvar con el Ministerio Público en el combate al terrorismo, contrabando, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes y psicotrópicos en los términos de las disposiciones legales aplicables;

IX.- Realizar actividades de investigación científica, oceanográfica, meteorológica, biológica y de los recursos marítimos, actuando por sí o en colaboración con otras instituciones nacionales o extranjeras;

X.- Organizar y operar el servicio de policía marítima, así como colaborar con la autoridad marítima competente en los servicios de vigilancia en los puertos;

XI.- Intervenir en la prevención y control de la contaminación marítima, así como vigilar y proteger el medio marino dentro del área de su responsabilidad, actuando por sí, o en colaboración con otras dependencias e instituciones nacionales o extranjeras;

XII.- Fomentar y participar con las autoridades civiles en misiones culturales y de acción en aspectos relacionados con actividades marítimas;

XIII.- Realizar levantamientos topohidrográficos de los mares y costas nacionales, y publicar la cartografía náutica, así como la información necesaria para la seguridad de la navegación;

XIV.- Administrar y fomentar la educación naval militar en el país; y

XV.- Las demás que le señalen las disposiciones aplicables y le enciende el Mando Supremo.

**Artículo 3o.**- La Armada de México ejecutará las atribuciones anteriormente señaladas, por sí sola o conjuntamente con el Ejército y Fuerza Aérea cuando lo ordene el Mando Supremo o cuando las circunstancias así lo requieran.

**Artículo 12.-** El Alto Mando lo ejercerá el Secretario de Marina, será el responsable ante el Mando Supremo de:

I.- ....

II.- ....

III.- Participar en la formulación de los planes de seguridad nacional;

IV.- Se deroga.

V.- Se deroga.

VI.- ....

**Artículo 14.-** ....

I.- ....

II.- ....

III.- Regiones, Zonas y Sectores Navales;

IV a IX.- ....

**Artículo 19.-** ....

I.- El Alto Mando será suplido por el Subsecretario y en ausencia de éste por la autoridad naval que el propio Alto Mando designe;

II.- Los Mandos Superiores en Jefe serán suplidos:

A.- En las Regiones Navales, con carácter incidental por el Jefe de Estado Mayor, y con carácter accidental, por el Comandante de Zona más antiguo de su jurisdicción; y

B.- En las Fuerzas Navales por el Jefe de Estado Mayor.

III.- Los Mandos Superiores serán suplidos con carácter incidental por los Jefes de Estado Mayor y con carácter accidental por los Comandantes de Sector más antiguos de su jurisdicción; y

IV.- Los Mandos Subordinados serán suplidos por los Segundos Comandantes.

En los casos a que se refieren las fracciones II a IV, las ausencias de quien deba suplir a los titulares, serán cubiertas por el militar de mayor jerarquía perteneciente al mismo Cuerpo.

**Artículo 24.-** Para el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas el Estado Mayor General de la Armada, se organiza conforme a su reglamento.

**Artículo 25.-** Las Regiones Navales son las áreas geográficas delimitadas por el Mando Supremo, que agrupan Zonas Navales, así como unidades y establecimientos que se encuentren dentro de su jurisdicción. Están al mando de un Comandante de la categoría de Almirante del Cuerpo General en servicio activo.

**Artículo 26.-** Se deroga.

**Artículo 27.-** El Mando de la Región Naval será el responsable, en su área tanto de la planeación, conducción y coordinación de las operaciones navales, incluyendo las conjuntas y combinadas, así como aquellas del sistema de seguridad nacional que procedan.

**Artículo 32.-** Las Fuerzas Navales son las unidades orgánicas constituidas por flotillas, buques de desembarco y de apoyo logístico, unidades aeronavales y de Infantería de Marina embarcadas y otros medios de combate que se les asignen para el cumplimiento de las funciones que ordene el Alto Mando. Están al mando de un Comandante de la categoría de Almirante del Cuerpo General en servicio activo.

**Artículo 33.-** Los Mandos de las Fuerzas Navales y sus Mandos Subordinados, recibirán del Alto Mando el apoyo logístico de mantenimiento y reparación necesarios, de manera directa o por conducto de los Mandos Territoriales y sus establecimientos adscritos.

**Artículo 34.-** Las Fuerzas de Tarea son grupos que se constituyen en forma temporal, para cumplir una misión específica.

**Artículo 35.-** El Mando de las Fuerzas de Tarea será designado por la autoridad que ordene su integración.

**Artículo 36.-** Para el cumplimiento de sus funciones y servicios de carácter operativo, administrativo y logístico el Cuartel General de la Armada de México, se constituye en la sede de la Secretaría de Marina donde residirá el Alto Mando.

**Artículo 38.-** Los establecimientos de educación naval según el nivel de enseñanza que imparten son:

I.- Centro de Estudios Superiores Navales;

II.- Heroica Escuela Naval Militar;

III.- Otras escuelas de Educación Superior, y

IV.- ....

**Artículo 48.-** Pertenece a la Milicia Permanente el personal que satisfaga los siguientes requisitos:

I.- El egresado de las escuelas de formación a quienes se les expida el despacho de Guardiamarina o Primer Maestre;

II.- El que habiendo causado alta como Marinero o equivalente, obtenga por ascensos sucesivos la jerarquía de Primer Contramaestre o equivalente y haya cumplido ininterrumpidamente 5 años de servicio.

El que haya ingresado como Marinero o Clase y ostente la jerarquía de Oficial o Capitán y no haya

obtenido ésta, por ascensos sucesivos, deberá cumplir el tiempo de servicios a que se refiere la fracción siguiente, a partir de la fecha en que obtenga la jerarquía de Oficial o Capitán; y

III.- ...

**Artículo 50.-** El personal de la Milicia Auxiliar es el que presta sus servicios en forma temporal mediante contrato, así como los Cadetes y Alumnos de las Escuelas de la Armada.

La estancia en el servicio activo de este personal estará sujeta a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

**Artículo 53.-** El Cuerpo General y los Servicios están constituidos por núcleos y escalas. Los núcleos agrupan al personal profesional, las escalas al técnico profesional y no profesional.

**Artículo 54.-** El núcleo del Cuerpo General está constituido por personal procedente de la Heroica Escuela Naval Militar, quienes podrán especializarse en Aeronáutica Naval, Infantería de Marina, Máquinas y aquellas que resulten necesarias para la Armada de México, en los términos previstos en el Plan General de Educación Naval.

**Artículo 55.-** Los núcleos de los Servicios están constituidos por personal profesional procedente de establecimientos educativos superiores de la Armada de México o de otras instituciones de educación superior tanto nacionales como extranjeras. Los estudios de estas últimas para su validez, deberán ser revalidados y reconocidos por la autoridad educativa correspondiente.

**Artículo 56.-** Los Servicios de la Armada de México son:

- I.- Administración e Intendencia Naval;
- II.- Comunicaciones Navales;
- III.- Docente Naval;
- IV.- Electrónica Naval;
- V.- Ingenieros Navales;
- VI.- Justicia Naval;
- VII.- Meteorología Naval;
- VIII.- Músicos Navales;
- IX.- Sanidad Naval;
- X.- Trabajo Social Naval; y
- XI.- Otros que se establezcan por el Alto Mando.

**Artículo 61.-** La formación y adiestramiento del personal, están sujetos a lo previsto en el Plan General de Educación Naval y tienen como objeto

capacitarlo para el cumplimiento de sus funciones dentro de la Armada de México.

**Artículo 62.-** Derogado.

**Artículo 63.-** El Plan General de Educación Naval establecerá los requerimientos para cumplir los objetivos de:

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- ...

El adiestramiento, formación y especialización, se llevará a cabo en los establecimientos de educación naval, en las unidades y dependencias de la Armada, así como en otros centros educativos nacionales o extranjeros.

**Artículo 64.-** El personal designado para efectuar cursos por cuenta de la institución en centros educativos ajenos a la Armada de México nacionales o extranjeros, se comprometerá a prestar sus servicios conforme a las siguientes reglas:

I.- En planteles nacionales un tiempo de servicios equivalente a una vez y media del tiempo que duren sus estudios; y

II.- En planteles extranjeros un tiempo de servicios de dos veces del tiempo que duren sus estudios.

**Artículo 65.-** El personal seleccionado para efectuar cursos en establecimientos educativos de la Armada de México, deberá firmar un contrato en el que se establezca la obligación de servir por un término igual al de duración de sus estudios.

**Artículo 69.-** Los cargos y comisiones que desempeñe el personal naval, deberán estar de acuerdo con su jerarquía, así como de las funciones específicas del cuerpo o servicio al que pertenezcan.

**Artículo 72.-** El personal de los servicios desempeñará las siguientes funciones:

I.- Ejercer los cargos y comisiones administrativas inherentes a su servicio o especialidad;

II.- ...

III.- ...

**Artículo 77.-** La equivalencia de las jerarquías de la Armada con las del Ejército y Fuerza Aérea, son las siguientes:

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- ...

V.- ...

VI.- ...

**Artículo 78.-...**

I.- ...

a).- ...

b).- ...

II.- ...

a).- ...

b).- Escala técnico profesional de Marinero a Capitán de Fragata.

c).- Escala no profesional de Marinero a Capitán de Corbeta.

**Artículo 79.-** Se consideran como grados tope, los señalados en los escalafones respectivos para cada núcleo o escala en razón del cuerpo o servicio a que pertenezca, siendo los máximos aquellos a los que se refiere el artículo anterior y los previstos por la Ley de Ascensos de la Armada de México.

**Artículo 82.-** Derogado.

**Artículo 94.-...**

I.- ...

II.- Los Almirantes, Capitanes y Oficiales que pasen a esta situación por resolución de organismo disciplinario, en los términos en que lo dispone la Ley de Disciplina de la Armada de México.

**Artículo 95.-...**

I.- Mientras permanezca en depósito no será ascendido;

II.- Se le deducirá de la antigüedad en el grado que ostente el tiempo que dure en depósito y pasará a ocupar el lugar que le corresponda del escalafón; y

III.- El depósito podrá ser suspendido o cancelado a juicio del Alto Mando.

**Artículo 96.-...**

I.- Menores;

II.- Ordinaria;

III.- Extraordinaria;

IV.- Por enfermedad; y

V.- Ilimitada.

**Artículo 97.-** Las licencias menores y las ordinarias estarán sujetas a las siguientes reglas:

I.- Las licencias menores se conceden hasta por 72:00 horas, conforme al reglamento correspondiente;

II.- Las licencias ordinarias hasta por quince días serán autorizadas por los mandos correspondientes y conforme a las disposiciones existentes sobre el particular; y

III.- Las licencias ordinarias mayores de quince días hasta seis meses se sujetarán a las siguientes normas:

A.- Serán concedidas por el Alto Mando;

B.- Podrá concederse un mes por cada dos años de servicios, otorgada al máximo no volverá a autorizarse; y

C.- Serán otorgadas con disfrute de emolumentos, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- En las licencias hasta por un mes se percibirá la totalidad de los emolumentos;

2.- En las licencias mayores de un mes y hasta tres meses se percibirán únicamente haberes; y

3.- En las licencias mayores de tres meses, el personal no recibirá haberes, asignaciones, compensaciones ni algún otro tipo de percepción económica.

**IV.- Se deroga.**

**Artículo 98.-** La licencia extraordinaria es la que se concede al personal del activo para separarse temporalmente del servicio por un período de seis meses un día a un año, si es para asuntos particulares; o bien, por el tiempo que sea necesario para el desempeño de cargos de elección popular. El personal que se encuentre haciendo uso de esta licencia no tiene derecho a percepción alguna, ni a ser ascendido mientras se encuentre en esta situación.

**Artículo 101.-...**

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- ...

V.- ...

VI.- ...

VII.- Que cuente con la aprobación del Mando Supremo, tratándose de personal de la jerarquía de Capitán de Navío hasta Almirante.

**Artículo 102.-** Al personal que se le haya concedido licencia mayor de seis meses, a excepción de la conferida para el desempeño de cargos de elección popular, se le deducirá el tiempo que dure la misma de la antigüedad en el grado que ostente, por lo que a su término ocupará el lugar que le corresponda del escalafón a que pertenezca.

**Artículo 105.-**

I.-

A.-

B.-

C.- Declarado prófugo de la justicia, tratándose de Almirantes, Capitanes y Oficiales de la Milicia Permanente, sin perjuicio del proceso que se les siga.

D.- Por faltar tres días consecutivos el personal de la milicia auxiliar, constituyendo este hecho además una causal de rescisión del contrato respectivo, sin perjuicio del proceso que se les siga.

II.-

A.-

B.-

C.-

D.-

1.-

2.-

3.- Por terminación de su contrato o anticipadamente por no ser necesarios sus servicios, conforme a las cláusulas de su contrato y demás disposiciones legales. El afectado será escuchado en defensa dentro de los tres días siguientes a su notificación.

III.-

A.-

B.-

C.- Por terminación de su contrato o anticipadamente por no ser necesarios sus servicios en los términos de su contrato y demás disposiciones legales. El afectado será escuchado en defensa dentro de los tres días siguientes a su notificación.

**Artículo 106.- Derogado****Artículo 109.-**

I.- Almirantes, Capitanes y Oficiales en situación de retiro y los Oficiales que hayan causado baja del servicio activo por solicitarla;

II.- Clases y marinería que hayan causado baja del activo por solicitarla, hasta la edad de treinta y seis años;

III.-

IV.- Capitanes y Oficiales pertenecientes a la Marina Mercante Nacional;

V.- El demás personal de la Marina Mercante Nacional hasta la edad de treinta y seis años;

VI.- Empleados civiles de la Secretaría de Marina;

VII.- Personal de procedencia civil que tenga una profesión u oficio relacionado directamente con las actividades marítimas o portuarias; y

VIII.- Ciudadanos mexicanos que así lo soliciten, quienes permanecerán en esta reserva hasta la edad de treinta años.

**Artículo 110.-**

I.- El comprendido en la fracción II del artículo anterior hasta los cuarenta y cinco años;

II.-

III.- El personal de la Marina Mercante Nacional comprendido en la fracción V del artículo anterior hasta la edad de cincuenta años; y

IV.- El comprendido en la fracción VIII del artículo precedente hasta la edad de cuarenta años.

**Artículo 115.-** Los recursos materiales de la Armada de México, constituyen los elementos a que se refiere el artículo 80. de esta ley y que son necesarios para que el personal cumpla con la misión y atribuciones que tiene encomendada la institución naval militar.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** El personal del Servicio de Cultura Física y Deportes, quedará integrado al Servicio Docente, conservando sus derechos.

**TERCERO.-** Se derogan todas las disposiciones legales, que se opongan al presente Decreto.

Méjico, D.F., a 28 de noviembre de 1995.- Dip. Fernando Salgado Delgado, Presidente.- Sen. Ernesto Navarro González, Presidente.- Dip. Primo Rivera Torres, Secretario.- Sen. Raúl Juárez Valencia, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de Méjico, Distrito Federal, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet Chemor.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**RESOLUCION** por la que se autoriza la impresión y reproducción de los carteles y folletos elaborados por el Banco de México, en que se dan a conocer las características de los billetes y monedas metálicas que se pondrán en circulación a partir de enero de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.-3031.

Resolución por la que se autoriza la impresión y reproducción de los carteles y folletos elaborados por el Banco de México, en que se dan a conocer las características de los billetes y monedas metálicas que se pondrán en circulación a partir de enero de 1996.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 6o. fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y

### CONSIDERANDO

Que es necesario llevar a cabo una campaña de difusión para dar a conocer al público, que se suprime la palabra "nuevo" del nombre de la unidad monetaria de los Estados Unidos Mexicanos para volver a la denominación pesos, así como las características de los billetes y monedas metálicas que se pondrán en circulación a partir de enero de 1996.

Que para tales efectos es conveniente la participación conjunta de los sectores social, público y privado en la impresión y reproducción de material elaborado por el Banco de México, que contenga información respecto a la supresión de la palabra "nuevo" del nombre de nuestra unidad monetaria, así como las imágenes de los nuevos billetes y monedas metálicas; y

Que en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 17 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, queda prohibida la imitación o reproducción total o parcial de monedas metálicas o de billetes, nacionales o extranjeros en rótulos, viñetas, anuncios o en cualquier otra forma,

salvo en aquellos casos en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo previamente al Banco de México, lo autorice expresamente, por tratarse de imágenes de monedas que carezcan de idoneidad para engañar, que no conduzcan o puedan conducir a la falsificación de dichas piezas ni, en general, afecten la seguridad de la circulación monetaria.

Esta Secretaría habiendo escuchado la opinión del Banco de México, expide la siguiente

Resolución por la que se autoriza la impresión y reproducción de los carteles y folletos elaborados por el Banco de México, en que se dan a conocer las características de los billetes y monedas metálicas que se pondrán en circulación a partir de enero de 1996.

**UNICO.-** Se autoriza la impresión o reproducción de los carteles y folletos que el Banco de México ha elaborado en que se dan a conocer las características de los billetes y monedas metálicas que se pondrán en circulación a partir de enero de 1996.

En toda impresión o reproducción, las imágenes de los billetes deberán tener un área por lo menos 40 por ciento inferior al tamaño real de los billetes que es de 102.30 cm<sup>2</sup> o de 85.14 cm<sup>2</sup> según la denominación del billete.

### TRANSITORIO

**UNICO.-** La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta el 30 de abril de 1996. A partir de esta última fecha, cualquier impresión o reproducción de los citados carteles y folletos quedará sujeta a la autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 17 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario, Guillermo Ortiz.- Rúbrica.

**RESOLUCION por la que se modifican los artículos segundo y quinto de la autorización otorgada a Bank of Tokyo México, S.A., para constituirse y operar como institución de banca múltiple filial.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Banca Múltiple.- Dirección de Asuntos Internacionales.- Oficio número 102-E-367-DGBM-IV-2677.

**RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ARTICULOS SEGUNDO Y QUINTO DE LA AUTORIZACION OTORGADA A BANK OF TOKYO MEXICO, S.A., PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FILIAL.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito y 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Dependencia emite la siguiente:

**RESOLUCION**

**PRIMERO.**- En uso de la facultad que al Gobierno Federal confiere el artículo 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la constitución y operación de una institución de banca múltiple filial que se denominará Bank of Tokyo México, S.A.

**SEGUNDO.**- El capital social de Bank of Tokyo México, S.A., será de N\$ 135'150,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). El límite de capital neto individual será de N\$ 202'725.000.00 (DOSCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**TERCERO.**- El domicilio de Bank of Tokyo México, S.A., será la Ciudad de México, Distrito Federal.

**CUARTO.**- La autorización a que se refiere la presente resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

**QUINTO.**- BOT North America International Inc. será propietaria en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de Bank of Tokyo México, S.A.

**SEXTO.**- BOT North America International Inc. queda obligada a no transmitir la propiedad ni, en general, a realizar operación alguna que la prive del ejercicio de derechos patrimoniales o corporativos de sus acciones en Bank of Tokyo México, S.A., o de aquellas que suscriban en ejercicio de un derecho de preferencia o por pago de dividendos, sin la previa autorización de esta Dependencia.

La limitación a que se refiere el párrafo anterior regirá por un plazo de tres años contado a partir de la fecha en que surta efectos la presente resolución.

Lo mencionado en el presente punto no será aplicable en el supuesto a que se refiere el artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito.

**SEPTIMO.**- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, Bank of Tokyo México, S.A., se ajustará en su constitución y operación a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas para el establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, así como a las demás que por su naturaleza le resulten aplicables.

**TRANSITORIO**

**UNICO.**- La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Méjico, D.F., a 31 de octubre de 1995.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 124 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario, José Julián Sidaoui.- Rúbrica.

(R.- 7959)

## SECRETARIA DE ENERGIA

**RESPUESTAS a los comentarios respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-001-ENER-1995, Eficiencia energética de bombas verticales tipo turbina con motor externo.- Límites y método de prueba.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

**RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RESPECTO AL PROYECTO DE NORMA NOM-001-ENER-1995, "EFICIENCIA ENERGETICA DE BOMBAS VERTICALES TIPO TURBINA CON MOTOR EXTERNO.- LIMITES Y METODO DE PRUEBA".**

La Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 33 fracción IX, 34 fracciones XIII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10., 39 fracciones V, 40 fracción X y XII, 47 fracción III de la Ley sobre Metrología y Normalización; 29 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; 17 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; 50. fracción XIII inciso a) del Acuerdo que adscribe Orgánicamente Unidades Administrativas y delega Facultades en los Subsecretarios, Oficial Mayor, Jefes de Unidad, Directores Generales y otros subalternos de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 1994 y reformado por decreto publicado en el mismo medio informativo el 14 de septiembre del mismo año, publican las respuestas a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-001-ENER-1995 Eficiencia Energética de Bombas Verticales Tipo Turbina con Motor Externo.- Límites y Método de Prueba, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de septiembre de 1994 como NOM-078-SCFI-1994.

**Promovente:** Central de Bombas y Equipos de Bombeo, S.A.

En el inciso 8.2.3 Ejecución de la prueba, se considera que para probar el buen funcionamiento de una bomba se requieren mínimo 5 puntos de operación:

1. A flujo cero
2. A flujo mínimo de acuerdo con las condiciones de diseño del fabricante
3. A flujo en el punto de operación
4. A flujo de máxima eficiencia
5. A flujo máximo

**Respuesta:**

El método de prueba del Proyecto está basado en la Norma ISO 3555 clase B y todos estos puntos citados por el promovente para probar una bomba están contemplados en el inciso 8.2.3 del Proyecto de Norma, debido a que esta Norma se aplica a equipos nuevos, el punto de operación coincidirá con el punto de máxima eficiencia.

**Promovente:** Central de Bombas y Equipos de Bombeo, S.A.

En el inciso 8.3 Métodos de medición no está bien especificado lo que se requiere. Debe decir: (Indicar los métodos) y después indicar que sirve para la determinación del flujo, la carga, la potencia, etc.

**Respuesta:**

En los puntos 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3 y 8.3.4 se indican los métodos de medición.

**Promovente:** Bombas Peerless de México, S.A. de C.V.

En el inciso 2 Campo de aplicación que se incluya la aplicación de esta Norma a las bombas sumergibles, debido a que existe una considerable población de estos equipos y operan con niveles de eficiencia muy bajos por su tipo de diseño, provocando muy altos costos de operación por el consumo de energía y la durabilidad del equipo.

**Respuesta:**

La eficiencia de las bombas sumergibles es tema para otro anteproyecto que está contemplado en los planes de trabajo de este Subcomité.

**Promovente:** Bombas Peerless de México, S.A. de C.V.

En el inciso 6.2 Valores mínimos de eficiencia para bombas verticales tipo turbina con motor externo. Se recomienda bajar los niveles mínimos de eficiencia marcados en tabla, ya que por las capacidades aquí descritas no se dan eficiencias por diseño a estos niveles.

Intervalo de potencia Kw (hp)	Eficiencia propuesta (%)
3,7-14.9 (5-20)	75
15,7-37,3 (21-50)	80
38-93,3 (51-125)	80
Mayores de 94 (126)	82

**Respuesta:**

Los valores establecidos en el Anteproyecto de Norma son el promedio ponderado resultado del análisis de información proporcionada por los fabricantes nacionales.

**Promovente:** Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V.

En el inciso: 4.1 Bomba - Cambiar la palabra *comunicada* por *transmitida o transferida*.

**Respuesta:**

Se incorporó en el Proyecto la palabra transferida.

**Promovente:** Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V.

En el inciso: 4.3 Nivel de referencia - *Cambiar Es el plano donde la bomba está soportada...* por *Es el plano inferior de la placa base...*

**Respuesta:**

Se incorporó en el Proyecto.

**Promovente:** Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V.

En el inciso: 4.5 Carga - Cambiar *contenido* por *cantidad*.

**Respuesta:**

No se incorporó en el Proyecto porque cambia el sentido del párrafo.

**Promovente:** Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V.

En el inciso: 4.6 Carga de velocidad - Ubicar correctamente el signo de igualdad

**Respuesta:**

Se debe a un error tipográfico que será corregido en la publicación de la NOM.

**Promovente:** Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V.

En el inciso: 4.8 Flujo, capacidad o gasto - Razón a la cual el volumen de agua cruza la sección transversal del tubo. Agregar: *en la unidad de tiempo...*

**Respuesta:**

Se incorporó en el Proyecto.

**Promovente:** Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V.

En el inciso: 4.9 Frecuencia de rotación - Cambiar por *velocidad* de rotación.

**Respuesta:**

No se incorporó en el Proyecto porque es el número de ciclos completos que se cumplen en la unidad de tiempo.

**Promovente:** Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V.

En el inciso: 4.11 Corriente eléctrica - Cambiar el término *ampere* por *amperio*.

**Respuesta:**

No se incorporó en el Proyecto porque es el término correcto, según la Norma NOM-008-SCFI, Sistema General de Unidades de Medida.

**Promovente:** Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V.

En el inciso: 4.13 Potencia de entrada al motor - Indicar correctamente la raíz cuadrada.

**Respuesta:**

Se debe a un error tipográfico que será corregido en la publicación de la NOM.

**Promovente:** Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V.

En el inciso: 4.13 Potencia de entrada al motor - Se propone la siguiente fórmula:

$$P_e = \sqrt{3} VI fp / 746 (\text{hp})$$

**Respuesta:**

No se incorporó en el Proyecto porque no cumple con la Norma NOM-008-SCFI, Sistema General de Unidades de Medida.

**Promovente:** Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V.

En el inciso: 4.14 Potencia de salida de la bomba - Se propone la siguiente fórmula:  $P_s = QH / 75 (\text{hp})$

**Respuesta:**

No se incorporó en el Proyecto porque no cumple con la Norma NOM-008-SCFI, Sistema General de Unidades de Medida.

**Promovente:** Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V.

En el inciso: 4.18 Eficiencia de la bomba - Indicar correctamente la raíz cuadrada.

**Respuesta:**

Se debe a un error tipográfico que será corregido en la publicación de la NOM.

**Promovente:** Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V.

En el inciso: 4.18 Eficiencia de la bomba - Se propone la fórmula:

$$\eta_b = QH / 75 \times kW \times 1.34 \times h_m$$

**Respuesta:**

No se incorporó en el Proyecto porque no cumple con la Norma NOM-008-SCFI, Sistema General de Unidades de Medida.

**Promovente:** Nacional de Bombas y Válvulas, S.A. de C.V.

En el inciso: 6.2 Valores mínimos de eficiencia para bombas verticales tipo turbina con motor externo. Los valores indicados en la tabla están por encima de los valores de eficiencia indicados en nuestras curvas que se muestran en la siguiente tabla:

Intervalo de potencia Kw (hp)	Eficiencia propuesta (%)
3,7-14,9 (5-20)	72
15,7-37,3 (21-50)	75-77
38-93,3 (51-125)	80
Mayores de 94 (126)	82-83

**Respuesta:**

Los valores establecidos en el Anteproyecto de Norma son el promedio ponderado resultado del análisis de información proporcionada por los fabricantes nacionales.

Méjico, D.F., a 21 de agosto de 1995.- El Secretario Técnico de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, Fernando Bueno Montalvo.- Rúbrica.- La Directora General de Normas, María Eugenia Bracho González.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

**RESOLUCION por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo para comprobar la existencia de producción nacional de muñecas, clasificadas en la fracción arancelaria 9502.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

**RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA COMPROBAR LA EXISTENCIA DE PRODUCCION NACIONAL DE MUÑECAS, CLASIFICADAS EN LA FRACCION ARANCELARIA 9502.10.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION**

Visto para resolver el expediente EP/14/95 que contiene la solicitud de la empresa Corex, S.A. de C.V., radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y teniendo en cuenta los siguientes

### ANTECEDENTES

#### Resolución definitiva

1. El 25 de noviembre de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de juguetes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 9501, 9502, 9503, 9504, 9505, 9506, 9507 y 9508 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarios de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

#### Cuota compensatoria definitiva

2. En el punto 196 de la citada resolución, la Secretaría impuso a las importaciones de muñecas sin componentes eléctricos o electrónicos clasificadas en la fracción arancelaria 9502.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación las siguientes cuotas compensatorias definitivas: a) de 41.03 por ciento, siempre que provengan de la empresa Ace Novelty Company; y, b) de 351 por ciento, si provienen de las demás exportadoras, con excepción productos que reúnan los requisitos de exclusividad a que se refiere el punto 196, inciso H, de dicha resolución o que sean importados por los miembros de Lacoop, A.C. Las cuotas compensatorias mencionadas se impusieron en virtud de que estas importaciones se realizaron en condiciones de discriminación de precios causando daño a la producción nacional de mercancías similares.

#### Presentación de la solicitud

3. El 13 de septiembre de 1995, la empresa Corex, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, compareció ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para solicitar la eliminación de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de la muñeca denominada "sky dancers" (bailarina del cielo), de la marca Galoob, argumentando que no existe producción nacional de esta mercancía idéntica o similar a la de importación.

#### Descripción del producto

4. Conforme a la nomenclatura arancelaria de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación la muñeca denominada "sky dancers" (bailarina del cielo), de la marca Galoob, se clasifica en la fracción arancelaria 9502.10.01, que comprende las muñecas, incluso vestidas.

#### Argumentos y pruebas de la solicitante

5. Corex, S.A. de C.V., con el propósito de comprobar que no existe producción nacional de la muñeca denominada "sky dancers" (bailarina del cielo) de la marca Galoob que pretende importar, argumentó lo siguiente:

A. Actualmente no existe dentro de la producción nacional de juguetes ninguna muñeca idéntica o similar a las de la línea denominada "sky dancers", según un estudio comparativo del mercado mexicano de muñecas, realizado por la propia empresa solicitante.

B. La patente de la muñeca "sky dancers" se encuentra en trámite de registro ante el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, Oficina de Patentes y Marcas.

C. Los productos que se encontraron en el mercado de fabricación nacional son de materiales, características, tamaños, modelos y funciones completamente diferentes a la línea de muñecas "sky dancers", por lo que existe una variedad en los precios; sin embargo, en su género la línea de muñecas "sky dancers" se encuentra en un nivel de precios alto, lo cual se demuestra en el estudio comparativo del mercado mexicano de muñecas.

D. La función de la línea de muñecas "sky dancers" es completamente diferente a cualquier otra muñeca de fabricación nacional, es decir, una muñeca tradicional es para que las niñas extermen su instinto maternal, mientras que las muñecas "sky dancers" son de acción, en virtud de que tienen un mecanismo especial que mediante una cuerda se acciona un rehilete que hace que la muñeca salte de su base y gire sus brazos en forma circular semejando el vuelo de un helicóptero, características que las hacen completamente diferentes a las que actualmente se encuentran en el mercado, tanto de fabricación nacional como extranjera.

#### Pruebas de la solicitante

6. Con el propósito de acreditar que no existe producción nacional de las muñecas denominadas "sky dancers", Corex, S.A. de C.V., presentó: catálogos del producto investigado; copia de una solicitud de registro de patente ante la Oficina de Patentes y Marcas del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América; estudio comparativo del mercado mexicano realizado por la empresa Corex, S.A. de C.V.; y una carta de la Asociación Mexicana de la Industria del Juguete, en la cual manifiesta que esa Asociación no cuenta con ninguna industria que fabrique el tipo de muñecas "sky dancers" (bailarina del cielo) de la marca Galoob, y que no es de fabricación nacional, por lo que no existe inconveniente alguno en que la solicitante importe este producto; y

**CONSIDERANDO****Competencia**

7. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5º. fracción VII, de la Ley de Comercio Exterior; 1º., 2º., 4º., 6º. y 38 fracción I del Reglamento Interior de la misma Dependencia.

**Legislación aplicable**

8. El procedimiento administrativo de investigación antidumping sobre las importaciones de muñecas, se trámite y resolvío conforme a la Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior y al Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional.

9. La cuota compensatoria definitiva descrita en el punto 2 de esta Resolución, que afecta a las importaciones de muñecas denominadas "sky dancers" se impuso con el objeto de eliminar el daño causado a la producción nacional de mercancías idénticas o similares.

10. La imposición de la cuota compensatoria estuvo sujeta al artículo 19 de la Ley Reglamentaria invocada que a la letra disponía: "La cuota compensatoria subsistirá hasta que se declare que han cesado las prácticas desleales de comercio internacional que la causaron"; disposición que en el artículo 67 de la Ley de Comercio Exterior vigente se recoge en los siguientes términos: "La cuota compensatoria definitiva estará vigente durante el tiempo y en la medida necesarios para contrarrestar la práctica desleal que esté causando daño (...) a la producción nacional."

11. La declaración de la solicitante de que no existe producción nacional de las muñecas denominadas "sky dancers", fue corroborada por la Asociación Mexicana de la Industria del Juguete, mediante una carta en la que se señala que esa Asociación no cuenta con ninguna industria que fabrique ese tipo de muñecas, por lo que no existe fabricación nacional de ese producto.

12. En virtud de que la cuota compensatoria definitiva se justifica en la medida en que existe una producción nacional y que para pronunciarse en definitiva sobre la insubsistencia de esa medida es necesario que la Secretaría se cerciore de que, en efecto, no existe producción nacional de la muñeca denominada "sky dancers", es procedente emitir la siguiente

**RESOLUCION**

13. Se acepta la solicitud de parte interesada de exclusión del régimen de cuotas compensatorias y se declara el inicio del procedimiento administrativo con el objeto de comprobar la existencia de producción nacional de la muñeca denominada "sky dancers" (bailarina del cielo).

14. Se convoca a las personas que tengan interés jurídico en el presente procedimiento administrativo, para que en un término de quince

días hábiles contados a partir de que surta efectos esta Resolución, comparezcan ante la Secretaría a manifestar lo que a su derecho convenga.

15. Dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que surta efectos esta Resolución, se dictará la resolución final que corresponda.

16. Los interesados podrán garantizar el pago de la cuota compensatoria definitiva durante el procedimiento que se inicia, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación.

17. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

18. Notifíquese a la empresa Corex, S.A. de C.V., la presente Resolución.

19. Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Méjico, D.F., a 5 de diciembre de 1995.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

**AVISO a los importadores de huevo fresco.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

**AVISO A LOS IMPORTADORES DE  
HUEVO FRESCO**

Conforme lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley de Comercio Exterior y 23 párrafo X del Reglamento Interior vigente, y con el objeto de cumplir con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior, hace de su conocimiento que asignará directamente 3,970 toneladas de huevo fresco, excepto fértil para su internación definitiva al interior del país con la preferencia arancelaria establecida para el arancel cupo de importación de este producto, conforme a los siguientes criterios:

- 1.) "Primer en tiempo, primero en derecho" y con un monto máximo por empresa de 250 toneladas.
- 2.) La vigencia de los certificados será a partir de la fecha de su expedición y hasta el 31 de diciembre de 1995.

Las solicitudes deberán presentarse en el formato SC-5D, que estará a disposición de los interesados en la "Ventanilla de cupos TLC" de la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior de esta Secretaría, sita en Insurgentes Sur número 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Méjico, D.F. Los interesados deberán anexar los documentos que en él se especifican. Las solicitudes se recibirán del 13 al 15 de diciembre de 1995.

Atentamente.

Méjico, D.F., a 12 de diciembre de 1995.- La Directora General, **Rocío Ruiz Chávez**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE SALUD

NORMA Oficial Mexicana NOM-092-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-092-SSA1-1994, BIENES Y SERVICIOS. METODO PARA LA CUENTA DE BACTERIAS AEROBIAS EN PLACA.

JOSE MELJEM MOCTEZUMA, Director General de Control Sanitario de Bienes y Servicios, por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, fracción II, 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 194 fracción I de la Ley General de Salud; 20, fracción III, 34, 37, 40 y demás aplicables del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios; 80, fracción IV y 13 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

### CONSIDERANDO

Que con fecha 23 de marzo de 1994, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Dirección General de Control Sanitario de Bienes y Servicios presentó al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, el anteproyecto de la presente Norma Oficial Mexicana.

Que con fecha 15 de septiembre de 1994, en cumplimiento del acuerdo del Comité y lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de la presente Norma Oficial Mexicana a efecto que dentro de los siguientes noventa días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentarán sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario.

Que en fecha previa, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, en términos del artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, se expide la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-092-SSA1-1994, BIENES Y SERVICIOS. METODO PARA LA CUENTA DE BACTERIAS AEROBIAS EN PLACA.

En la elaboración de la presente Norma participaron los siguientes organismos e instituciones:

### SECRETARIA DE SALUD

Dirección General de Control Sanitario de Bienes y Servicios

Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica. INDRE

Laboratorio Nacional de Salud Pública

### SECRETARIA DE PESCA (AHORA: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA)

Instituto Nacional de la Pesca

INDUSTRIAS VINICOLAS PEDRO DOMEcq, S.A. DE C.V.

JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.

LECHE INDUSTRIALIZADA CONASUPO, S.A. DE C.V. LICONSA

SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C.

### NORMEX

### INDICE

0 INTRODUCCION

1 OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION

2 FUNDAMENTO

3 REFERENCIAS

**4 DEFINICIONES****5 SIMBOLOS Y ABREVIATURAS****6 REACTIVOS Y MATERIALES****7 APARATOS E INSTRUMENTOS****8 PREPARACION DE LA MUESTRA****9 PROCEDIMIENTO****10 EXPRESION DE RESULTADOS****11 INFORME DE LA PRUEBA****12 CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES****13 BIBLIOGRAFIA****14 OBSERVANCIA DE LA NORMA****15 VIGENCIA****0. Introducción**

Cuando se requiere investigar el contenido de microorganismos viables en un alimento, la técnica comúnmente utilizada es la cuenta en placa.

En realidad esta técnica no pretende poner en evidencia todos los microorganismos presentes. La variedad de especies y tipos diferenciables por sus necesidades nutricionales, temperatura requerida para su crecimiento, oxígeno disponible, etc., hacen que el número de colonias contadas constituyan una estimación de la cifra realmente presente y la misma refleja si el manejo sanitario del producto ha sido el adecuado.

Por otra parte el recuento de termofílicos, psicrofílicos y psicotróficos es importante para predecir la estabilidad del producto bajo diferentes condiciones de almacenamiento.

Para obtener resultados reproducibles y por lo tanto significativos, es de suma importancia seguir fielmente y controlar cuidadosamente las condiciones.

Esta técnica puede aplicarse para la estimación de microorganismos viables en una amplia variedad de alimentos.

**1. Objetivo y campo de aplicación**

1.1 Esta Norma Oficial Mexicana establece el método para estimar la cantidad de microorganismos viables presentes en un alimento, agua potable y agua purificada, por la cuenta de colonias en un medio sólido, incubado aeróbicamente.

1.2 Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en el Territorio Nacional para las personas físicas o morales que requieran efectuar este método en productos nacionales y de importación, para fines oficiales.

**2. Fundamento**

El fundamento de la técnica consiste en contar las colonias, que se desarrollan en el medio de elección después de un cierto tiempo y temperatura de incubación, presuponiendo que cada colonia proviene de un microorganismo de la muestra bajo estudio. El método admite numerosas fuentes de variación, algunas de ellas controlables, pero sujetas a la influencia de varios factores.

**3. Referencias**

Esta Norma se complementa con lo siguiente:

NOM-109-SSA1-1994 Procedimiento para la Toma, Manejo y Transporte de Muestras de Alimentos para su Análisis Microbiológico.\*

NOM-110-SSA1-1994 Preparación y Dilución de Muestras de Alimentos para su Análisis Microbiológico.

\* Proyecto en proceso de expedición como Norma Oficial Mexicana.

**4. Definición**

Para fines de esta norma se entiende por:

Unidades Formadoras de Colonias (UFC), término que debe utilizarse para reportar la cuenta de colonias en placa, las cuales pueden surgir de una célula o de un cúmulo de células.

**5. Símbolos y abreviaturas**

Cuando en esta norma se haga referencia a las siguientes abreviaturas y símbolos se entiende por:

g	gramo
l	litro
ml	mililitro
°C	grado Celsius
pH	potencial de hidrógeno
%	por ciento
UFC	unidades formadoras de colonias
h	hora

**6. Reactivos y materiales****6.1 Reactivos**

Los reactivos que a continuación se mencionan, deben ser grado analítico.

Cuando se indique agua, debe entenderse agua destilada, con pH cercano a la neutralidad.

Medio de Cultivo.

Agar Triptona-Extracto de Levadura (agar para cuenta estándar).

**FORMULA**

INGREDIENTES	CANTIDADES
Extracto de levadura	2,5 g
Triptona	5,0 g
Dextrosa	1,0 g
Agar	15,0 g
Agua	1,0 l

Preparación del medio de cultivo.

Suspender los componentes del medio deshidratado en un litro de agua. Hervir hasta total disolución.

Distribuir en recipientes de vidrio esterilizables, de capacidad no mayor de 500 ml, cantidades de aproximadamente la mitad del volumen del mismo. Esterilizar en autoclave a  $121 \pm 1,0$  °C, durante 15 minutos. El pH final del medio debe ser  $7,0 \pm 0,2$  a 25°C.

Si el medio de cultivo es utilizado inmediatamente, enfriar a  $45^{\circ}\text{C} \pm 1,0$  °C en baño de agua y mantenerlo a esta temperatura hasta antes de su uso. El medio no debe de fundirse más de una vez.

En caso de medios deshidratados seguir las instrucciones del fabricante.

El medio de cultivo anterior es el de uso más generalizado. Para algunos alimentos en particular se requerirá de un medio de cultivo especial que se debe indicar al describir la técnica para ese alimento.

**6.2 Materiales**

Todo el material que tenga contacto con las muestras o los microorganismos debe estar estéril.

Se requiere, los materiales mencionados en la NOM-110-SSA1-1994, Preparación y Dilución de Muestras de Alimentos para su Análisis Microbiológico.

**7. Aparatos e instrumentos**

Se requiere, además de los mencionados en la NOM-110-SSA1-1994, Preparación y Dilución de Muestras de Alimentos para su Análisis Microbiológico, los siguientes:

Incubadora con termostato que evite variaciones mayores de  $\pm 1,0^{\circ}\text{C}$ , provista con termómetro calibrado.

Contador de colonias de campo oscuro, con luz adecuada, placa de cristal cuadriculada y lente amplificador.

Registrador mecánico o electrónico.

Microscopio óptico.

Baño de agua con o sin circulación mecánica, provista con termómetro calibrado con divisiones de hasta 1,0 °C y que mantenga la temperatura a  $45 \pm 1,0$  °C.

#### **8. Preparacion de la muestra**

Para la preparación de la muestra seguir la NOM-110-SSA1-1994, Preparación y Dilución de Muestras de Alimentos para su Análisis Microbiológico.

#### **9. Procedimiento**

**9.1** Distribuir las cajas estériles en la mesa de trabajo de manera que la inoculación; la adición de medio de cultivo y homogenización, se puedan realizar cómoda y libremente. Marcar las cajas en sus tapas con los datos pertinentes previamente a su inoculación y correr por duplicado.

**9.2** Despues de inocular las diluciones de las muestras preparadas según la NOM-110-SSA1-1994, Preparación y Dilución de Muestras de Alimentos para su Análisis Microbiológico, en las cajas Petri, agregar de 12 a 15 ml del medio preparado, mezclarlo mediante 6 movimientos de derecha a izquierda, 6 en el sentido de las manecillas del reloj, 6 en sentido contrario y 6 de atrás a adelante, sobre una superficie lisa y horizontal hasta lograr una completa incorporación del inóculo en el medio; cuidar que el medio no moje la cubierta de las cajas. Dejar solidificar.

**9.3** Incluir una caja sin inóculo por cada lote de medio y diluyente preparado como testigo de esterilidad.

**9.4** El tiempo transcurrido desde el momento en que la muestra se incorpora al diluyente hasta que finalmente se adiciona el medio de cultivo a las cajas, no debe exceder de 20 minutos.

**9.5** Incubar las cajas en posición invertida (la tapa hacia abajo) por el tiempo y la temperatura que se requieran, según el tipo de alimento y microorganismo de que se trate, véase el cuadro 1.

**CUADRO 1**

Grupo Bacteriano	Temperatura	Tiempo de Incubación
Termofílicos aerobios	$55 \pm 2$ °C	$48 \pm 2$ h
Mesofílicos aerobios*	$35 \pm 2$ °C	$48 \pm 2$ h
Psicrotróficos	$20 \pm 2$ °C	3 - 5 días
Psicrofílicos	$5 \pm 2$ °C	7 - 10 días

\* En el análisis de agua potable y agua purificada se debe incubar a  $35 \pm 2$  °C durante 24 h.

**9.6** En la lectura seleccionar aquellas placas donde aparezcan entre 25 a 250 UFC, para disminuir el error en la cuenta.

**9.7** Contar todas las colonias desarrolladas en las placas seleccionadas (excepto las de mohos y levaduras), incluyendo las colonias puntiformes. Hacer uso del microscopio para resolver los casos en los que no se pueden distinguir las colonias de las pequeñas partículas de alimento.

#### **10. Expresión de resultados**

##### **10.1 Cálculo del método.**

**10.1.1** Despues de la incubación, contar las placas que se encuentren en el intervalo de 25 a 250 colonias, usando el contador de colonias y el registrador. Las placas de al menos una de tres diluciones deben estar en el intervalo de 25 a 250. Cuando sólo una dilución está en el intervalo apropiado, véase el cuadro 2, ejemplo 1. Calcular la cuenta promedio por gramo o mililitro de dicha dilución y reportar.

**10.1.2** Cuando dos diluciones están en el intervalo apropiado, determinar la cuenta promedio dada por cada dilución antes de promediar la cuenta de las dos diluciones para obtener la cuenta en placa por gramo o mililitro, véase el cuadro 2, ejemplo 2.

**10.1.3** Con el fin de uniformar los criterios para el reporte de las cuentas en ensayos donde las placas presenten situaciones no contempladas en los ejemplos anteriores, se presentan las siguientes guías:

**10.1.3.1 Placas con menos de 25 colonias.**- Cuando las placas corridas para la menor dilución muestran cuentas de menos de 25 colonias, contar el número de colonias presentes en dicha dilución, promediar el número de colonias y multiplicar por el factor de dilución para obtener el valor estimado de cuenta en placa. Aclarar en su informe esta situación agregando la leyenda "valor estimado", véase el cuadro 2, ejemplo 3.

**10.1.3.2 Placas con más de 250 colonias.**- Cuando el número de colonias por placa excede de 250, contar las colonias en aquellas porciones de la placa que sean representativas de la distribución de colonias. Contar por ejemplo, una cuarta parte o una mitad del área de la caja y multiplicar el valor obtenido por 4 ó 2, respectivamente. Si solamente pueden contarse algunos cuadros, considerar que el fondo de una caja Petri de 100 mm de diámetro contiene 65 cuadros de la cuadrícula del contador. Aclarar en el informe esta situación agregando la leyenda "valor estimado", véase el cuadro 2, ejemplo 4.

**10.1.3.3 Colonias extendidas.**- Las colonias extendidas pueden presentarse en las siguientes formas:

**10.1.3.3.1 Cadenas de colonias no separadas claramente entre sí, que parecen ser causadas por la desintegración de un cúmulo de bacterias.**

**10.1.3.3.2 Colonias que se desarrollan en película entre el agar y el fondo de la caja.**

**10.1.3.3.3 Colonias que se desarrollan en película en la orilla de la caja sobre la superficie del agar.**

**10.1.3.3.4 Colonias de crecimiento extendido y en algunas ocasiones acompañadas de inhibición del crecimiento, que en conjunto exceden el 50% de la caja o represión del crecimiento que por sí mismo excede el 25% de la superficie de la caja.**

**10.1.3.3.5** Cuando es necesario contar en cajas que contienen colonias extendidas que no están incluidas en 10.1.3.3.4, contar cualquiera de los tipos 10.1.3.3.1, 10.1.3.3.2 ó 10.1.3.3.3, como provenientes de una sola fuente. En el caso de las colonias del tipo 10.1.3.3.1, si la caja contiene una sola cadena, contar como una sola colonia, si la caja contiene varias cadenas que parecen originarse de fuentes separadas, contar cada cadena como colonia individual. No contar cada colonia de la cadena individualmente. Las colonias del tipo 10.1.3.3.2 y 10.1.3.3.3 generalmente se observan como crecimiento diferenciable de otras colonias y se cuentan como tales. Los crecimientos tipo 10.1.3.3.4, reportarlos como crecimiento extendido. En caso de que una dilución se encuentre dentro del rango y otra dilución presente colonias de crecimiento extendido, reportar la dilución en la que se pueden contar las colonias, véase el cuadro 2, ejemplo 5

**10.1.4 Placas sin colonias.**- Cuando las placas de todas las diluciones no muestran colonias, reportar la cuenta en placa como menor que una vez el valor de la dilución más baja usada, véase el cuadro 2, ejemplo 6.

**10.1.5 Placas corridas por duplicado, una con crecimiento dentro del intervalo adecuado y otra con más de 250 colonias.**- Cuando una placa tiene entre 25 y 250 colonias y su duplicado más de 250 colonias, contar ambas placas incluyendo la que está fuera del intervalo para determinar la cuenta en placa, véase el cuadro 2, ejemplo 7.

**10.1.6 Placas corridas por duplicado, una placa de cada dilución dentro del intervalo de 25 a 250 colonias.**- Cuando una placa dentro de diferentes diluciones contiene el número de colonias especificadas en el intervalo, contar el número de colonias de las cuatro placas para calcular la cuenta en placa, véase el cuadro 2, ejemplo 8.

**10.1.7 Placas corridas por duplicado, ambas placas de una dilución dentro del intervalo de 25 a 250 y sólo una de la otra dilución dentro del mismo.** Contar las cuatro cajas incluyendo aquélla con menos de 25 o más de 250 colonias, para calcular la cuenta en placa, véase el cuadro 2, ejemplo 9.

**10.1.8** Despues de contabilizar las colonias en las placas seleccionadas, multiplicar por la inversa de la dilución para obtener el número de UFC por mililitro o gramo de la muestra. Redondear la cifra obtenida en la cuenta de manera que sólo aparezcan dos dígitos significativos al inicio de esta cifra. Para redondear, elevar el segundo dígito al número inmediato superior cuando el tercer dígito de la derecha sea cinco o mayor (por ejemplo: 128 redondear a 130). Si el tercer dígito es cuatro o menos, reemplazar el tercer dígito con cero y el segundo dígito mantenerlo igual (Por ejemplo: 2417 a 2400):

## 11. Informe de la prueba

Reportar como: Unidades formadoras de colonias, \_\_\_\_ UFC/g o ml, de bacterias aerobias en placa en agar triptona extracto de levadura o agar para cuenta estándar, incubadas \_\_\_\_\_ horas a \_\_\_\_ °C.

## CUADRO 2

Cálculo de los valores de la cuenta en placa (Ensayos por duplicado)				
Ejemplo número	Colonias contadas			UFC/g o ml
	1: 100	1: 1000	1: 10000	
1	> 250 <sup>a</sup> > 250	178 190	16 17	180000
2	> 250	220 238	25 28	250000
3	18 14	2 0	0 0	1600 <sup>b</sup>
4	> 250 > 250 > 250	> 250 > 250 240	512 495 34	5000000 <sup>b</sup>
5	> 250	235	crecimiento extendido	290000
6	0	0	0	< 100 <sup>c</sup>
7	> 250 > 250	240 268	24 19	250000
8	> 250 > 250	216 262	23 42	280000
9	> 250 > 250 > 250	215 235 275 225	20 26 32 26	230000 270000

<sup>a</sup> Cuenta por arriba de 250 colonias.<sup>b</sup> Debe aclararse "valor estimado" por encontrarse los valores fuera del intervalo de 25 a 250.<sup>c</sup> Debe informarse de acuerdo a la menor dilución ensayada y contada, en este caso 1:100.**12. Concordancia con normas internacionales**

Esta Norma no tiene concordancia con normas internacionales.

**13. Bibliografía**

13.1 Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. 1992. Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Diario Oficial de la Federación. México, D.F.

13.2 Secretaría de Salud. 1984. Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación. México, D.F.

13.3 Secretaría de Salud. 1988. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios. México, D.F.

13.4 Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. NOM-008-SCFI-1993. Norma Oficial Mexicana. Sistema General de Unidades de Medida.

13.5 Bacteriological Analytical Manual. 1984. Food and Drugs Administration FDA. Bureau of Foods. Division of Microbiology. 6<sup>a</sup> Ed. Washington D.C.

13.6 NORMA-Z-013/02. 1981. Guía para la Redacción, Estructuración y Presentación de las Normas Oficiales Mexicanas. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

13.7 Tomaszewicz, D. M., et al. 1980. The most suitable number of colonies on plate for counting. Journal of Food Protection. 43: 4.

13.8 Vanderzant F., Carland S., y Don F. Compendium of Methods for the Microbiological Examination of Foods. American Public Health Association. Washington, D.C. 1992.

**14. Observancia de la norma**

La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma corresponde a la Secretaría de Salud.

**15. Vigencia**

La presente Norma Oficial Mexicana, entrará en vigor con carácter de obligatorio a los 30 días siguientes a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de noviembre de 1995.- El Director General, José Meljem Moctezuma.- Rúbrica.

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**NORMA Oficial Mexicana NOM-095-STPS-1994, Higiene industrial-Medio ambiente laboral, determinación de nitropropano en aire, método de cromatografía de gases.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-095-STPS-1994, HIGIENE INDUSTRIAL-MEDIO AMBIENTE LABORAL, DETERMINACION DE NITROPROPANO EN AIRE, METODO DE CROMATOGRAFIA DE GASES.**

JAVIER BONILLA GARCIA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16, 40, fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 512, 523 fracción I, 524 y 527, último párrafo, de la Ley Federal del Trabajo; 3o. fracción XI, 38 fracción II, 40 fracciones I y VII, 41 a 47 y 52 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2o., 3o. y 5o. del Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo y 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

### CONSIDERANDO

Que con fecha 21 de junio de 1994, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social presentó al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral, el anteproyecto de la presente Norma Oficial Mexicana;

Que en sesión de fecha 6 de julio de 1994, el expresado Comité consideró correcto el anteproyecto y acordó que se publicara como Proyecto en el Diario Oficial de la Federación;

Que con fecha 28 de septiembre de 1994, en cumplimiento del acuerdo del Comité y de lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Proyecto de la presente Norma Oficial Mexicana a efecto de que dentro de los siguientes 90 días naturales a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral;

Que habiendo recibido comentarios de las Direcciones Generales de Normas el 21 de septiembre de 1994 y de Asuntos Legislativos, de la Unidad de Desregulación Económica el 25 de noviembre de 1994, ambas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y la Asociación Nacional de la Industria Química el 12 de diciembre de 1994, el Comité Consultivo Nacional procedió a su estudio y resolvió sobre los mismos en sesión de fecha 22 de febrero de 1995;

Que con fecha 30 de agosto de 1995, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** las respuestas otorgadas a los comentarios recibidos.

Que en atención a las anteriores consideraciones y toda vez que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral, otorgó la aprobación respectiva, se expide la siguiente:

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-095-STPS-1994, HIGIENE INDUSTRIAL-MEDIO AMBIENTE LABORAL, DETERMINACION DE NITROPROPANO EN AIRE, METODO DE CROMATOGRAFIA DE GASES.**

#### 0. Introducción

Sustancia a analizar:	Nitropropano.
Medio:	Aire.
Nivel máximo de concentración permisible:	El que se indica en la NOM-010-STPS.
Intervalo:	5 a 100 mg/m <sup>3</sup>
Precisión (CV <sub>T</sub> ):	0,03
Procedimiento:	Adsorción en carbón activado desadsorción con disulfuro de carbono, cromatografía de gases (CG).

**1. Objetivo y campo de aplicación**

Esta Norma Oficial Mexicana establece el procedimiento de cromatografía de gases para la determinación de nitropropano en muestra de aire del medio ambiente laboral.

**2. Referencias**

NOM-010-STPS Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se produzcan, almacenen o manejen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

NOM-083-STPS Higiene industrial - Medio ambiente laboral determinación de sustancias químicas en el aire, método de cromatografía de gases.

NOM-008-SCFI Sistema General de Unidades de Medida.

**3. Definiciones**

Ver definiciones en la NOM-083-STPS.

**4. Principio del método**

4.1 Pasar un volumen conocido de aire a través de un tubo con carbón activado para atrapar los vapores orgánicos presentes.

4.2 Transferir el carbón activado del tubo a un contenedor de muestras con tapa y la sustancia a analizar se desadsorbe con disulfuro de carbono.

4.3 Inyectar una aliquota de la muestra desadsorbida a un cromatógrafo de gases.

4.4 Determinar el área del pico resultante y compararla con las de los estándares.

**5. Intervalo y sensibilidad**

5.1 Este método fue validado sobre el intervalo de 5 a 100 mg/m<sup>3</sup> a temperatura y presión atmosférica, de 296 K (23°C) y 101,98 kPa (765 mmHg) usando una muestra de 2 litros.

5.2 El límite superior del intervalo en el método depende de la capacidad de adsorción en el tubo con carbón activado. La capacidad varía con las concentraciones de la sustancia por analizar y de otras sustancias en el aire. Se encontró que la primera sección del tubo con carbón activado retenía un mínimo de 374 mg de nitropropano, cuando la atmósfera de prueba contenía 36 mg/m<sup>3</sup> de dicha sustancia en el aire, y era muestreada con una velocidad de flujo de 0,2 L/min; en ese momento la concentración de nitropropano en el efluente fue menor de 5% (ver sección 9.2)

NOTA: Si en una atmósfera de prueba particular se sospecha que la cantidad de contaminante es grande, se deben utilizar pequeños volúmenes de muestreo.

**6. Interferencias**

6.1 Cuando la humedad en el aire es muy grande, tanto que llega a ocurrir condensación en el tubo, los vapores orgánicos no se adsorben eficientemente. Experimentos preliminares usando tolueno indican que un ambiente muy húmedo hace que decrezca severamente la eficiencia de adsorción del carbón activado.

6.2 Cuando se sabe o se sospecha de la presencia de dos o más compuestos en el aire, dicha información deberá registrarse junto con la muestra.

6.3 Se debe enfatizar que cualquier compuesto que tenga el mismo tiempo de retención que el del compuesto que se va a analizar bajo las condiciones de operación descritas en este método, es una interferencia. Los datos de tiempos de retención basados en una columna no pueden ser considerados como prueba de identidad química.

6.4 Si existe la posibilidad de interferencia, las condiciones de separación (columna empacada, temperatura, etc.) deben modificarse para evitar el problema.

**7. Precisión y exactitud**

7.1 El coeficiente de variación total (CV<sub>T</sub>) para el método analítico y de muestreo en el intervalo de 5 a 100 mg/m<sup>3</sup> fue de 0,03.

**8. Ventajas y desventajas en el método**

8.1 El equipo de muestreo es pequeño, portátil y no contiene líquidos. Las interferencias son mínimas y en la mayoría de ellas se puede eliminar su presencia alterando las condiciones cromatográficas. Los tubos son analizados mediante un método instrumental rápido. Este método también puede ser usado para efectuar análisis simultáneos de dos o más sustancias que se sospecha están presentes en la muestra, mediante un simple cambio en las condiciones del cromatógrafo de gases pasando de una temperatura de operación isotérmica a una temperatura de operación programada.

8.2 Una desventaja de este método es que la cantidad de muestra que debe de ser recolectada está limitada por el número de miligramos que el tubo adsorbente puede retener antes de sobrecargarse. Cuando la cantidad de muestra obtenida en la sección final del tubo de carbón excede en 25% a la cantidad encontrada en la sección inicial, existe la posibilidad de pérdida de la muestra.

8.3 Además, la precisión del método está limitada por la caída de presión a través del tubo. Esta caída afectará al flujo y causará un volumen impreciso, debido a que la bomba está calibrada para un tubo solamente.

**9. Instrumentación y equipo**

9.1 Bomba de muestreo personal: Una bomba de muestreo personal calibrada, cuyo flujo puede ser determinado con una tolerancia del  $\pm 5\%$  de la velocidad de flujo recomendado.

9.2 Tubos de carbón: Consisten en un tubo de vidrio con ambos extremos sellados a la flama, de 7 cm de longitud, un diámetro externo de 6 mm y un diámetro interno de 4 mm, conteniendo dos secciones de carbón activado de malla 20/40 separados por una porción de 2 mm de espuma de uretano. La sección adsorbente contiene 100 mg de carbón y la sección final contiene 50 mg. Una porción de 3 mm de espuma de uretano se coloca entre la sección final del tubo y la sección inicial. Un tapón de fibra de vidrio silanizada se coloca enfrente de la sección adsorbente. Las caídas de presión en el tubo deben ser menores a 1 mmHg utilizando un flujo de 1 L/min.

9.3 Un cromatógrafo de gases equipado con un detector de ionización de flama.

9.4 Columna (6 mm D.E. x 4 mm D.I. de acero inoxidable) empacada con FFAP al 10% sobre mallas 80/100, ácido de lavado DMCS Cromosorb WHP a una columna equivalente.

9.5 Un integrador electrónico o cualquier otro instrumento adecuado para la medición de áreas de pico.

9.6 Contenedores de muestra de 2 cm<sup>3</sup> con tapones de vidrio o teflón. Si se utiliza un inyector de muestras automático, se deben utilizar contenedores adicionales.

9.7 Jeringas de 10 microlitros y cualquier otro tamaño conveniente para preparaciones de soluciones estándar.

9.8 Pipetas volumétricas de 1,0 cm<sup>3</sup>.

9.9 Matraces volumétricos de tamaño conveniente para la preparación de soluciones estándar.

9.10 Contenedores de vidrio de 30 ml.

**10. Reactivos**

10.1 Disulfuro de carbono grado cromatográfico o equivalente.

10.2 Nitrógeno purificado.

10.3 Hidrógeno prepurificado.

10.4 Aire comprimido filtrado.

10.5 Nitropropano grado analítico.

**11. Procedimiento****11.1 Limpieza del material:**

Todo el material de vidrio utilizado para el análisis de laboratorio debe ser lavado con detergente libre de fosfato, enjuagarse muy bien con agua de la llave y posteriormente con agua destilada.

**11.2 Calibración de la bomba personal de muestreo:**

Cada bomba personal debe ser calibrada con el respectivo tubo de carbón en la línea. Esto minimizará los errores asociados con las incertidumbres referentes al volumen de muestra recolectado.

**11.3 Recolección y manejo de muestras.**

**11.3.1** Inmediatamente antes del muestreo, romper los extremos del tubo de tal manera de proveerlo de una abertura de por lo menos la mitad del diámetro interno del tubo.

**11.3.2** La sección más pequeña de carbón activado debe colocarse lo más cercano posible a la bomba de muestreo.

**11.3.3** El tubo adsorbente debe ser colocado en posición vertical durante el muestreo para minimizar los acanalamientos a través del carbón activado.

**11.3.4** El aire que está siendo muestreado no debe pasar por ninguna manguera o tubería antes de entrar al tubo de carbón activado.

**11.3.5** Se recomienda un tamaño de muestra de 0,01 a 2 litros con un flujo de 0,01 a 0,05 L/min o menor. El flujo debe ser conocido con una exactitud de  $\pm 5\%$ .

**11.3.6** Deben de registrarse la temperatura y la presión atmosféricas durante el muestreo. Si no cuenta con instrumentos para medir la presión en forma directa registre la altitud con respecto al nivel del mar (ver sección 11.6).

**11.3.7** Los cartuchos de carbón activado deben ser sellados inmediatamente después del muestreo con los tapones de plástico incluidos en los tubos. Bajo ninguna circunstancia se debe utilizar otro tipo de tapón.

**11.3.8** Un tubo debe ser manejado de la misma manera que los tubos de muestreo (romper, sellar y transportar), excepto que no se hace pasar aire a través de él. Este tubo será etiquetado como blanco.

**11.3.9** Los tubos tapados deberán empacarse adecuadamente antes de ser transportados, de tal manera que se minimice la posibilidad de escape o ruptura del tubo durante su traslado.

**11.3.10** Una muestra del material será enviada al laboratorio en un recipiente de vidrio con tapones de teflón. Esta muestra no deberá ser transportada en el mismo recipiente que los tubos de carbón activado.

**11.4 Análisis de las muestras.**

**11.4.1** Preparación de las muestras para el análisis: A cada tubo adsorbente se le hace una muesca con una lima en la punta de la sección mayor de carbón activado y se abre por ruptura. La fibra de vidrio se quita y desechara. El carbón de la sección mayor se transfiere a un recipiente para muestras de 2 cm<sup>3</sup> con tapón. El material de separación se quita y desechara. La segunda sección es transferida a otro recipiente con tapón. Estas dos secciones son analizadas por separado. Las muestras deben ser analizadas durante la primera semana después de ser recolectadas.

**11.4.2** Desadsorción de las muestras: Previo al análisis se adiciona 1,0 cm<sup>3</sup> de disulfuro de carbono en cada contenedor de muestra. Todo manejo y trabajo con disulfuro de carbono deberá realizarse dentro de una campana extractora debido a su alta toxicidad. La desadsorción debe efectuarse durante 30 minutos. Las pruebas indican que es conveniente agitar ocasionalmente durante este periodo. Si se utiliza un inyector automático de muestras, los frascos de muestra deben taparse tan pronto como el disolvente sea añadido para minimizar la volatilización.

**11.4.3 Condiciones típicas de operación del cromatógrafo de gases (CG).**

Las condiciones típicas de operación para el cromatógrafo de gases son:

1. Flujo del gas de arrastre (helio) de 20 cm<sup>3</sup>/min.
2. (\*) Flujo del gas detector (hidrógeno).

3. (\*) Flujo de aire del detector.
  4. Temperatura del inyector a 473 K (200°C).
  5. Temperatura del detector de 463 K (190°C).
  6. Temperatura en la columna de 363 K (90°C).
- O, las condiciones equivalentes para utilizar columnas capilares.

\* NOTA: Seguir las recomendaciones del fabricante.

**11.4.4 Inyección:** Para evitar dificultades durante el llenado, utilizar la técnica de inyección rápida. La jeringa de 10 microlitros se llena primero varias veces con disolvente con el fin de humedecerla. Se toman 3 microlitros del disolvente y se hacen pasar dentro de la jeringa para aumentar su exactitud y la reproducción del volumen de muestra en la inyección. La aguja se saca del disolvente y el émbolo se jala cerca de 0,2 microlitros para separar al disolvente de la muestra con una capa de aire que va a ser disolvente de la muestra con una capa de aire que va a ser utilizada como marca. La aguja se sumerge entonces en la muestra y se toma una aliquota de 5 microlitros tomando en consideración el volumen de la aguja, ya que la muestra que está en la aguja también será inyectada. Después de retirar ésta en la aguja, también será inyectada. Después de retirar la aguja de la muestra, el émbolo debe jalarse 1,2 microlitros para minimizar la evaporación de la muestra por la punta de la aguja. Observe que la muestra ocupa de 4,9 a 5,0 microlitros en el cilindro de la jeringa. Duplicar las inyecciones de cada muestra y obtener el estándar. No se espera que haya más del 3% de diferencia en el área. Un inyector de muestras automático se puede utilizar. Este procedimiento podrá adaptarse a la inyección en columnas capilares.

**11.4.5 Medición del área:** El área del pico de la muestra es medida mediante un integrador electrónico o cualquier otra forma adecuada de medición de área, y los resultados preliminares son leídos de una curva estándar ya trazada, como se describe a continuación (ver 11.5.2).

#### 11.5 Determinación de la eficiencia en la desadsorción.

**11.5.1 Importancia de la determinación:** La eficiencia de desadsorción de un compuesto en particular puede variar de un laboratorio a otro. Por lo tanto, es necesario determinar al menos una vez el porcentaje del compuesto específico que es recuperado durante el proceso de desadsorción, provisto del mismo lote de carbón usado.

**11.5.2 Procedimiento para determinar la eficiencia en la desadsorción por cada lote:** El carbón activado equivalente a la cantidad de la primera sección del tubo de muestreo (100 mg). Este carbón debe ser del mismo lote que aquel usado en la obtención de las muestras, y puede ser obtenido de los tubos de carbón activado sin usar. El extremo abierto del tubo es tapado herméticamente. Una cantidad conocida de la substancia a analizar es inyectada con una jeringa en microlitros al carbón contenido en el tubo cerrado herméticamente para evitar evaporación de las sustancias. Cuando se utiliza un inyector de muestras automático, puede adaptarse el método con los frascos de vidrio requeridos por el muestrador, cuidando que se tapen herméticamente para evitar evaporación de la sustancia. Se preparan 2 tubos a cada uno de los niveles (0,5 X, 1X, 2X veces la concentración máxima permisible en ppm que se indica en la NOM-010-STPS) de la misma manera y se colocan en posición vertical por lo menos durante 12 horas para asegurar que la adsorción del compuesto a analizar en el carbón activado sea completa. Se considera a estos tubos como muestra. Un tubo de referencia paralelo debe ser tratado de la misma manera, excepto que no se le añade nada de muestra. Tanto las muestras como los estándares son desadsorbidos y analizados exactamente de la misma manera que el tubo de muestreo descrito en la sección 11.4. Se preparan 2 estándares a los mismos niveles de concentración arriba mencionados inyectando el mismo volumen del compuesto dentro de 1,0 cm<sup>3</sup> de disulfuro de carbono con la misma jeringa utilizada en la preparación de las muestras. Estos estándares son analizados junto con las muestras.

NOTA: Este procedimiento se debe realizar por cada lote de carbón utilizado.

La eficiencia de desadsorción (E.D.) es igual al peso promedio en mg recuperado del tubo dividido entre el peso en mg adicionado al tubo, es decir:

$$\text{EFICIENCIA DE DESADSORCIÓN} = \frac{\text{Peso promedio recuperado en mg}}{\text{Peso adicionado en mg}}$$

La eficiencia de desadsorción depende de la cantidad del compuesto a analizar recolectado del carbón activado. Graficar la eficiencia de desadsorción contra el peso encontrado del compuesto a analizar. Esta curva se utiliza en la sección 13.4 para corregir pérdidas de desadsorción.

#### 12. Estándares y calibración

Expresar la concentración de los estándares en términos de 1 ml de disulfuro de carbono, debido a que las muestras son desadsorbidas en esta cantidad de disulfuro de carbono. La densidad del compuesto a analizar se utiliza para convertir los mg en microlitros. Para facilitar la medición se usa una jeringa en microlitros.

Se preparan una serie de estándares variando su concentración en el intervalo de interés, con las mismas condiciones del cromatógrafo de gases y durante el mismo periodo de tiempo que las muestras desconocidas. Las curvas se establecen graficando concentración por 1,0 cm<sup>3</sup> contra el área del pico.

**NOTA:** Cuando se usa el método estándar interno o el externo, las soluciones deben ser analizadas el mismo día en el que se hace el análisis de muestras. Esto minimizará el efecto de las variaciones que se presentan día con día y de las variaciones del detector de ionización de llama.

#### 13. Cálculos

**13.1** Leer el peso en mg de la curva correspondiente a cada área del pico de la curva estándar. No se necesitan hacer correcciones al volumen, debido a que la curva estándar está basada en mg por 1,0 cm<sup>3</sup> del disulfuro de carbono y el volumen de muestra inyectado es idéntico al volumen del estándar inyectado.

**13.2** Deberán realizarse correcciones al estándar para cada muestra:

$$mg = mg \text{ MUESTRA} - mg \text{ BLANCO}$$

En donde:

mg MUESTRA = mg encontrados en la sección frontal del tubo de muestreo.

mg BLANCO = mg encontrados en la sección frontal del blanco.

Un proceso similar se sigue para las secciones posteriores.

**13.3** Sumar los pesos encontrados en la sección frontal y posterior del mismo tubo de muestra para tener el peso total de la muestra.

**13.4** Leer la eficiencia de desadsorción de la curva (ver sección 11.5.2) para la cantidad encontrada en la sección frontal. Divida el peso total entre la eficiencia de desadsorción para obtener los mg corregidos de muestra:

$$mg \text{ Corregidos de Muestra} = \frac{\text{Peso total}}{E. D.}$$

**13.5** La concentración del compuesto analizado en la muestra de aire puede ser expresado en mg/m<sup>3</sup>.

$$\text{mg/m}^3 = \frac{\text{mg corregidos} \cdot 1000 (\text{L}/\text{m}^3)}{\text{volumen de aire muestreado} (\text{L})}$$

**13.6** Otro método para expresar la concentración es ppm (corregido a las condiciones normales de 25°C 760 mmHg).

$$\text{ppm} = \text{mg/m}^3 \cdot \frac{24,45}{\text{PM}} \cdot \frac{760}{\text{P}} \cdot \frac{(\text{T}+273)}{298}$$

En donde:

P = PRESIÓN DEL AIRE DE MUESTRA

T = TEMPERATURA (°C) DEL AIRE DE MUESTRA

24,45 = VOLUMEN MOLAR (l/mol) a 25 °C y 760 mmHg

PM = PESO MOLECULAR

760 = PRESIÓN A CONDICIONES NORMALES (K)

La altitud puede relacionarse con la presión mediante la siguiente ecuación:

$$\frac{P_z}{P_0} = \left[ \frac{T_0 + \frac{\Delta T}{\Delta h} z}{T_0 + \frac{\Delta T}{\Delta h} z_0} \right] - \frac{PM * g}{R \cdot \frac{\Delta T}{\Delta h}}$$

En donde:

Pz = Presión (mmHg) del lugar en que se lleva a cabo la prueba y a la cual se desea conocer a una cierta altitud.

P0 = Presión de referencia a la cual se conocen la temperatura y la altitud. Por ejemplo, al nivel del mar la altitud es igual a 0 y la presión es igual a 760 mmHg.

To = Temperatura con respecto a la presión de referencia (K).

T/ h = Incremento de temperatura con respecto al incremento de presión. El valor de esta relación es de:

$$\frac{0,55 \text{ } ^\circ\text{C}}{100 \text{ } m}$$

Z = Altitud (en m) a la que se lleva a cabo la prueba y a la cual se quiere correlacionar con la presión (Pz).

Z0 = Altitud (en m) con respecto a la presión de referencia.

R = Constante para gases reales, cuyo valor es de:

$$8,314 \cdot 10^3 \quad \frac{\text{Kg} \cdot \text{m}^2}{\text{seg}^2 \cdot \text{kg} \cdot \text{mol} \cdot \text{K}}$$

PM = Peso molecular.

g = Aceleración de la gravedad 9,81 m/s<sup>2</sup>

#### 14. Informe de evaluación

De acuerdo a la NOM-010-STPS. Anexo I.

**NOTA:** Los resultados con valores decimales deberán ser indicados con la coma decimal, de acuerdo a la NOM-008-SCFI-1993, Sistema General de Unidades de Medida.

#### 15. Concordancia con normas internacionales

La presente Norma Oficial Mexicana, al momento de su elaboración, no tiene concordancia con normas internacionales.

#### 16. Bibliografía

16.1 Manual de Métodos Analíticos de NIOSH. Método número 272.

17. La vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

#### TRANSITORIO

**PRIMERO.-** La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Méjico, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Bonilla García.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado La Palma, Municipio de Imuris, Son.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Delegación en Sonora.

**AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL**

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 415086, de fecha 10 de enero de 1994, expediente número 510070, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Palma", ubicado en el Municipio de Imuris, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 9-00-00 hectáreas, con las colindancias siguientes:

AL NORTE: "EL ANCON", TERRENO EJIDAL, "IMURIS"

AL SUR: PREDIO "CASA BLANCA", DE ARTURO LOPEZ

AL ORIENTE: EL RIO DENOMINADO "AGUA ZARCA"

AL PONIENTE: TERRENO EJIDAL, "IMURIS"

Por lo que, en cumplimiento al artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el **Diario Oficial de la Federación**; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el periódico de información local El Cambio, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Imuris, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contado a partir de la publicación de este aviso, ocurrán ante el suscripto con domicilio en Justo Sierra y Ortiz Mena, edificio "Gaby", colonia Modelo, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que, habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 3 de marzo de 1995.- El Delegado Agrario en el Estado, E. Ramiro Valenzuela López.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado San Luis, Municipio de Janos, Chih.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Coordinación Agraria en Chihuahua.

**AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL**

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, autorizó a esta Coordinación Agraria, con oficio número 410188, de fecha 17 de febrero de 1995, para que, de conformidad con lo que establece el artículo 160 del título noveno de la Ley Agraria publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición de terrenos de presunta propiedad nacional por lo que se procede a realizar dichos trabajos en el terreno baldío denominado "San Luis", ubicado geográficamente en latitud Norte a 31°18'40" y longitud Oeste a 108°45'30", ocupado por la ciudadana María Lourdes Morales Pablobich, perteneciente al Municipio de Janos, Estado de Chihuahua, con superficie aproximada de 2,000-00-00 hectáreas y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

AL SUR: TERRENO PRESUNTO NACIONAL

AL ESTE: "RANCHO SAN LUIS", DE LOURDES MORALES DE RAMONET. PREDIO "SAN FRANCISCO"

AL OESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL

Por lo que, en cumplimiento del artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar por una sola ocasión, este aviso en el **Diario Oficial de la Federación**; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua; en el periódico de información local de mayor circulación; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Janos, Chih., y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contado a partir de la publicación de este aviso, ocurrán ante el suscripto con domicilio en Calle 9a. "B" número 2209, colonia Centro, Chihuahua, Chih., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que, habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 10 de octubre de 1995.- El Coordinador Agrario en el Estado, Armando S. Rico Preciado.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado El Bajío, Municipio de Macuspana, Tab.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Delegación Tabasco.

**AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL**

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 415238, de fecha 25 de enero de 1993, expediente número 091393, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Bajío", ocupado por el ciudadano Juan García Pérez, ubicado en el Municipio de Macuspana del Estado de Tabasco, con superficie aproximada de 73-09-80 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: C. ALEXIS FALCON AGUIRRE  
 AL SUR: C. EFRAIN MORALES ARIAS  
 AL ORIENTE: C. ALEXIS FALCON AGUIRRE  
 AL PONIENTE: C. JOSE REYES REYES

Por lo que, en cumplimiento al artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; en el periódico de información local Diario Olmeca, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Macuspana, Tabasco, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contado a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscripto con domicilio en avenida Paseo de la Choca número 100, Tabasco 2000, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que, habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 23 de octubre de 1995.- El Perito Deslindador, Rafael Ramírez Vichel.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Llano Redondo Sacsalun, Municipio de Comitán, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Oficina de Terrenos Nacionales.- Delegación Chiapas.

**AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL**

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 415067, de fecha 10 de enero de 1994, expediente número 509148, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "Llano Redondo Sacsalun", ocupado por el ciudadano Rodolfo Méndez Villatoro, ubicado en el Municipio de Comitán del Estado de Chiapas, con superficie aproximada de 17-51-25.14 hectáreas y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: ARNULFO MENDEZ VILLATORO  
 AL SUR: FRANCISCO VAZQUEZ  
 AL ORIENTE: ARNULFO MENDEZ VILLATORO  
 AL PONIENTE: MARIA LUISA AGUILAR

Por lo que, en cumplimiento al artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas; en el periódico de información local Cuarto Poder, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contado a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscripto con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que, habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 1 de junio de 1994.- El Perito Deslindador, Heriberto Alvarez Arteaga.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Buenos Aires, Municipio de La Concordia, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Oficina de Terrenos Nacionales.- Delegación Chiapas.

**AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL**

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 410187, de fecha 17 de febrero de 1995, expediente número 510289, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "Buenos Aires", ocupado por el ciudadano Jaime Hugo López Aguilar, ubicado en el Municipio de La Concordia del Estado de Chiapas, con superficie aproximada de 250-00-00 hectáreas y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: HERIBERTO JARQUIN Y GERMAN RIOS

AL SUR: GUADALUPE RIOS Y MERCEDES GOMEZ

AL ORIENTE: JORGE ALEJANDRO LOPEZ AGUILAR

AL PONIENTE: ENRIQUE EDUARDO LOPEZ AGUILAR

Por lo que, en cumplimiento al artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el *Diario Oficial de la Federación*; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas; en el periódico de información local Es Diario Popular, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contado a partir de la publicación de este aviso, ocurrán ante el suscrito con domicilio en Palacio Federal 1er. piso-ciudad, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que, habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 17 de agosto de 1995.-  
El Perito Deslindador, León Manuel Lee Ortiz.-  
Rúbrica.

**AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Santa Lucia, Municipio de Villa Corzo, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Oficina de Terrenos Nacionales.- Delegación Chiapas.

**AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL**

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 437347, de fecha 9 de junio de 1992, expediente número 509126, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "Santa Lucia", ocupado por la ciudadana Aracely José Moreno, ubicado en el Municipio de Villa Corzo del Estado de Chiapas, con superficie aproximada de 47-31-30 hectáreas y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: C. ALBERTO JOSE MORALES

AL SUR: C. ALFONSO CRUZ ARIAS Y TERRENOS DEL EJIDO FCO. VILLA

AL ORIENTE: C. ASUNCION MEZA DE REYES

AL PONIENTE: EJIDO FRANCISCO VILLA

Por lo que, en cumplimiento al artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el *Diario Oficial de la Federación*; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas; en el periódico de información local Es Diario Popular, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contado a partir de la publicación de este aviso, ocurrán ante el suscrito con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que, habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 22 de marzo de 1994.-  
El Perito Deslindador, Gilberto Gómez Trejo.-  
Rúbrica.

## DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

**DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON,** Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

**"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:**

**SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS**

**ARTICULO PRIMERO.**- Se reforman los artículos 77, 83, 84, 85, y se adicionan con un segundo párrafo los artículos 80 y 82 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**"ARTICULO 77.-** La ley orgánica respectiva establecerá las bases para la formación y actualización de funcionarios, así como para el desarrollo de la carrera judicial, la cual se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

### **ARTICULO 80.- .....**

En la designación de los magistrados, el Jefe del Distrito Federal deberá escuchar la opinión previa del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el cual verificará que se cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 122, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las condiciones previstas en el párrafo anterior.

### **ARTICULO 82.- .....**

En la ratificación de magistrados intervendrán las mismas autoridades y se seguirán las mismas formalidades que para su designación.

**ARTICULO 83.-** La administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales estarán a cargo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en los términos que, conforme a las bases que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y este Estatuto, establezca la ley orgánica respectiva.

El Consejo se integrará por siete miembros, de los cuales, uno será el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien también lo será del Consejo; un magistrado, un juez de primera instancia y un juez de paz, electos mediante insaculación; dos consejeros designados por la Asamblea de Representantes y uno por el Jefe del Distrito Federal. Los tres últimos deberán ser personas que se hayan distinguido por su capacidad, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de las actividades jurídicas. Los Consejeros deberán reunir los requisitos que para ser magistrados establece la ley. El Consejo funcionará en Pleno o en comisiones.

Los Consejeros durarán cinco años en su cargo, serán substituidos de manera escalonada, y no podrán ser nombrados para un nuevo periodo.

Los Consejeros ejercerán su función con independencia e imparcialidad. Durante su encargo, sólo podrán ser removidos en términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Consejo estará facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo que establezca la ley.

El Consejo, actuando en Pleno, opinará sobre la designación y ratificación de magistrados; resolverá sobre la adscripción y remoción de magistrados; designará, adscribirá y removerá a los jueces de primera instancia, a los jueces de paz y a los que con cualquier otra denominación se creen en el Distrito Federal; todo ello en los términos que la ley prevea en materia de carrera judicial.

El Pleno y las Salas del Tribunal Superior de Justicia, así como los jueces y demás órganos judiciales, nombrarán y removerán a sus funcionarios y empleados conforme a lo que establezca la ley en materia de carrera judicial.

**ARTICULO 84.-** Los magistrados y jueces del Tribunal Superior de Justicia y los Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal no podrán, en ningún caso, aceptar o desempeñar empleo, o encargo de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal o de particulares, salvo los cargos no remunerados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia.

Los funcionarios a que se refiere el párrafo anterior estarán impedidos, durante los dos años siguientes a la fecha de su retiro, para actuar como patronos, abogados o representantes en cualquier proceso ante los órganos judiciales del Distrito Federal. Durante dicho plazo, los magistrados no podrán ocupar el cargo de Jefe del Distrito Federal, Secretario General, Procurador General de Justicia o Representante a la Asamblea del Distrito Federal, salvo que el cargo desempeñado en el órgano judicial respectivo, lo hubiera sido con el carácter de provisional.

Los impedimentos de este artículo serán aplicables a los funcionarios judiciales que gocen de licencia.

La infracción a lo previsto en los párrafos anteriores será sancionada con la pérdida del cargo dentro del órgano judicial de que se trate, así como de las prestaciones y beneficios que en lo sucesivo correspondan por el mismo, independientemente de las demás sanciones que las leyes prevean.

**ARTICULO 85.-** El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal elaborará el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales y lo remitirá para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal."

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se reforma la fracción VI del artículo 3o., el primer párrafo del artículo 51 y el segundo párrafo del artículo 79 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para quedar como sigue:

"ARTICULO 3o.- ....

I a V ....

VI.- El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal;

VII a IX ....

**ARTICULO 51.-** El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal establecerá los órganos y sistemas

para identificar, investigar y determinar las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 47, así como para aplicar las sanciones establecidas en el presente capítulo.

#### **ARTICULO 79.- ....**

Las atribuciones que este Título otorga a la Secretaría se confieren, en el ámbito de sus respectivas competencias, tanto al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, como a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión y Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** A los miembros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto, les serán aplicables las disposiciones contenidas en el Artículo Primero del mismo, salvo la duración en el cargo, la cual se sujetará a lo previsto en el Artículo Séptimo transitorio del Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1994.

Méjico, D.F., a 28 de noviembre de 1995.- Dip. Fernando Salgado Delgado, Presidente.- Sen. Ernesto Navarro González, Presidente.- Dip. Audomaro Alba Padilla, Secretario.- Sen. Raúl Juárez Valencia, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de Méjico, Distrito Federal, a los ocho días del mes diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet Chemor.- Rúbrica.

## PODER JUDICIAL

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**ACUERDO** del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la designación de consejeros que deban proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al segundo periodo de sesiones de mil novecientos noventa y cinco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y Carrera Judicial.

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DESIGNACION DE CONSEJEROS QUE DEBAN PROVEER LOS TRAMITES Y RESOLVER LOS ASUNTOS DE NOTORIA URGENCIA QUE SE PRESENTEN DURANTE EL RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.**

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**- Que mediante Acuerdo General número 4/1995, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la creación de su Comisión de Receso, se establecieron los antecedentes y fundamentos legales bajo los cuales este órgano colegiado designaría a los consejeros que deban proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante los recesos, así como a los secretarios y empleados que sean necesarios para apoyar sus funciones;

**SEGUNDO.**- Que el Consejo de la Judicatura Federal tiene cada año dos períodos de sesiones; el primero, comprende del primer día hábil del mes de enero al último día hábil de la primera quincena del mes de julio y, el segundo, del primer día hábil del mes de agosto al último día hábil de la primera quincena del mes de diciembre;

**TERCERO.**- Por consiguiente, el receso correspondiente al segundo periodo de sesiones de mil novecientos noventa y cinco, será a partir del día diecisésis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y hasta el día primero de enero de mil novecientos noventa y seis.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 100, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72, párrafo segundo, y 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.**- El Pleno del Consejo de la Judicatura comisiona a los Consejeros Hilda Cecilia Martínez González y Alfonso Oñate Laborde, quienes nombrarán a su presidente, y atenderán los asuntos a que se refiere el punto Tercero del Acuerdo General número 4/1995 del Consejo de la Judicatura Federal.

**SEGUNDO.**- Durante el periodo a que se refiere el punto anterior fungirá como secretario el licenciado Héctor Arturo Mercado López, Secretario Ejecutivo de Vigilancia, y se faculta a los referidos consejeros para que determinen el número de personal profesional y empleados necesarios para apoyar sus funciones.

**TERCERO.**- Los consejeros, al concluir la comisión que se les ha conferido e iniciarse el primer periodo ordinario de sesiones de mil novecientos noventa y seis, darán cuenta al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal de las medidas que se hayan tomado, a fin de que éste acuerde lo procedente.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.**- Este acuerdo entrará en vigor el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

**SEGUNDO.**- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y, además, comuníquese a los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito para los efectos legales relativos.

**EL LICENCIADO ADOLFO O. ARAGON MENDIA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA:** Que este Acuerdo relativo a la designación de consejeros que deban proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al segundo periodo de sesiones de mil novecientos noventa y cinco, fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente ministro José Vicente Aguinaco Alemán, Alonso Galván Villagómez, Hilda Cecilia Martínez González, Mario Melgar Adalid, Ricardo Méndez Silva, Alfonso Oñate Laborde y Luis Gilberto Vargas Chávez.- México, Distrito Federal, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Conste.- Rúbrica.

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

**SENTENCIA** pronunciada en el juicio agrario número 253/92 (antes R.T.2/1980), relativo a la restitución de tierras, promovido por el poblado Transfiguración Monte Alto, Municipio de Villa Nicolás Romero, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito 10o.- Naucalpan.

Visto para resolver el expediente de restitución de tierras número 253/92 (antes R.T. 2/1980), relativo al poblado denominado "Transfiguración Monte Alto", Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, y

### RESULTANDO

**PRIMERO.**- Por escrito de fecha 3 de noviembre de 1980, un grupo de vecinos del poblado que nos ocupa, solicitaron al ciudadano Gobernador del Estado de México, restitución de tierras, aguas y bosques y dotación de tierras, en su caso, señalando como terrenos restituibles los de la ex-Hacienda "La Encarnación".

**SEGUNDO.**- La Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, con fecha 21 de noviembre de 1980, instauró el expediente respectivo quedando registrado bajo el número R.T. 2/1980. Habiendo sido publicada la solicitud de referencia en la Gaceta de Gobierno del Estado el 6 de diciembre de 1980, bajo el número 69, tomo CXXX.

El Comité Particular Ejecutivo Agrario quedó constituido por los ciudadanos Cirilo Delgadillo de la Luz, Manuel Rodríguez Ramírez y Víctor Nicolás Jacinto, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes con fecha 20 de octubre de 1982, se les expidieron los nombramientos correspondientes.

**TERCERO.**- Mediante oficio número 462, de fecha 26 de marzo de 1981, la Comisión Mixta Agraria en el Estado de México, comisionó a los ciudadanos Adrián A. Nieto García y Francisco J. Galicia Martínez a efecto de que llevaran a cabo en el poblado en cuestión trabajos censales, quienes con fecha 8 de mayo de 1981, rindieron su informe del que se desprende lo siguiente: Número de jefes de hogar, 294; mayores de 16 años, 249, y capacitados, 543. Al ser revisadas las formas censales correspondientes, se encontró que debían excluirse como capacitados los nombres de 257 personas anotadas en el censo por dedicarse a actividades distintas a las que establece el artículo 200, fracción III, de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, quedando por lo tanto un número total de 286 individuos capacitados.

Mediante oficio número 547, de fecha 9 de abril de 1981, la Comisión Agraria Mixta, designó al ciudadano ingeniero Artemio Aguilar Rogel para que realizara en el poblado de referencia trabajos técnicos e informativos, comisionado que con fecha 5 de diciembre de 1983, rindió su informe del que se desprende lo siguiente: Que dentro del radio legal de afectación de 7 kilómetros del poblado de que se trata, se encuentran los siguientes predios cuya situación actual es como sigue:

"1.- EX-HACIENDA DE LA ENCARNACION FRACCION II"

"Esta fracción se encuentra dividida como sigue".

"A).- "CERRO DEL GATO".- Copropiedad de las CC. MA. ISABEL ICAZA ROJAS y MA. DEL PILAR ROJAS ICAZA, en proindiviso cuenta con una superficie total de 775-00-00 Has. de terrenos de monte alto, adquiridas por compra hecha al señor RUTILIO ROJAS PINEDO, según escritura pública número 6,478 de fecha 4 de agosto de 1969, con inscripción ilegible del Registro Público de la Propiedad, cuenta este predio con el Acuerdo de Inafectabilidad Agrícola dictado el 13 de noviembre de 1940, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 del mismo mes y año, expidiéndose el certificado correspondiente con el número 2,140 con fecha 28 de diciembre de 1942, respecto a la explotación, las propietarias presentan copia del Diario Oficial de la Federación en la que se declara veda parcial indefinida para la explotación de los bosques de los predios comprendidos dentro de los Municipios del Estado de México y las Delegaciones del Distrito Federal, los linderos de esta propiedad se encuentran marcados por barrancas naturales y mojoneras".

"B).- "LAGUNA SECA".- Propiedad de Promotora Deportiva Bosques de México, S.A., con una superficie total de 792-00-00 Has. de terrenos de monte alto, adquiridas mediante contrato de Fideicomiso Irrevocable y Traslativo de Dominio que formalizan: Fideicomitente el señor Felipe Rojas Pinedo, con la asistencia y el consentimiento de su esposa la señora ISABEL ICAZA VILLA DE ROJAS, y representada por su Gerente General LIC. GASPAR RIVERA TORRES, y como Fiduciario Fomento de Crédito Mexicano, S.A., representado por su Delegado Fiduciario LIC. MIGUEL YERZA BARONA, como se desprende de la escritura pública número 9,865 de fecha 27 de febrero de 1974, con inscripción ilegible del Registro Público de la Propiedad". "Este predio cuenta con el Acuerdo de Inafectabilidad Agrícola de fecha 13 de noviembre de 1940, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 del mismo mes y año, encontrándose en explotación con la elaboración de madera por la Empresa Descentralizada Protectora e Industrializadora de Bosques (PROTINBOS) mediante contrato celebrado en el mes de enero de 1980, tocante a sus linderos se encuentran marcados por barrancas naturales y mojoneras".

"C).- "LAS POLITAS".- Propiedad del señor ANDRES AGUAYO DE LA PEÑA, con una superficie total de 795-00-00 Has. de terrenos de monte alto, adquiridas por compra-venta hecha a la señora MA. LUISA CAPETILLO DE VELAZQUEZ DE LEON, por escritura pública número 7,448, de fecha 10 de junio de 1939, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, en el libro de títulos traslativos de dominio, sección primera, volumen 17, bajo el asiento número 63, a fojas 132 vuelta, y 133 frente, el 30 de agosto de 1939, cuenta con el Acuerdo de Inafectabilidad Agrícola, de fecha 13 de noviembre de 1940, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 del mismo mes y año, expidiéndose el

certificado correspondiente el 28 de diciembre de 1942. Tocante a la explotación ésta se hace con la elaboración de madera por la Empresa Descentralizada Protectora e Industrializadora de Bosques (PROTINBOS), representada por su Director General señor MAYOLO DEL MAZO ALCANTARA, de fecha 27 de 1982, en dicho contrato, referente a sus linderos se encuentran bien marcados por mojoneras y barrancas naturales.

"D).- "DOÑA JUANA".- Propiedad de la C. JULIA ROJAS PINEDO, con una superficie total de 785-00-00 Has. de terrenos de monte alto, adquiridas por compra-venta hecha al señor GABRIEL VIESCA y VIESCA, por escritura pública número 24.814 de fecha 18 de abril de 1915, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 494 del volumen 120 libro primero, sección primera, el 5 de noviembre de 1969, cuenta con el Acuerdo de Inafectabilidad Agrícola de fecha 13 de noviembre de 1940, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 del mismo mes y año, expidiéndose el certificado correspondiente, con el número 2,138 de fecha 28 de diciembre de 1942, se encuentra en explotación con la elaboración de madera mediante contrato de 27 de abril de 1982, celebrado con la Empresa Descentralizada Protectora e Industrializadora de Bosques (PROTINBOS), representada por su Director General señor MAYOLO DEL MAZO ALCANTARA, tocante a sus linderos están marcados por mojoneras y barrancas naturales".

"E).- "TRES PIEDRAS".- Propiedad del señor MANUEL AGUAYO Y DE LA PEÑA, con una superficie total de 577-00-00 Has. de terrenos de monte alto, adquiridas por compra-venta hecha a la señora Ma. Luisa Capetillo de Velázquez de León, en escritura pública número 7,443 de fecha 8 de julio de 1939, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, en el libro de títulos traslativos de dominio, sección primera, volumen 17, bajo el asiento número 62, a fojas 131 vuelta y 132 frente, de fecha 30 de agosto de 1939". "Cuenta con el acuerdo de inafectabilidad agrícola de fecha 13 de noviembre de 1940, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 del mismo mes y año, expidiéndose el certificado correspondiente con el número 2,379 de fecha 9 de enero de 1943, este predio se explota con la elaboración de madera mediante contrato celebrado con fecha 27 de abril de 1982, con la Empresa Descentralizada Protectora e Industrializadora de Bosques (PROTINBOS), representada por su Director General señor MAYOLO DEL MAZO ALCANTARA, por lo que referente a sus linderos están marcados por mojoneras y barrancas naturales".

## "2.- PLANTAS HIDRO-ELECTRICAS."

"Para aprovechar las aguas del Río Grande de Monte Alto, el señor ERNESTO PUGIBET, obtuvo una concesión el dia 6 de mayo de 1896, de 1,200 litros de agua por segundo para mover las plantas hidro-eléctricas de "VILLADA, FERNANDEZ LEGAL Y TILAN", en la concesión aludida se autorizó al señor Pugibet de transmisión y de las plantas, obras que se ejecutaron ocupando los terrenos necesarios

de la "HACIENDA DE LA ENCARNACION", dentro del proyecto se encuentra la planta, y el canal de VILLADA LA FERNANDEZ LEAL y una línea de transmisión.- El señor PUGIBET, años después enajenó dicha concesión perteneciendo en la actualidad a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., encontrándose las dos partes de terreno que ésta ocupa delimitadas por alambradas y muros de piedra".

## "3.- EX-HACIENDA DE LA ENCARNACION FRACCION I".

"Esta fracción se encuentra dividida como sigue".

"A).- "SALAZAR".- Propiedad del señor MARIANO CALDERON ALMAZAN, con una superficie total de 800.00.00 Has. de terrenos de monte alto, que adquirió por compra que le hizo a la C. JULIA PINEDO DE ROJAS, según escritura pública número 11,983 de fecha 31 de marzo de 1936, contando este predio con el certificado de inafectabilidad agrícola número 2,139 de fecha 28 de diciembre de 1942, de esta superficie se segregaron 400.00.00 Has. que adquirió por compra a la señora ALICIA ALCARAZ DE ROJAS, mediante escritura pública número 1,190 de fecha 13 de enero de 1962, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 1, del volumen 138, libro primero, sección primera, el 7 de octubre de 1970.- La situación actual de estos terrenos es de que los vecinos de los poblados de Santa María Magdalena Cahuacán y el de Transfiguración Monte Alto, ambos del Municipio de Villa Nicolás Romero, México, y en virtud de que las autoridades agrarias no les concedieron las tierras en sus solicitudes, éstos decidieron INVADIR la totalidad de la propiedad quedándose el poblado de Cahuacán con una superficie de 530.00.00 Has. y 270.00.00 Has., Transfiguración Monte Alto, desde hace más de 15 años, sin que hasta la fecha los hayan podido recuperar sus propietarios.

"B).- "PREDIO SIN NOMBRE".- Propiedad de los señores RUTILIO ROJAS RODRIGUEZ, SILVIA VALLE DE ROJAS, FELIPE, JULIA Y FRANCISCO ROJAS PINEDO, con una superficie de 494-80-53 Has. que pasaron a su favor como aplicación de bienes por herencia en el Juicio Sucesorio Testamentario de la señora JULIA PINEDO DE ROJAS según consta en la escritura pública número 237 de fecha 19 de marzo de 1974, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 277 del volumen IX, libro tercero, sección primera, el 23 de junio de 1977. La superficie total que componía este predio era de 768.00.00 Has. con el certificado de inafectabilidad agrícola número 2,141 de fecha 28 de diciembre de 1942, de esta superficie se enajenó una porción de terrenos a favor del señor IGNACIO ALVAREZ E ICAZA, que consta de 273-19-47 Has. por escritura pública número 9,997 de fecha 17 de julio de 1947".

"Posteriormente el señor ALVAREZ E ICAZA, vende al Fraccionamiento de Fomento Agropecuario, S.A., una superficie total de 147-23-60 Has. en dos fracciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla,

Méjico, bajo la partida número 302 del volumen tercero, libro primero, sección primera, de fecha 27 de mayo de 1957, y la segunda bajo la partida número 84, del volumen 19, libro primero, sección primera, de fecha 6 de octubre de 1960, dicho fraccionamiento se le conoce como "LOMA DEL RIO", y fue autorizado por el Gobierno del Estado, en las Gacetas Oficiales publicadas con los números 4, tomo LXXXIV de fecha 13 de julio de 1957 y 4, tomo XCIV, de fecha 14 de julio de 1962".

"Actualmente de las 768.00.00 Has. originales 147.23.60 Has. están ocupadas por el fraccionamiento mencionado y el resto que son 620-76.40 Has. están INVADIDAS por los solicitantes de Restitución de Tierras del poblado de Villa Nicolás Romero, México, encontrándose constituido una ranchería por los mismos peticionarios".

#### "4.- "RANCHO LA ROSA".

"De esta propiedad presentan las escrituras y el certificado de inafectabilidad agrícola a nombre de la señora CELIA GARCIA DE JASSO, con una superficie total de 414-75-00 Has. de terrenos de monte alto, que adquirió por compra que hizo a la señora MARIA ROJAS DE JASSO, por escritura pública número 4,237 de fecha 8 de noviembre de 1956, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo el número 99, volumen tercero, libro primero, sección primera el 26 de mayo de 1957, el plano correspondiente tenía la leyenda de URBAPLAN misma que le fue cortada, por lo que se cree que esta compañía, es la actual propietaria ya que la señora GARCIA DE JASSO, se negó a recibir la notificación, en virtud de que ya no es la propietaria.- El certificado de inafectabilidad agrícola es el número 165134 de fecha 12 de noviembre de 1957, el terreno se encuentra sin explotación desde hace muchos años, y sus linderos son por barrancas naturales y mojoneras".

#### "5.- "RANCHO SAN ANTONIO BATA".

"Propiedad de Bosques de San Antonio Bata, Sociedad Anónima, según escritura pública número 5,707 de fecha 25 de agosto de 1959, en la que consta que se otorga un contrato de Sociedad Anónima, entre los señores LIC. GASPAR RIVERA TORRES, MANUEL JASSO ROJAS, LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, LIC. ERNESTO SOTO GABUCIO, MANUEL DE LA PEÑA, JORGE GALNARES SALEMA, ARQ. ENRIQUE ARELANO Y OSCAR NAVARRO DE LEON, dicha sociedad se constituye con el siguiente objeto: a).- Operar como Fraccionadora y Urbanizadora de Predio Urbanos, además de los objetivos señalados en los incisos b, c, d y e, señalando este último en uno de sus párrafos que la sociedad no podrá adquirir, poseer o administrar fincas rústicas con fines agrícolas, ni tampoco de explotación forestal o sea terrenos boscosos, sin embargo, la sociedad adquiere en plena propiedad y dominio los terrenos de monte alto que formaron parte de la ex-Hacienda de San Antonio Bata, con una superficie de 458-94-00 Has. y, que efectivamente se encuentran sin explotación desde hace más de 15 años, contando este predio con el acuerdo de inafectabilidad agrícola de fecha 8 de febrero de 1950, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio del mismo mes y año, expidiéndose el certificado correspondiente

con el número 48696 el 4 de julio de 1950, a favor de la señora MA. LUISA CAPETILLO VDA. DE VELAZQUEZ DE LEON, amparando una superficie total de 718-00-00 Has. de terrenos de monte alto".

"El señor MANUEL JASSO ROJAS, trasmite a la sociedad la plena propiedad y dominio, sin limitación alguna con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde al terreno, reservándose únicamente como propiedad 92-06-00 Has. ya que la superficie total que él adquirió es de 550-00-00 Has. y 168-00-00 Has. que pasaron a favor de los señores ACEVES, quienes actualmente poseen dicho terreno, sus linderos están marcados por barrancas naturales y mojoneras".

#### "6.- "RANCHO XINTE".

"Este predio se encuentra dividido como sigue".

"1a.- Fracción del señor RAUL NAVARRO, con una superficie total de 60-00-00 Has. aproximadamente de terrenos de monte alto, sus linderos marcados por cercas de alambre". "2a.- Fracción del señor OTHON ZUÑIGA, con una superficie total de 95-00-00 Has. de terreno de monte alto, y sus linderos están marcados por barrancas naturales". "3a.- Fracción del señor DAVID ZAVALA, con una superficie total de 105-00-00 Has. de terreno de monte alto y sus linderos son por barrancas naturales y mojoneras". "4a.- Fracción de la sucesión SANCHEZ DE LA BARQUERA, con una superficie total de 77-00-00 Has. de terrenos de monte alto, con sus linderos marcados por barrancas naturales y mojoneras".

"Los propietarios que se acaban de mencionar no presentaron su documentación, habiendo sido notificados el "RANCHO XINTE", además se solicitaron los datos al Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, contestando que en virtud de no proporcionar los antecedentes de la propiedad, no les fue posible hacer la búsqueda en los libros de esa oficina".

"Continuando con el "RANCHO XINTE", se informa de la quinta y última fracción, que se encuentra subdividida de la siguiente forma":

"CHARCO #1.- Propiedad de Xinte-Sociedad Anónima, representada por su administrador único, señor ALBERTO KAIM R., con una superficie total de 7-14-71 Has. de terrenos de monte alto, por compra hecha al señor FERNANDO MENA RUL, en escritura pública número 10,949 de fecha 17 de diciembre de 1976, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 214 volumen 456 del libro primero, sección primera el 7 de enero de 1981". "CHARCO #2.- Propiedad de Xinte Sociedad Anónima, representada por su administrador único al señor ALBERTO KAIM R., con una superficie total de 7-14-71 Has. de terrenos de monte alto, adquiridas por compra hecha al señor FERNANDO MENA RUL, en escritura pública número 10,953 de fecha 17 de diciembre de 1976, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 216, volumen 456, del libro primero, sección primera el 7 de enero de 1981". "CHARCO #3.- Propiedad de Xinte Sociedad Anónima, representada por su administrador único el señor ALBERTO KAIM R., con una superficie total

de 7-24-38 Has. de terrenos de monte alto, adquiridas por compra hecha al señor FERNANDO MENA RUL, en escritura pública número 10,952 de fecha 17 de diciembre de 1976, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 215, volumen 456, del libro primero, sección primera, el 7 de enero de 1981". "XINTE #1.- Propiedad de Xinte Sociedad Anónima, representada por su administrador único, el señor ALBERTO KAIM R., con una superficie total de 9-76-22 Has. de terrenos de monte alto, adquiridas por compra hecha al señor FERNANDO MENA RUL, por escritura pública número 10,960, de fecha 17 de diciembre de 1976, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 219, volumen 456 del libro primero, sección primera, el 7 de enero de 1981". "XINTE #2.- Propiedad de Xinte Sociedad Anónima, representada por su administrador único señor ALBERTO KAIM R., con una superficie total de 9-72-09 Has. de terrenos de monte alto, adquiridas por compra hecha al señor FERNANDO MENA RUL, en escritura pública número 10,956 de fecha 17 de diciembre de 1976, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en Tlalnepantla, México, bajo la partida número 221, volumen 456 del libro primero, sección primera, el 7 de enero de 1981". "XINTE #3.- Propiedad de Xinte Sociedad Anónima, representada por su administrador único el señor ALBERTO KAIM R., con una superficie total de 9-72-58 Has. de terrenos de monte alto, adquiridas por compra hecha al señor FERNANDO MENA RUL, en escritura pública número 10,957 de fecha 17 de diciembre de 1976, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 222, volumen 456, del libro primero, sección primera, el 7 de enero de 1981". "XINTE #4.- Propiedad de Xinte Sociedad Anónima, representada por su administrador único el señor ALBERTO KAIM R., con una superficie total de 9-31-99 Has. de terrenos de monte alto, adquiridas por compra hecha al señor FERNANDO MENA RUL, en escritura pública número 10,961 de fecha 17 de diciembre de 1976, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 218, volumen 456, libro primero, sección primera, el 7 de enero de 1981". "XINTE #5.- Propiedad de Xinte Sociedad Anónima, representada por su administrador único el señor ALBERTO KAIM R., con una superficie total de 9-38-79 Has. de terrenos de monte alto, adquiridas por compra hecha al señor FERNANDO MENA RUL, en escritura pública número 10,958 de fecha 17 de diciembre de 1976, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 220, volumen 456, libro primero, sección primera, el 7 de enero de 1981". "XINTE #6.- Propiedad de Xinte Sociedad Anónima, representada por su administrador único el señor ALBERTO KAIM R., con una superficie total de 9-32-50 Has. de terrenos de monte alto, adquiridas por compra hecha al señor FERNANDO MENA RUL, en escritura pública número 10,955 de fecha 17 de diciembre de 1976, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla,

México, bajo la partida número 217, volumen 456, del libro primero, sección primera, el 7 de enero de 1981".

"La superficie sumada arroja un total de 78-77-44 Has. que se encuentran sin explotación desde hace muchos años, esto es porque dicha sociedad se constituyó en los mismos términos que la anteriormente mencionada, cuyo objeto es operar como fraccionadora y urbanizadora de predios urbanos, etc., etc., por otra parte, el plano que presenta dicho terreno supuestamente está dividido con cada escritura aunque sobre el terreno no existe señalamiento efectivo, como lo establece la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor".

"En resumen, las sociedades se constituyen y se denominan con el nombre de los predios, y posteriormente la compañía URBAPLAN se encarga de fraccionarlos y constituirlos como es muy común por esta zona, pero es indudable que se trata de terrenos rústicos y no urbanos con certificados de inafectabilidad agrícola, además de que no cuentan con la autorización de la Secretaría de la Reforma Agraria para el cambio de uso de la tierra, por lo que tomando en consideración lo establecido por el artículo 27 constitucional en su fracción IV que dice: Las Sociedades Comerciales, por acciones no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas. Las sociedades de esta clase que se constituyeron para explotar cualquier industrial febril, minera o petrolera, o para algún otro fin que no sea agrícola; podrá adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetivos indicados y que el Ejecutivo de la Unión o de los Estados fijarán en cada caso".

**Observaciones.**- Como se puede ver por los antecedentes descritos al principio de este informe, al poblado de Transfiguración Monte Alto, Municipio de Villa Nicolás Romero, México, les fue concedida la restitución de tierras solicitada, con base en sus títulos primordiales señalando ellos mismos los terrenos reclamados, por Resolución Presidencial de fecha 8 de marzo de 1939, y que una vez más con fecha 13 de noviembre de 1980, solicitan restitución de tierras señalando la ex-Hacienda de la Encarnación; de la que según ellos tienen en posesión cosa que es falsa porque los únicos terrenos que ocupan son los que tienen invadidos, tal y como ya se informó.

Con el deseo de que las autoridades superiores correspondientes conozcan el verdadero problema que existe con relación a estos predios de la pequeña propiedad de la ex-Hacienda de la Encarnación, informó que el 7 de agosto de 1937, el poblado de Santa María Magdalena Cahuacán, solicitó segunda ampliación de ejido, señalando los terrenos mencionados, habiéndoseles negado tanto por mandato del ciudadano Gobernador del Estado como por Resolución Presidencial de fecha 13 de agosto de 1941, no quedando conformes con esta resolución el 27 de septiembre de 1971, intentaron nuevamente lograr dicha ampliación negándoseles una vez más por mandamiento del ciudadano Gobernador del Estado, de fecha 17 de abril de 1980.

Al ser analizados los títulos primordiales presentados por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado Transfiguración Monte Alto, para acreditar la propiedad de los terrenos reclamados por la vía de restitución, la oficina de Paleografía de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 000156 de fecha 12 de mayo de 1983, emitió su dictamen paleográfico, cuyas conclusiones son las siguientes: **PRIMERO.**- Las diligencias a que se refiere la copia certificada expedida por el Archivo General de la Nación el 14 de febrero del año en curso y exhibida por la Comunidad de Transfiguración Monte Alto, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, en opinión de la que suscribe, se consideran auténticos. **SEGUNDO.**- Hacen mención al pleito seguido por MIGUEL ESPINOZA DE LOS MONTEROS, contra los naturales del pueblo de Transfiguración, jurisdicción de Tacuba, sobre tierras, sin que aparezca la solución dada a este asunto. **TERCERO.**- En el pleito seguido entre el propio MIGUEL ESPINOZA DE LOS MONTEROS contra INES TERESA DE LEON, se practicó vista de ojos de las tierras en litigio y, **CUARTO.**- Como se verá de la transcripción que antecede, no se trata de un juicio de despojo, por lo que es improcedente la vía restitutoria intentada por la comunidad citada.

**CUARTO.**- El ciudadano Delegado Agrario en el Estado de México, con fecha 15 de septiembre de 1984, emitió su resumen y opinión en el expediente de restitución de tierras, solicitado por el poblado del precitado estado, de fecha 15 de mayo de 1984, que negó la solicitud de restitución de tierras ejercitada por el poblado en cuestión, toda vez que éste, durante el plazo que establece el artículo 297 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, ni fuera de dicho plazo no pudo comprobar la fecha y forma del despojo de los terrenos que solicitó en restitución.

**QUINTO.**- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, con fecha 12 de marzo de 1984, emitió su dictamen en los siguientes términos:

"...**PRIMERO.**- Se niega la acción de restitución de tierras, promovido por los campesinos del poblado denominado "TRANSFIGURACION MONTE ALTO", Municipio de VILLA NICOLAS ROMERO, Estado de México, por no haber comprobado la fecha y forma de despojo de los terrenos que reclaman, conforme a lo asentado en el considerando primero del presente estudio..." "(mismo que se transcribe a continuación para mayor ilustración)" "...**CONSIDERANDO PRIMERO.**- Que durante el plazo que establece el artículo 279 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ni fuera de él, el poblado promovente no pudo comprobar la fecha y la forma del despojo de los terrenos que solicita en restitución, ya que si bien es cierto, presentó documentos en que funda su petición, del dictamen paleográfico practicado a los mismos por la oficina de Paleografía, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fecha 12 de mayo de 1983, se llegó al conocimiento que dichos documentos son auténticos, pero que se refieren al pleito seguido por don MIGUEL ESPINOZA DE LOS MONTEROS, en contra de los naturales del poblado de

"transfiguración", jurisdicción de Tacuba, sobre tierras, sin que aparezcan solución y al pleito seguido entre el propio don MIGUEL ESPINOZA DE LOS MONTEROS contra INES TERESA DE LEON, donde se practicó vista de ojos de las tierras en litigio, concluyéndose en el dictamen de referencia que no se trata de un juicio de despojo, por lo que es improcedente la vía restitutoria intentada por la comunidad en cita". A mayor abundamiento sobre la improcedencia de la acción de restitución de tierras que nos ocupa, cabe señalar que al poblado promovente mediante Resolución Presidencial de fecha 16 de marzo de 1939, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 1940, se le concedieron 1,541-41-59 Has., por concepto de restitución de tierras. Asimismo, es de hacer notar, que en el presente caso no es aplicable el numeral 274 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, porque el poblado de que se trata ya fue dotado por Resolución Presidencial de fecha 24 de mayo de 1928, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 1928, con una superficie total de 650-00-00 Has., negándosele posteriormente la acción de primera ampliación de ejido, mediante Resolución Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1950, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1951, por no existir dentro del radio legal fincas afectables..."

"...**SEGUNDO.**- Se dejan a salvo los derechos agrarios de los 286 individuos capacitados que arrojó el censo, para que en su oportunidad los ejerçiten y los hagan valer en la vía y forma que mejor convenga a sus intereses..."

**QUINTO.**- El ciudadano Gobernador del Estado, con fecha 15 de mayo de 1984, dictó mandamiento en el expediente de que se trata el cual se pronunció en el sentido siguiente:

"...**PRIMERO.**- Es procedente la vía ejercitada por un grupo de campesinos del poblado de "TRANSFIGURACION MONTE ALTO", Municipio de Villa Nicolás Romero, de esta entidad federativa, al comprobarse la existencia de 286 individuos capacitados para recibir tierras."

"...**SEGUNDO.**- Se niega la acción intentada por el núcleo promovente, en virtud de que no comprobaron por ningún medio de prueba, la fecha y forma de despojo, requisito éste exigido por los artículos 191 y 297 de la Ley Federal de Reforma Agraria."

"...**TERCERO.**- No es procedente revertir la acción restitutoria de dotación directa, en atención a que dentro del radio legal de 7 kilómetros a partir del centro del poblado promovente no existen predios que por superficie y calidad sean susceptibles de afectación y además, porque ya cuentan con la dotación de ejidos correspondientes..."

El mandamiento del ciudadano gobernador, fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado, con fecha 25 de julio de 1984, bajo el número 18, tomo CXXXIII.

Mediante oficio número 631, 982 de 17 de agosto de 1987 la Dirección General de Tenencia de la Tierra, comisionó al ciudadano ingeniero Alberto Flores Jaimes, para llevar a cabo la realización de trabajos técnicos e informativos necesarios para la debida integración del

expediente de referencia, habiendo rendido su informe en oficio número 4645 de fecha 17 de septiembre del mismo año, del que se desprende lo siguiente: "TRABAJOS DE CAMPO.- Oportunamente me trasladé al poblado donde me entrevisté con el Comité Particular Ejecutivo quienes me informaron que los terrenos que pretenden y solicitan por la acción agraria mencionada son los 5 predios que componen la fracción segunda de la Ex-hacienda de la Encarnación, y en compañía de ellos se hizo una inspección ocular de estos terrenos; encontrándose que tienen monte alto predominando el ocote, pino y oyamel, entre otros, sin ningún indicio de explotación. Estos predios los reclama y los tienen también solicitados en la acción agraria de ampliación, el ejido de Cahuacán. Para el inicio de los trabajos se lanzó convocatorias el 27 de agosto del año en curso, para celebrarla el día 4 de septiembre del mismo, la cual no se efectuó, en virtud de que el C. ING. JOAQUIN MARTINEZ MEJIA, Jefe del Departamento Técnico de la Dirección de Áreas Bienes Comunales, me dio instrucciones de que cancelara la asamblea y los trabajos ordenados, por orden del C. Director General de Tenencia de la Tierra. Se hizo además un escrito dirigido al C. encargado del Registro Público de la Propiedad con sede en Tlalnepantla, México, solicitando información de traslado de dominio de los predios anteriormente mencionados cuya respuesta la enviarán a esta Dirección General en un plazo de 2 meses.

Con relación a los nombres de los propietarios de predios solicitados de la Ex-Hacienda de la Encarnación fracción segunda en base al informe del comisionado por la Comisión Agraria Mixta del Estado, es el siguiente:

1.- CERRO DEL GATO.- Copropiedad de las CC. MA. ISABEL ICAZA ROJAS Y MARIA DEL PILAR ROJAS ICAZA, adquiridas por compra que se hizo al C. Rutilio Rojas Pinedo según escritura pública número 6,478 del 4 de agosto de 1969 con inscripción ilegible en el Registro Público de la propiedad, contando con certificado de inafectabilidad agrícola número 2,140 del 28 de diciembre de 1942.

2.- LAGUNA SECA.- Propiedad de Promotora Deportiva Bosques de México, S.A., con escritura pública número 9,865 del 27 de febrero de 1974, con inscripción ilegible en el Registro Público de la Propiedad, contando con certificado de inafectabilidad agrícola de fecha 13 de noviembre de 1940, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 del mismo mes y año.

3.- LAS PILITAS.- Propiedad del ciudadano ANDRES AGUAYO Y DE LA PEÑA adquiridas por compra hecha a la ciudadana MA. LUISA CAPETILLO DE VELAZQUEZ DE LEON, según escritura pública número 7,448 del 10 de junio de 1939, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en Tlalnepantla, México, en la sección primera, volumen 17, bajo el asiento número 63, a fojas 132 vuelta y 133 frente, el 30 de agosto de 1939 contando con certificado de inafectabilidad agrícola el 28 de diciembre de 1942.

4.- DOÑA JUANA.- Propiedad de la C. JULIA ROJAS PINEDO por compra hecha al C. GABRIEL

VIESCA Y VIESCA según escritura pública número 24,814 del 18 de abril de 1951, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en Tlalnepantla, México, bajo la partida número 494, volumen 120, libro primero, sección primera, el 5 de noviembre de 1969, contando con certificado de inafectabilidad agrícola número 2,138 del 28 de diciembre de 1942.

5.- TRES PIEDRAS.- Propiedad del C. MANUEL AGUAYO Y DE LA PEÑA adquiridas por compra hecha a la C. MA. LUISA CAPETILLO DE VELAZQUEZ DE LEON en escritura pública número 7,443 del 8 de julio de 1939, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en Tlalnepantla, México, en el libro de títulos traslativos de dominio, sección primera, volumen 17, bajo el asiento número 62, a fojas 131 vuelta y 132 frente, el 30 de agosto de 1939, contando con certificado de inafectabilidad correspondiente número 2,379 del 9 de enero de 1942.

Por oficio número 3726 de 15 de abril de 1988, el C. Delegado Agrario en el Estado comisionó al C. ING. ARTEMIO AGUILAR ROGEL, con el propósito de realizar una investigación en relación al origen de la propiedad de las fracciones en que se dividió la Ex-Hacienda "La Encarnación", habiendo rendido su informe el 7 de octubre del mismo año, en el que después de hacer un análisis de las fracciones en que se dividió la citada Ex-Hacienda como el que ya había hecho con anterioridad en su informe del 5 de diciembre de 1983, llegó a la siguiente conclusión: "...La documentación antes descrita, así como los antecedentes registrales proporcionados por la oficina correspondiente, han permitido conocer con claridad el origen de las propiedades motivo del expediente que nos ocupa.

Por lo que se refiere a la ocupación de los terrenos que los vecinos de Transfiguración Monte Alto, dicen tener, se informa que:

Por versión de ellos mismos se llega al conocimiento que en el año de 1968, decidieron "invadir" parte de los terrenos del predio denominado "Salazar" perteneciente a la fracción número de la Ex-Hacienda de la Encarnación, en virtud de que las autoridades agrarias les han negado sus intentos por lograr la restitución de tierras.

La superficie total de este predio es de 800 Has., de las que 270 Has., tiene en posesión por invasión el poblado citado y 530 Has., las tienen en posesión por invasión el poblado de Santa María Magdalena Cahuacán, existiendo físicamente en el terreno marcada la línea que divide las invasiones de los poblados.

De los antecedente descritos correspondientes a la fracción de "Salazar", se llega al conocimiento de que sus propietarios fueron despojados de tal manera que la posesión no es pacífica ni licita y si en perjuicio de terceros.

En oficio de fecha 27 de agosto de 1992, el Director de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, emitió su opinión, en relación al expediente de restitución de tierras solicitada por el poblado que nos ocupa, siendo en el siguiente sentido: "Es improcedente el procedimiento de restitución de tierras al poblado de "Transfiguración Monte Alto, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, en virtud de que

este núcleo no acreditó los requisitos previstos en las fracciones I y II del artículo 191 de la Ley Federal de la Reforma Agraria".

Por auto de fecha 12 de noviembre de 1992, se trajo por radicado el presente expediente en este Tribunal Unitario Agrario, que el Tribunal Superior Agrario remitió con el número R.T. 2/1980 habiendo quedado registrado con el número 253/92. Notificándose asimismo dicho auto de radicación a los miembros integrantes del Comité Particular Ejecutivo.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario, es competente para conocer y resolver el expediente de restitución de tierras solicitada por el poblado de "Transfiguración Monte Alto", Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción XIX y tercero transitorio párrafo segundo del Decreto Presidencial del 3 de enero de 1992, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 del mismo mes y año, que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; párrafo segundo del artículo tercero transitorio de la Ley Agraria y fracción primera del artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.-** Que hecho el estudio del expediente que nos ocupa, se llegó al conocimiento que durante el procedimiento se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Reforma Agraria derogada en lo relativo a los capítulos I y II del libro quinto.

**TERCERO.-** Ahora bien, si bien es cierto, que la copia del título primordial que le fue expedida con fecha 14 de marzo de 1980 por el Archivo General de la Nación fue declarada auténtico por el dictamen paleográfico de la oficina de Paleografía de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, de fecha 12 de mayo de 1983, también lo es que no hubo ningún despojo de tierras, toda vez que dichos documentos se refieren al pleito seguido por don MIGUEL ESPINOZA DE LOS MONTEROS, en contra de los naturales del pueblo de "Transfiguración" jurisdicción de Tacuba, sobre tierras, sin que aparezca la solución dada a dicho asunto, y el pleito seguido entre el propio MIGUEL ESPINOZA DE LOS MONTEROS, contra INES TERESA DE LEON, donde se practicó vista de ojos de las tierras en litigio, concluyéndose en el dictamen de referencia que no se trata de un juicio de despojo, por lo que se concluye que es improcedente la vía restitutoria intentada por la citada comunidad. Por otra parte a mayor abundamiento cabe hacer mención sobre la improcedencia de la restitución de tierras que al poblado promovente por Resolución Presidencial de fecha 16 de marzo de 1939, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de abril de 1940 se le concedieron 1,541-41-59 Has. por concepto de restitución de tierras.

**CUARTO.-** En el presente caso no es aplicable el artículo 274 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, toda vez que el poblado de que se trata ya fue dotado de ejido por

Resolución Presidencial de fecha 24 de mayo de 1928, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 4 de septiembre del mismo año, con una superficie total de 650-00-00 Has. negándosele posteriormente la acción de primera ampliación de ejido, mediante Resolución Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1950 publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de abril de 1951, por no existir dentro del radio legal fincas afectables.

**QUINTO.-** Asimismo es de hacerse notar que durante el procedimiento de restitución de tierras, el poblado solicitante no probó los presupuestos a que hace referencia el artículo 191 de la Ley de Reforma Agraria ya derogada, toda vez que no demostró la fecha y forma de despojo de las tierras solicitadas en restitución, así como tampoco ser propietario de las mismas.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en lo dispuesto en los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 189 de la Ley Agraria y 10., 18, fracción II y cuarto transitorio fracción I de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; se

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Es improcedente la solicitud de restitución de tierras promovida por el poblado denominado "Transfiguración Monte Alto", Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se confirma en todos sus términos el mandamiento del ciudadano Gobernador del Estado de México, emitido con fecha 15 de mayo de 1984, en sentido negativo a la solicitud de restitución de tierras, promovida por el poblado de la referencia, toda vez que durante el procedimiento restitutorio el poblado gestor no probó los presupuestos contenidos en el artículo 191 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, ya que no demostró la fecha y forma de despojo, ni probó ser propietario de la superficie que solicita en restitución.

**TERCERO.-** Publiquense: esta resolución en el *Diario Oficial de la Federación*, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal.

**CUARTO.-** Notifíquese personalmente a los interesados y a la Procuraduría Agraria.

Así lo proveyó y resuelve el ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos, doctor Guillermo G. Vázquez Alfaro, quien actúa con el Secretario de Acuerdos licenciado Román Delgado Mondragón, quien autoriza y da fe. Cúmplase.

El que suscribe licenciado Roberto Silva Mendoza, Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Diez, CERTIFICA que la presente fotocopia fue tomada de su original que obra en los autos del expediente número TUA/10o. DTO./253/92 que se tiene a la vista. Va en ocho fojas útiles y se expide para los efectos legales conducentes. Doy fe.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, a tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Conste.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS****SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA

**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

- 1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido del Banco Mundial, con cargo al Fondo Global Ambiental, un donativo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Conservación de la Biodiversidad, componente "Programas de Manejo para las Reservas", y se pretende que parte de los recursos de este donativo sean asignados a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de suministro de bienes requeridos para la infraestructura y equipamiento de 10 áreas naturales protegidas.
- 2.- El Instituto Nacional de Ecología, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de bienes requeridos para la infraestructura y equipamiento de 10 áreas naturales protegidas.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENÉRICA DE LOS BIENES	FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES	FECHA LIMITE PARA LA VENTA DE BASES	FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS
INE/GEF-LPN-010/95	EQUIPO Y VEHÍCULOS MARINOS	19/12/95 11:00 HRS.	18/12/95	22/12/95

- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de Ecología, ubicadas en Río Elba número 20, piso 5, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.; teléfono y fax: 553 94 71, durante el periodo comprendido del 12 al 18 de diciembre 1995, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito a las oficinas antes mencionadas y el pago de un derecho no reembolsable de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado y/o de caja con cargo a cualquier institución de crédito, y a favor de la Tesorería de la Federación.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del 5% (cinco por ciento) del monto de la oferta, mediante cheque certificado y/o fianza con cargo a cualquier institución de crédito, y a favor de la Tesorería de la Federación, serán recibidas en las oficinas antes citadas a más tardar a las 11:00 horas del día 22 de diciembre de 1995.
- 6.- Las ofertas serán abiertas a las 11:00 horas el día 22 de diciembre de 1995, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de Ecología, ubicada en Río Elba número 20, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**C.P. GUILLERMO GONZALEZ CASTRO**  
 RUBRICA.

(R.- 59457)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,  
RECURSOS NATURALES Y PESCA**

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CNA-GRM-006/96-SEG.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

LICITACION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES
CNA-GRM-006/95-SEG	CONTRATACION DE UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS, PARA EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO, DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASIGNADOS A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA	19 DE DICIEMBRE DE 1995 11:00 HORAS	27 DE DICIEMBRE DE 1995 11:00 HORAS

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS INTERESADOS PODRAN OBTENER LAS BASES DE LICITACION EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2140, COLONIA ERMITA, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01070, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1995, EL COSTO DE LAS BASES PARA LA LICITACION SERA DE NS2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y DEBERA PRESENTARSE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES  
ING. SALVADOR GARCIA ROMERO  
RUBRICA.

(R.- 59522)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CENTRO SCT DURANGO**

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA; GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO (NS\$)

CSCT-CC-012-95, AMPLIACION DE DOS A CUATRO CARRILES DE LA CARRETERA ZACATECAS-DURANGO, TRAMO: LIM. EDOS. ZAC/DGO., DURANGO, DEL KM. 276+600AL KM. 286+200, CONSISTENTES EN CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAGE, PAVIMENTACION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO, 08-09-95, COMPAÑIA CONSTRUCTORA INDEPENDIENTE, S.A. DE C.V., MANZANAS NUMERO 8 SEGUNDO PISO, MEXICO, 12, D.F., NS8829,285.80 S/IVA.

CSCT-CC-013-95, RECUPERACION DE MATERIAL DE PAVIMENTO, BASE ASFALTICA, GEOTEXTIL, CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, RIEGO DE SELLO, SEÑALAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE DRENAGE, CARRETERA: DURANGO-MAZATLAN, TRAMO: DURANGO-LIM. EDOS. DGO/SIN. DEL KM. 110+000 AL KM. 150+000 EN EL ESTADO DE DURANGO, 06-11-95; INGENIERIA, Y MAQUINARIA TAO, S.A. DE C.V., BULEVAR DOMINGO ARRIETA NUMERO 907, DURANGO, DGO.; NS12'570,406.21 S/IVA.

DURANGO, DGO., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

(R.- 59501)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y CON APOYO AL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PUBLICADO EL VIERNES 8 DE ABRIL DE 1994, LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, UBICADA EN ALTADENA NUMERO 23, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS CONTRATISTAS GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE LA SIGUIENTE FORMA:

<b>SCT CF 95-34-01</b> GRUPO DE CONSULTORES EN INGENIERIA, S.A. SONORA No. 70, COL. ROMA, 06700, MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO CON IVA N\$2'981,547.22 FECHA DE FALLO: 13 DE NOVIEMBRE DE 1995.	REPLANTEO EN CAMPO, PROYECTO DE TERRACERIAS Y DRENAGE MENOR, ESTUDIO GEOTECNICO Y PROYECTO DEL PAVIMENTO DE 180 KM, LEVANTAMIENTO DE 5 ENTRONQUES Y LEVANTAMIENTO Y PROYECTO DE CRUCES (P.I.V. o P.S.V.).
<b>SCT CF 95-34-02</b> CETYP, S.A. DE C.V. OCAMPO No. 337, ARIOS DE ROSALES, 61830, MICH. MONTO CONTRATADO CON IVA N\$861,724.20 FECHA DE FALLO: 13 DE NOVIEMBRE DE 1995.	REPLANTEO EN CAMPO, PROYECTO DE TERRACERIAS Y DRENAGE MENOR, ESTUDIO GEOTECNICO Y PROYECTO DEL PAVIMENTO DE 62 KM, LEVANTAMIENTO DE 5 ENTRONQUES Y LEVANTAMIENTO Y PROYECTO DE CRUCES (P.I.V. o P.S.V.).
<b>SCT CF 95-35-01</b> CONSULTORES EN INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V. AGRARISMO No. 59, COL. ESCANDON, 11800, MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO CON IVA N\$2'804,030.79 FECHA DE FALLO: 21 DE NOVIEMBRE DE 1995.	REPLANTEO EN CAMPO, VERIFICACION DE TERRACERIAS Y DRENAGE MENOR, ESTUDIO GEOTECNICO Y PROYECTO DEL PAVIMENTO DE 187 KM, LEVANTAMIENTO DE 2 ENTRONQUES Y LEVANTAMIENTO DE CRUCES (P.I.V.).
<b>SCT CF 95-36-01</b> ROSTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V. MADRESELVA No. 65, COL. FRACC. JARDINES DE DURANGO, 34200, DURANGO, DGO. MONTO CONTRATADO CON IVA N\$534,739.73 FECHA DE FALLO: 1 DE DICIEMBRE DE 1995.	REPLANTEO EN CAMPO, VERIFICACION DE TERRACERIAS Y DRENAGE MENOR, ESTUDIO GEOTECNICO Y PROYECTO DEL PAVIMENTO DE 47 KM, LEVANTAMIENTO DE 1 ENTRONQUE Y LEVANTAMIENTO DE 15 CRUCES (P.I.V. o P.S.V.).
<b>SCT CF 95-36-02</b> FRO INGENIEROS, S.A. DE C.V. AMERICA No. 32, COL. VILLA LAZARO CARDENAS, 03800, MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO CON IVA N\$614,185.09 FECHA DE FALLO: 1 DE DICIEMBRE DE 1995.	REPLANTEO EN CAMPO, VERIFICACION DE TERRACERIAS Y DRENAGE MENOR, ESTUDIO GEOTECNICO Y PROYECTO DEL PAVIMENTO DE 47 KM, LEVANTAMIENTO DE 1 ENTRONQUE Y LEVANTAMIENTO DE 15 CRUCES (P.I.V. o P.S.V.).

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 59502)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERVICIO POSTAL MEXICANO

CONVOCATORIA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL TICAN, EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, INVITA A TODAS LA PERSONAS FISICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY ANTES CITADA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SPM.-AD.-24/95 RELATIVA A LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

MODALIDAD DE LA LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA DE LOS BIENES Y UNIDAD DE MEDIDA	VENTA DE BASES DE LA LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
NACIONAL SPM.-AD.-24/95	EQUIPO DE COMPUTO Y SOFTWARE 80 EQUIPOS NO-BREAK 15 EQUIPOS IMPRESORAS LASER 3 EQUIPOS IMPRESORA COLOR 20 EQUIPOS IMPRESORA DE MATRIZ DE 24 AGUJAS 10 EQUIPOS COMPUTADORA PORTATIL 486DX2-66 MHZ 250 LICENCIAS SOFTWARE MICROSOFT OFFICE	DEL 12 AL 14 DE DICIEMBRE DE 1995	14 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 12:00 HORAS	21 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 11:00 HORAS	22 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 11:00 HORAS

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION, PARA SU ANALISIS Y COMPRA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, SITO EN LA CALLE DE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 109-7o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, DELEGACION CUAHTEMOC, MEXICO, D.F.

EL COSTO DE LAS BASES DE LA LICITACION ES DE N\$500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), LAS CUALES DEBERAN PAGARSE EN EFECTIVO Y/O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE SERVICIO POSTAL MEXICANO, EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA, SITO EN LA CALLE DE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 109-4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, DELEGACION CUAHTEMOC, MEXICO, D.F.

EL LUGAR PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y PROPIESTAS ECONOMICAS DE LA LICITACION, SE LLEVARAN ACABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, SITA EN EL TERCER PISO DE LA CALLE DE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 109, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, DELEGACION CUAHTEMOC, MEXICO, D.F. LA PROPUESTA TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA, ASI COMO LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO, DEBERAN ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN IDIOMA ESPANOL.

LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN LA GERENCIA DE INFORMATICA, SITA EN LA CALLE DE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 109, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, DELEGACION CUAHTEMOC, MEXICO, D.F. LOS PAGOS QUE CORRESPONDAN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, OBJETO DE LA LICITACION, SE EFECTUARA EN FORMA TOTAL A LOS DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
ING. JOSE MANUEL ORTIZ VEGA  
RUBRICA.

(R.- 59471)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****AVISO DE FALLOS**

De conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro S.C.T. "Tabasco" con domicilio en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores y prestadores de servicios, ganadores de las licitaciones:

<b>SCT.DG.SA.DRM.01.12.95</b> Mantenimiento y conservación de Inmuebles. <b>Fallo: 27 de Septiembre/95</b>	<b>CONST. PROYECTOS Y DISEÑOS GEISER, S.A. DE C.V.</b> Margarita Maza de Juárez No. 225-12, colonia Aguila, Villahermosa, Tabasco. <b>BRANDO INGENIEROS Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.</b> Av. Gregorio Méndez 1110-309, Villahermosa, Tabasco. <b>ING. JOSE DARVELIO CASTILLO PRIEGO</b> J. Claro García 127-A, colonia Magisterial Villahermosa, Tabasco.	N\$202,431.95 N\$ 218,557.25 N\$ 95 ,777.49
<b>SCT.DG.SA.DRM.01.13.95</b> Adquisición de: "Mobiliario y equipo de administración, maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicación". <b>Fallo: 6 de Noviembre/95</b>	<b>COMERCIAL DM NACIONAL, S.A. DE C.V.</b> Centro Comercial Pagés Liergo-Local No. 4, Fracc. Lidia Esther, Villahermosa, Tabasco.  <b>COMPUSUR, S.A. DE C.V.</b> Paseo Tabasco 1405, Galería Tabasco 2000, Local 181-E, Villahermosa, Tabasco.  <b>MARTINA MARTHA TAPIA RIOS</b> Paseo Tabasco 1002, Colonia García, Villahermosa, Tabasco	N\$ 29,037.50 N\$ 132,054.90 N\$ 30,457.75
<b>SCT.DG.SA.DRM.01.14.95</b> Adquisición de: Equipamiento, mejoramiento y operación de los campamentos". <b>Fallo: 6 de Noviembre/95</b>	<b>FAMOS, S.A. DE C.V.</b> Calle 21 No. 111, colonia Florida Villahermosa, Tabasco  <b>DISTRIBUCIONES E IMPERMEABILIZANTES Y ACABADOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.</b> Av. Melchor Ocampo No. 702, Fracc. Villa Los Arcos, colonia Infonavit, Villahermosa, Tabasco.  <b>MARIA ANTONIA PIZA-BECERRA.</b> Av. 27 de Febrero No. 2001, colonia Atasta, Villahermosa, Tabasco	N\$ 117,361.08 N\$ 94,177.08 N\$ 53,371.50

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 59500)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

OBRAS EN LOS ESTADOS DE COAHUILA, CHIAPAS, GUERRERO, HIDALGO, MEXICO, OAXACA, SAN LUIS POTOSI, TAMAULIPAS Y VERACRUZ

**LICITACION NACIONAL No. SCT-CF-96-01**

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a todas las personas, físicas o morales, que estén en posibilidad de realizar los trabajos, para participar en los concursos de obra siguientes:

NUMERO DE CONCURSO:	SCT-CF-96-01-01	SCT-CF-96-01-02	SCT-CF-96-01-03
UBICACION (Carretera, Tramo y Estado):	FRONTERIZA DEL SUR Km 150+000-Benemérito (Km 185+000) Orig. Shupa, Chis.	FRONTERIZA DEL SUR Km 30+000-Km 80+000 (Maravilla-Tenejapa) Orig. Montebello, Chis.	FRONTERIZA DEL SUR Ramal a Bonampak (Km 13+000) Orig. Bonampak, Chis.
DESCRIPCION:	Reconstrucción de terrazas y drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras y obras complementarias.	Reconstrucción de terrazas y drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras y obras complementarias.	Construcción de terrazas, drenaje, pavimento de concreto asfáltico y obras complementarias.
LIMITE DE INSCRIPCION:	29 de diciembre de 1995	29 de diciembre de 1995	29 de diciembre de 1995
APERTURA DE PROPOSICIONES:	8 de enero de 1996 10:00 Hrs. En Tuxtla Gutiérrez, Chis.	8 de enero de 1996 12:00 Hrs. En Tuxtla Gutiérrez, Chis.	8 de enero de 1996 14:00 Hrs. En Tuxtla Gutiérrez, Chis.
FECHA DE INICIO:	19 de enero de 1996	19 de enero de 1996	19 de enero de 1996
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 1996	31 de diciembre de 1996	31 de diciembre de 1996
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (MILLONES DE \$):	150	250	100
NUMERO DE CONCURSO:	SCT-CF-96-01-04	SCT-CF-96-01-05	SCT-CF-96-01-06
UBICACION (Carretera, Tramo y Estado):	TEOTITLAN-TUXTEPEC Huautla-Km 30+000) Orig. Tuxtepec, Oax.	MATAMOROS-REYNOSA Rio Bravo-Reynosa "Puente Anzaldúa" y Accesos	TAMPICO-CD. VICTORIA Tampico-Altamira.
DESCRIPCION:	Reconstrucción del pavimento de carpeta asfáltica de un riego, y obras complementarias.	Ampliación de la estructura a cuatro carriles y accesos.	Enl. Petróceo. Construcción de estructuras.
LIMITE DE INSCRIPCION:	29 de diciembre de 1995	3 de enero de 1996	3 de enero de 1996
APERTURA DE PROPOSICIONES:	8 de enero de 1996 10:00 Hrs. En Oaxaca, Oax.	11 de enero de 1996 10:00 Hrs. En Cd. Victoria, Tamps.	11 de enero de 1996 13:00 Hrs. En Cd. Victoria, Tamps.
FECHA DE INICIO:	19 de enero de 1996	23 de enero de 1996	23 de enero de 1996
FECHA DE TERMINACION:	30 de abril de 1996	31 de mayo de 1996	30 de junio de 1996
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (MILLONES DE \$):	2'0	100	5'0

<b>NUMERO DE CONCURSO:</b>	SCT-CF-96-01-07	<b>IX TAPA-ZIHUATANEJO-AEROPUERTO</b>	SCT-CF-96-01-08
<b>UBICACION (Carretera, Tramo y Estado):</b>	CD. VICTORIA-MONTERREY Subida Alta-Barretal	Aeropuerto-Ent. Zihuatanejo, Km 11+000- Km 16+000 Orig. Ent. Zihuatanejo, Gro.	PIRAMIDES-TULANCINGO Km 20+000-Km 53+000 Orig. Ent. Ecatepec, Edo. de México.
<b>DESCRIPCION:</b>	Ampliación de terracerías, drenaje, pavimento de concreto asfáltico y obras complementarias.	Construcción de terracerías, drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras y obras complementarias.	Construcción de terracerías, drenaje, pavimento de concreto hidráulico, estructuras y obras complementarias.
<b>LIMITE DE INSCRIPCION:</b>	4 de enero de 1996	2 de enero de 1996	8 de enero de 1996
<b>APERTURA DE PROPOSICIONES:</b>	12 de enero de 1996 10:00 Hrs. En Cd. Victoria, Tamps.	10 de enero de 1996 10:00 Hrs. En Chilpancingo, Gro.	15 de enero de 1996 12:00 Hrs. En Toluca, Edo. de México.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	24 de enero de 1996	22 de enero de 1996	25 de enero de 1996
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	31 de diciembre de 1996	31 de diciembre de 1996	31 de octubre de 1997
<b>CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (MILLONES DE \$):</b>	4'0	8'0	30'0
<b>NUMERO DE CONCURSO:</b>	SCT-CF-96-01-10	<b>PIRAMIDES-TULANCINGO</b>	SCT-CF-96-01-11
<b>UBICACION (Carretera, Tramo y Estado):</b>	Km 53+000-Km 86+000 Orig. Ent. Ecatepec, Edo. de México	Km 86+000-Km 104+000 Orig. Ent. Ecatepec, Edo. de México	HUEJUTLA-CHICONTEPEC-ALAMO Llano de Enmedio-Benito Juárez
<b>DESCRIPCION:</b>	Construcción de terracerías, drenaje, pavimento de concreto hidráulico, estructuras y obras complementarias.	Construcción de terracerías, drenaje, pavimento de concreto hidráulico, estructuras y obras complementarias.	Construcción de terracerías, drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras y obras complementarias.
<b>LIMITE DE INSCRIPCION:</b>	9 de enero de 1996	10 de enero de 1996	29 de diciembre de 1995
<b>APERTURA DE PROPOSICIONES:</b>	16 de enero de 1996 12:00 Hrs. En Pachuca, Hgo.	17 de enero de 1996 12:00 Hrs. En Pachuca, Hgo.	8 de enero de 1996 10:00 Hrs. En Jalapa, Ver.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	26 de enero de 1996	27 de enero de 1996	18 de enero de 1996
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	31 de octubre de 1997	31 de octubre de 1997	31 de octubre de 1997
<b>CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (MILLONES DE \$):</b>	30'0	20'0	50'0
<b>NUMERO DE CONCURSO:</b>	SCT-CF-96-01-13	<b>SAN LUIS POTOSI-SALTILLO</b>	SCT-CF-96-01-14
<b>UBICACION (Carretera, Tramo y Estado):</b>	Ent. Aeropuerto-Ent. Libramiento San Luis Potosí	SAN LUIS POTOSI-SALTILLO Ent. Libramiento San Luis Potosí-Ent. Huizachte	SABINAS-MONCLOVA Sabinas-EI Sauz
<b>DESCRIPCION:</b>	Construcción de terracerías, drenaje, pavimento de concreto hidráulico, estructuras y obras complementarias.	Construcción de terracerías, drenaje, pavimento de concreto hidráulico, estructuras y obras complementarias.	Construcción de terracerías, drenaje, pavimento de concreto asfáltico y obras complementarias.
<b>LIMITE DE INSCRIPCION:</b>	29 de diciembre de 1995	2 de enero de 1996	12 de enero de 1996
<b>APERTURA DE PROPOSICIONES:</b>	8 de enero de 1996 12:00 Hrs. En San Luis Potosí, S.L.P.	9 de enero de 1996 12:00 Hrs. En San Luis Potosí, S.L.P.	19 de enero de 1996 10:00 Hrs. En Saltillo, Coah.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	19 de enero de 1996	19 de enero de 1996	29 de enero de 1996
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	31 de diciembre de 1996	31 de diciembre de 1996	31 de diciembre de 1996
<b>CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (MILLONES DE \$):</b>	15'0	85'0	25'0

**ORIGEN DE LOS FONDOS: RECURSOS FISCALES**

El contrato de obra que se adjudique en la licitación mencionada, se pagará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y además, se otorgará un anticipo por el 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para el inicio de los trabajos.

**A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS**

Previo a la venta de las bases de licitación deberán presentar la documentación que a continuación se indica, en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, sita en Altadena número 23 40. piso. colonia Nápoles, en la Ciudad de México, teléfono: 682-08-89, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, o en el Centro S.C.T.

- 1.- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.
- 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal).
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física.
- 4.- Registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
- 5.- Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y de que dispone por lo menos del equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras que sea de su propiedad (incluyendo facturas), de los que se considera más importantes las plantas de concreto asfáltico y los equipos de trituración; en los concursos SCT-CF-96-01-09, SCT-CF-96-01-10, SCT-CF-96-01-11, SCT-CF-96-01-13 y SCT-CF-96-01-14 deberá acreditar adicionalmente la propiedad o disponibilidad de la Extendedora Slip Form Paver 450 (CMI-SF-450) o similar, en las licitaciones de estructuras presentará el equipo mínimo indispensable.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Toda la documentación y correspondencia que se genere deberá ser en idioma español.

**B) ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:**

- 1.- La Dependencia con base en la información presentada por los interesados, entregará la documentación correspondiente a las bases de la Licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria hasta siete días naturales anteriores a la fecha de presentación de las proposiciones, previo pago de la cantidad de \$ 1 500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La documentación que reciban los interesados podrá ser revisada por los mismos antes de efectuar el pago correspondiente, el cual no será reembolsable.
- 2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida la documentación, se le tendrá por inscrito.

**C) PRESENTACION DE LA PROPOSICION Y FALLO:**

- 1.- La presentación de proposiciones se efectuará en dos etapas, mismas que se desarrollarán en la Sala de Juntas del Centro S.C.T., respectivo.
- 2.- A la hora señalada en el concurso correspondiente, se efectuará la primera etapa consistente en la presentación de las propuestas técnicas, al término de la primera etapa se indicará la fecha y hora en que se efectuará la segunda etapa, la apertura de las propuestas económicas, en la cual se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo.
- 3.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.
- 4.- La dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la postura más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

CIUDAD DE MEXICO, A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 59499)

## SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

**OFICIALIA MAYOR**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA PUBLICA No. LP-DO-TE-01/95**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULOS 28 INCISO "A", 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR Y LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCritos A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y UBICACION	LIMITE PARA INSCRIPCION Y COMPRA DE BASES	VISITA TECNICA Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE ASPECTOS TECNICOS	INICIO Y TERMINACION PROBABLE	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	ANTICIPOS	COSTO DE LAS BASES
LP-DO-TE-01/95	SUPERVISION, ADMINISTRACION Y CONTROL DE OBRA PARA LA RECIMIENTACION DEL INMUEBLE DE OFICINAS, TORRE EJECUTIVA, UBICADO EN ALFONSO REYES NO. 30, COL. HIPODROMO CONDESA, DELEG. CUAUHTEMOC, MEX. D.F.	12, 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 1995, DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HRS., EN PERIFERICO SUR 3025, 4o. PISO, COL. HEROES DE PADIERRA, MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F.	15 DE DICIEMBRE DE 1995, A LAS 8:30 Y 9:00 HRS., RESPECTIVAMENTE, EN ALFONSO REYES NO. 30, COL. HIPODROMO CONDESA, MEX. D.F.	20 DE DICIEMBRE DE 1995, A LAS 10:00 HRS. EN PERIFERICO SUR 3025, 12o. PISO, COL. HEROES DE PADIERRA, MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F.	INICIO 29 DE DICIEMBRE DE 1995 Y TERMINACION 6 DE MARZO DE 1996	NS 800,000.00	10% INICIO	NS 500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A INSCRIBIRSE, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION SEÑALADA EN EL CUADRO, EN EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONCURSOS, UBICADO EN PERIFERICO SUR No. 3025, 4o. PISO, COLONIA HEROES DE PADIERRA, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 10700; ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, INDICANDO GIRO, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE, EN SU CASO, FIRMARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y NOMBRE DEL TECNICO QUE, EN SU CASO, ASISTIRA A LA REUNION PARA ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO.
- 2.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- 3.- COPIA DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 4.- COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO EN LA CAMARA NACIONAL QUE LE CORRESPONDA.

- 5.- COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO EN CURSO, AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO (ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL POR AMBOS LADOS Y CEDULA DE REGISTRO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL) O COPIA COMPLETA DE LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO ANTERIOR, PARA COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
- 6.- COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).
- 7.- DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- 8.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE, A SATISFACCION DE LA SECRETARIA, SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA (CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y EL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE) EN ESTE TIPO DE SUPERVISION DE OBRAS, RELACION DEL NUMERO DE LOS CONTRATOS Y LA LOCALIDAD EN QUE SE HAYAN EJECUTADO LOS TRABAJOS, ASI COMO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CON QUIEN SE HUBIERE CELEBRADO, EN LOS CUALES LA EMPRESA HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS SIMILARES A ESTE TIPO DE TRABAJOS, DANDO FACILIDADES A LA SECRETARIA PARA SU VERIFICACION.

- 9.- RELACION DE CONTRATOS DE SUPERVISION DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SENALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- EL IMPORTE DEL COSTO DE LAS BASES, QUE SE INDICA EN EL CUADRO DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, NO REEMBOLSABLE.
- LAS BASES DE LA LICITACION ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN TOTALMENTE CON LOS ANTERIORES REQUISITOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPANOL LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LICITACION (1-2 ETAPA), ASI COMO EL FALLO, SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO 12, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 3025, COLONIA HEROES DE PADERNA, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F. PARA COTEJAR LAS COPIAS SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 2, 3, 4, 5 Y 6, AL MOMENTO DE SU RECEPCION, DEBERAN MOSTRARSE LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PUBLICO.

LA TRABAJOS SE REALIZARAN POR CONTRATO, CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. EL FALLO QUE EMITA ESTA DEPENDENCIA SE SUJETARA A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECONOMICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CUMPLIR INTEGRAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.</li> <li>- PLANTILLA PROFESIONAL, TECNICO-ADMINISTRATIVA ADECUADA Y SUFFICIENTE.</li> <li>- EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- QUE LOS ANALISIS DE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, ASI COMO LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, CONSIDEREN TODOS LOS CARGOS PROCEDENTES, ESTRUCTURADOS EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA L.A.O.P.</li> <li>- LOS COSTOS DE TODOS LOS INSUMOS SEAN LOS VIGENTES EN LA REGION</li> </ul>

EN LO RELATIVO A LO QUE SERA EJERCIDO DURANTE 1996, SE ESTARA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL OFICIO CIRCULAR No. SP/100/507/95, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, EL CUAL SEÑALA, EN EL PUNTO No. 2 QUE "EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PODRA EFECTUARSE EN EL PRESENTE EJERCICIO, PERO LA FORMALIZACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SE DEBERA LLEVAR A CABO UNA VEZ QUE SE CUENTE CON SALDO DISPONIBLE EN SU PRESUPUESTO DE 1995".

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
EL DIRECTOR GENERAL  
LIC. JOSE PARRA SANCHEZ  
RUBRICA.

(R.- 60416)

## SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA PUBLICA No. LP-D0-TE-0295**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULOS 28 INCISO 'A', 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR Y LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCritos A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y UBICACION	LIMITE PARA INSCRIPCION Y COMPRA DE BASES	VISITA TECNICA Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE ASPECTOS TECNICOS	INICIO Y TERMINACION PROBABLE	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	ANTICIPOS	COSTO DE LAS BASES
LP-D0-TE-0295	RECIMENTACION DEL INMUEBLE DE OFICINAS, TORRE EJECUTIVA, UBICADO EN ALFONSO REYES No. 30, COL. HIPODROMO CONDESA, DELEG. CUAUHTEMOC, MEX. D.F.	12, 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 1995. DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HRS. EN PERIFERICO SUR 3025, 4o. PISO, COL. HEROES DE PADIerna, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F.	15 DE DICIEMBRE DE 1995, A LAS 11:00 Y 11:30 HRS., RESPECTIVAMENTE, ALFONSO REYES No. 30, COL. HIPODROMO CONDESA, MEX. D.F.	22 DE DICIEMBRE DE 1995, A LAS 9:00 HRS., EN PERIFERICO SUR 3025, 12o. PISO, COL. HEROES DE PADIerna, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F.	INICIO 29 DE DICIEMBRE DE 1995 Y TERMINACION 29 DE FEBRERO DE 1996.	NS 2'000,000.00	10% INICIO 20% MATERIALES	NS 500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A INSCRIBIRSE A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION SEÑALADA EN EL CUADRO. EN EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONCURSOS, UBICADO EN PERIFERICO SUR NUMERO 3025, 4o. PISO, COLONIA HEROES DE PADIerna, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 10700; ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, INDICANDO GIRO, NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE, EN SU CASO, FIRMARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y NOMBRE DEL TECNICO QUE, EN SU CASO, ASISTIRA A LA REUNION PARA ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO.
- 2.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- 3.- COPIA DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 4.- COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO EN LA CAMARA NACIONAL QUE LE CORRESPONDA.

- 5.- COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO EN CURSO, AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO (ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL POR AMBOS LADOS Y CEDULA DE REGISTRO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL) O COPIA COMPLETA DE LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO ANTERIOR, PARA COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
- 6.- COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).
- 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 8.- DOCUMENTACION QUE COMPROBUE A SATISFACCION DE LA SECRETARIA SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA (CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y EL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE) EN ESTE TIPO DE OBRAS, RELACION DEL NUMERO DE LOS CONTRATOS Y LA LOCALIDAD EN QUE SE HAYAN EJECUTADO LOS TRABAJOS, ASI COMO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CON QUIEN SE HUBIERE CELEBRADO, EN LOS CUALES LA EMPRESA HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS SIMILARES A ESTE TIPO DE OBRA, DANDO FACILIDADES A LA SECRETARIA PARA SU VERIFICACION.
- 9.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- EL IMPORTE DEL COSTO DE LAS BASES QUE SE INDICA EN EL CUADRO DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, NO REEMBOLSABLE.
- LAS BASES DE LA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN TOTALMENTE CON LOS ANTERIORES REQUISITOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION.
- OBSERVACIONES IMPORTANTES:
- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPANOL.
- LA APERTURA DE LAS PROYECTAS DE LICITACION (1-2 ETAPA), ASI COMO EL FALLO SE CELEBRARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO 12, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 3025, COLONIA HEROES DE PADIERRA, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, D. F.
- PARA COTEJAR LAS COPIA SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 2, 3, 4, 5 Y 6 AL MOMENTO DE SU RECEPCION DEBERAN MOSTRARSE LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE FEDATARIA PUBLICO.
- LA OBRA SE REALIZARA POR CONTRATO CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL FALLO QUE EMITA ESTA DEPENDENCIA SE SUJETARA A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECONOMICO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CUMPLIR INTEGRAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.</li> <li>- PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS FACTIBLES DE REALIZAR.</li> <li>- PLANTILLA TECNICO-ADMINISTRATIVA ADECUADA Y SUFFICIENTE.</li> <li>- EQUIPO PROPUESTO ADECUADO SUFFICIENTE.</li> <li>- MATERIALES DE LA CALIDAD REQUERIDA POR LA DEPENDENCIA, ASI COMO SUS COSTOS.</li> <li>- EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- QUE LOS ANALISIS DE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, ASI COMO LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CONSIDEREN TODOS LOS CARGOS PROCEDENTES, ESTRUCTURADOS EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA L.A.O.P.</li> <li>- LOS COSTOS DE TODOS LOS INSUMOS SEAN LOS VIGENTES EN LA REGION.</li> </ul>

EN LO RELATIVO A LO QUE SERA EJERCIDO DURANTE 1996, SE ESTARA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL OFICIO CIRCULAR No. SP/100/507/95, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, EL CUAL SEÑALA, EN EL PUNTO No. 2 QUE "EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PODRA EFECTUARSE EN EL PRESENTE EJERCICIO, PERO LA FORMALIZACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SE LEVARA A CABO UNA VEZ QUE SE CUENTE CON SALDO DISPONIBLE EN SU PRESUPUESTO DE 1996".

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 EL DIRECTOR GENERAL  
 LIC. JOSE PARRA SANCHEZ

(R.- 60417)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL****COMUNICACION DE PARTICIPANTES GANADORES**

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A TRAVES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TLAXCALA, UBICADA EN EL EX-RANCHO LA AGUANAJA DE SAN PABLO APETATITLAN, TLAX., COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.	DESCRIPCION	PROVEEDOR GANADOR	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO NS	FECHA DE FALLO
SAGAR-DT-001/95	MATERIAL DE COMPUTO DESIERTA	DATOS INFORMACION Y SISTEMAS	2106	58,622.26	4/DE AGOSTO/95
SAGAR-DT-002/95	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES.	COMERCIALIZADORA GARBI	2302	28,538.20	8/DE AGOSTO/95
SAGAR-DT-003/95	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES.	REFACCIONARIA LA COMERCIAL DIST. DE MAQ. Y EQ. AGRIC. DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	2102, 2701 Y 2702	53,240.40 64,108.52	8/DE AGOSTO/95 9/DE AGOSTO/95
SAGAR-DT-004/95	MATERIAL DE LIMPIEZA, BLANCOS Y PRENDAS DE PROTECCION	VULCANO CONTROL	2102, 2701 Y 2702	8,250.80	9/DE AGOSTO/95
SAGAR-DT-004/95	MATERIAL DE LIMPIEZA, BLANCOS Y PRENDAS DE PROTECCION	TECNOMOTRIZ ARCOLTAX	3503	46,471.05	8/DE AGOSTO/95
SAGAR-DT-005/95	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHICULOS AUTOMOTORES	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V.	2101	26,643.33	28/DE SEP/95
SAGAR-DT-006/95	MATERIAL DE OFICINA	DISTRIBUIDORA ANJO, S.A. DE C.V.	2101	38,418.98	28/DE SEP/95
SAGAR-DT-006/95	MATERIAL DE OFICINA	URJO, S.A. DE C.V.	2101	23,421.54	28/DE SEP/95
SAGAR-DT-007/95	PLAGUICIDAS, ABONOS, FERTILIZANTES, MEDICINAS Y PROD. FARMACEUTICOS.	DIST. DE MAQ. Y EQ. AGRIC. DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	2502 Y 2503	47,952.09	28/DE SEP/95

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL DELEGADO ESTATAL  
**ING. ARTURO SANCHEZ JIMENEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 59534)

**SECRETARIA DE SALUD**  
INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA

La Secretaría de Salud, a través del Instituto Nacional de Ortopedia, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas que a continuación se señalan:

CARACTER Y No. DE EVENTO	DESCRIPCION	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA	COSTO Y PERIODO DE VENTA DE BASES	LUGAR DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS
				ECONOMICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL SSA/INO/02/96	CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA PACIENTES Y EMPLEADOS.	22 DE DICIEMBRE DE 1995. 10:00 HRS.	26 DE DICIEMBRE DE 1995. 10:00 HRS.	N\$500.00 DEL 12 AL 14 DE DICIEMBRE DE 1995
LICITACION PUBLICA NACIONAL SSA/INO/01/96	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA.	26 DE DICIEMBRE DE 1995. 13:00 HRS.	27 DE DICIEMBRE DE 1995. 10:00 HRS.	N\$300.00 DEL 12 AL 17 DICIEMBRE DE 1995

Se comunica a los interesados, que tanto las bases de estas licitaciones como las especificaciones detalladas de los servicios, estarán a su disposición para su revisión y venta de las 9:00 a las 14:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Ortopedia, ubicado en avenida Olímpica de Mendízabal número 195, colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07360, México, D.F., con teléfonos 5-86-15-98 y 5-86-03-00 extensión 105, durante el periodo antes señalado, considerando días hábiles sábados y domingos, las cuales se entregarán mediante el pago de la suma indicada con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el aula magna "Dr. Alfonso Tohen Zamudio" del propio Instituto Nacional de Ortopedia. Los servicios deberán de iniciar el 1 de enero de 1996. El importe de los servicios será pagado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO  
LIC. MA. EVA RUELAS RODRIGUEZ  
RUBRICA.

(R.- 59506)

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA  
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

A) La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo número 47, fracción XXIII, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, convoca a proveedores con posibilidades de participar en la Licitaciones Públicas Nacionales de los concursos, relativos al suministro del conjunto de servicios, que se adquirirán y cuyo destino final será en las entidades federativas y el Distrito Federal, como a continuación se indican:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA LICITACION	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DIA Y HORA	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS DIA Y HORA	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS DIA Y HORA
LPN-CORETT 008-95	SERVICIO DE RESERVACION DE BOLETOS DE AVION	12 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1995	20 DE DICIEMBRE DE 1995 11:00 HRS.	27 DE DICIEMBRE DE 1995, 11:00 HRS.	SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA DE LA OFERTA TECNICA
LPN-CORETT 009-95	SERVICIO DE ASESORIA EN MATERIA DE SEGUROS	12 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1995	18 DE DICIEMBRE DE 1995 18:00 HRS.	28 DE DICIEMBRE DE 1995, 11:00 HRS.	SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA DE LA OFERTA TECNICA

- B) El importe de los contratos que resulten de la adjudicación de dichos concursos, a que se hace referencia, serán pagados con recursos propios provenientes de la generación interna de caja de esta Comisión.
- C) Bases y Especificaciones.

Las bases y especificaciones de los eventos estarán a su disposición en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Río Sena número 49, colonia Cuauhtémoc, 3er. piso, de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día que se indica en el cuadro de referencia, en horas hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, para mayor información comuníquese a los teléfonos 5 11 75 70 directo y 5 25 75 80 extensiones. 154 y 150, con el licenciado Francisco Javier Hernández López, al área de Recursos Materiales y Servicios.

- D) Los proveedores podrán adquirir las bases y especificaciones, respectivamente, por cada concurso que se interese, mediante el pago de un derecho no reembolsable de N\$1,000.00 (un mil nuevos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá efectuarse con cheque certificado o efectivo a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

- E) Recepción de ofertas  
Los actos de la aperturas de oferta técnica y económica, respectivamente, de los concursos que se mencionan, se llevarán a cabo el día, la hora y el lugar como se indica en el cuadro de referencia, y serán realizados en la sala de juntas del consejo de esta Comisión, ubicada en Rio Sena número 49, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

Al presentar las ofertas, los interesados deberán entregar en idioma español la documentación solicitada en las bases de este concurso en dos sobres cerrados inviolables, uno que contenga la propuesta técnica y otro la económica.

- F) Los pagos correspondientes a cada contrato asignado, se efectuarán dentro de los 20 días naturales posteriores al cumplimiento del servicio, de acuerdo al procedimiento establecido en las bases del concurso y serán contados a partir de la fecha de recepción de la documentación en el área correspondiente.

- G) El lugar de entrega de los servicios correspondientes derivados de los concursos en referencia, se indicarán en las bases de licitación de acuerdo a los procedimientos que se señalen.

- H) Por así convenir a los intereses de la convocante, no se otorgarán anticipos.

La CORETT con base en el artículo número 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen respectivo de cada concurso y emitirá los fallos mediante el cual se adjudicarán los contratos a los concursantes, que reuniendo las condiciones necesarias hayan presentado la postura solvente más baja y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato adjudicado, respectivamente.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA  
LIC. ROBERTO CERERO TORRES  
RUBRICA.

(R.- 59525)

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**  
**COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**  
**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO**  
**CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL**

- A) La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como a la Cobertura de los Acuerdos de Libre Comercio vigentes a la fecha, Capítulo X, Sección de Compras del Sector Público, así como lo señalado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de diciembre del actual, convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera que cumplan con los requisitos de participación aquí establecidos y que tengan interés, de participar en las licitaciones públicas internacionales abiertas, relativas al suministro del conjunto de bienes, que en forma consolidada se adquirirán y cuyo destino final será en las entidades federativas y el Distrito Federal como a continuación se indican:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA LICITACION	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DIA Y HORA	APERTURA DE PROPUESTAS DIA Y HORA
LPI-CORETT-011-95	EQUIPO DE COMPUTO: 31 COMPUTADORES 2 GRAFICADORES 15 REGULADORES NO-BREAK 6 FAX-MODEM 2 SERVIDORES 486DX2/90 MHZ 1 SERVIDOR MINI-MAINFRAME 2 COMPUTADORES PC NOTEBOOK 486/50 MHZ 4 IMPRESORAS DE MATRIZ 5 IMPRESORAS LASER 1 IMPRESORA DE IMPRESOS EN PVC PARA CREDENCIALES 1 SCANNER 1 CD ROOM 37 TARJETAS PARA RED 16 BITS 30 SOFTWARE DE APLICACION	12 DE DICIEMBRE DE 1995 AL 14 DE DICIEMBRE DE 1995.	18 DE DICIEMBRE DE 1995 DE 1995, 11:00 HRS.	OFERTA TECNICA: 21 DE DICIEMBRE DE 1995 11:00 HRS. OFERTA ECONOMICA: SE ESTABLECERA EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS
LPI-CORETT-012-95	EQUIPO DE CARTOGRAFIA TOPOGRAFIA: 2 ESTACIONES totales 6 DISTANCIOMETROS ELECTRONICOS 2 SISTEMA AUTOMATIZADO 2 LIBRETAS ELECTRONICAS 15 RADIO TRANSMISORES 16 BIPODES DE ALUMINIO 16 PORTA PRISMAS 16 PRISMAS BASCULARES 16 BALIZAS DE ALUMINIO	12 DE DICIEMBRE DE 1995 AL 15 DE DICIEMBRE DE 1995	19 DE DICIEMBRE DE 1995 DE 1995, 11:00 HRS.	OFERTA TECNICA: 22 DE DICIEMBRE DE 1995 11:00 HRS. OFERTA ECONOMICA: SE ESTABLECERA EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS

- B) El importe de los contratos o pedidos que resulten de la adjudicación de dichos concursos a que se hace referencia, serán pagados con recursos propios provenientes de la generación interna de caja de esta Comisión y con base a la ampliación de presupuesto autorizado mediante oficio número 312-A-01420 de fecha 3 de noviembre de 1995 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C) **Bases y especificaciones.**  
Las bases y especificaciones de los concursos indicados estarán a su disposición en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Río Sena número 49, colonia Cuauhtémoc, 3er. piso de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día que se indica, respectivamente, en el cuadro de referencia, en horas hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, para mayor información comuníquese a los teléfonos 5 11 75 70 directo y 5 25 75 80 extensiones 154 y 150, con el licenciado Francisco Javier Hernández López, al área de Recursos Materiales y Servicios.
- D) Los proveedores podrán adquirir las bases y especificaciones, respectivamente, por cada concurso en que se interesen, mediante el pago de un derecho no reembolsable de N\$1,000.00 (UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) el cual deberá efectuarse con cheque certificado o efectivo a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

**E) Recepción de ofertas**

Los actos de la apertura de ofertas técnicas y económicas, respectivamente, de los concursos que se mencionan, se llevarán a cabo el día, la hora y el lugar como se indican en el cuadro de referencia, y serán realizados en la sala de juntas del consejo de esta Comisión, ubicada en Río Sena número 49, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

Al presentar las ofertas, los interesados deberán entregar en idioma español y en nuevos pesos, moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos; la documentación solicitada en las bases de los concursos correspondientes en dos sobres cerrados inviolables, uno que contenga la propuesta técnica y otro la económica.

- F) Al participante o participantes ganadores se les otorgará un anticipo del 50% del monto total asignado a la firma del contrato, de 30% a la entrega de la totalidad de los bienes y un 20% a la aceptación de los mismos por parte de la convocante.
- G) Los pagos correspondientes a cada pedido asignado, se efectuarán dentro de los 20 días naturales posteriores al cumplimiento del mismo, de acuerdo al procedimiento establecido en las bases de los concursos y serán contados a partir de la fecha de recepción de la documentación en el área correspondiente.
- H) El lugar de entrega de los pedidos correspondientes derivados de estos concursos que se refiera, se indicarán en las bases de licitación de acuerdo a los procedimientos que se señalen.

La CORETT con base en el artículo número 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen respectivo de cada concurso y emitirá los fallos mediante el cual se adjudicarán los pedidos y/o contratos respectivos a los concursantes, que reuniendo las condiciones necesarias hayan presentado la postura solvente más baja y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del pedido asignado por esta Comisión.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA  
LIC. ROBERTO CEREZO TORRES  
RÚBRICA.

(R.- 59524)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIRECCION DE EDIFICIOS**  
**CONVOCATORIA**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION E INVESTIGACION TECNOLOGICAS, CONVOCAN A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCritos A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO GENERAL DE PLANTELES DE EDUCACION DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.

DESCRIPCION DE LA OBRA	No. DE LICITACION	CONCURSO	UBICACION DE LA OBRA	VENTA DE BASES	VISTA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA ECONOMICA	FALLO	PLAZO DE EJECUCION	% ANTICIPO
MANTENIMIENTO GENERAL DEL 1.- CETIS No. 8	LP-DE-16/95	DGETI-023	DISTRITO FEDERAL 1.-DISTRITO FEDERAL	12-DIC-95	13-DIC-95 9:00 HRS.	18-DIC-95 9:00 HRS.	22-DIC-95 9:00 HRS.	9 DIAS	30%
2.- CETIS No. 115	LP-DE-16/95	DGETI-024	GUANAJUATO 2.-GUANAJUATO	12-DIC-95	13-DIC-95 10:30 HRS.	18-DIC-95 10:30 HRS.	22-DIC-95 10:30 HRS.	9 DIAS	30%
3.- IT	LP-DE-16/95	DGET-007	HIDALGO 3.-PACHUCA	12-DIC-95	13-DIC-95 12:00 HRS.	18-DIC-95 12:00 HRS.	22-DIC-95 12:00 HRS.	9 DIAS	30%
4.- CBTA No. 35	LP-DE-16/95	DGETA-008	MEXICO 4.-TLALPIZAHUAC	12-DIC-95	13-DIC-95 13:30 HRS.	18-DIC-95 13:30 HRS.	22-DIC-95 13:30 HRS.	9 DIAS	30%
5.- CETIMAR No. 3	LP-DE-16/95	UECYTM-007	SINALOA 5.-MAZATLAN	12-DIC-95	13-DIC-95 15:00 HRS.	18-DIC-95 15:00 HRS.	22-DIC-95 15:00 HRS.	9 DIAS	30%
6.- CETIMAR No. 23	LP-DE-16/95	UECYTM-008	SINALOA 6.-TEACAPAN	12-DIC-95	13-DIC-95 16:30 HRS.	18-DIC-95 16:30 HRS.	22-DIC-95 16:30 HRS.	9 DIAS	30%
7.- CBTA No. 12	LP-DE-16/95	DGETA-009	TAMAULIPAS 7.-TAMPICO	12-DIC-95	13-DIC-95 9:00 HRS.	18-DIC-95 9:00 HRS.	22-DIC-95 9:00 HRS.	9 DIAS	30%
8.- IT	LP-DE-16/95	DGET-008	TAMAULIPAS 8.-CD. MADERO	12-DIC-95	13-DIC-95 10:30 HRS.	18-DIC-95 10:30 HRS.	22-DIC-95 10:30 HRS.	9 DIAS	30%
9.- CETIMAR No. 9	LP-DE-16/95	UECYTM-009	TAMAULIPAS 9.-CD. MADERO	12-DIC-95	13-DIC-95 12:00 HRS.	18-DIC-95 12:00 HRS.	22-DIC-95 12:00 HRS.	9 DIAS	30%
10.- CBTA No. 162	LP-DE-16/95	DGETA-010	TLAXCALA 10.-FCO. I. MADERO	12-DIC-95	13-DIC-95 13:30 HRS.	18-DIC-95 13:30 HRS.	22-DIC-95 13:30 HRS.	9 DIAS	30%
11.- ITA No. 29	LP-DE-16/95	DGETA-011	TLAXCALA 11.-XOCOYUCAN	12-DIC-95	13-DIC-95 15:00 HRS.	18-DIC-95 15:00 HRS.	22-DIC-95 15:00 HRS.	9 DIAS	30%
12.- CETIS No. 4	LP-DE-16/95	DGETI-025	DISTRITO FEDERAL 12.-DISTRITO FEDERAL	12-DIC-95	13-DIC-95 16:30 HRS.	18-DIC-95 16:30 HRS.	22-DIC-95 16:30 HRS.	9 DIAS	30%
13.- CETIS No. 117	LP-DE-16/95	DGETI-026	GUERRERO 13.-COYUCA DE BENITEZ	12-DIC-95	13-DIC-95 9:00 HRS.	18-DIC-95 9:00 HRS.	22-DIC-95 9:00 HRS.	9 DIAS	30%
14.- CETIS No. 177	LP-DE-16/95	DGETI-027	GUERRERO 14.-TECPAN DE GALEANA	12-DIC-95	13-DIC-95 10:30 HRS.	18-DIC-95 10:30 HRS.	22-DIC-95 10:30 HRS.	9 DIAS	30%

15.- CETMAR No. 22	LP-DE-16/95	UECYTM-010	SONORA 15.- IVAVAROS	12-DIC-95 12:00 HRS.	13-DIC-95 12:00 HRS.	18-DIC-95 12:00 HRS.	12-DIC-95 11:00 HRS.	22-DIC-95 9 DIAS	30%
16.- I.T. VICTORIA	LP-DE-16/95	DGIT-406	TAMAULIPAS 16.- CD VICTORIA	12-DIC-95 13:30 HRS.	13-DIC-95 13:30 HRS.	18-DIC-95 13:30 HRS.	19-DIC-95 12:00 HRS.	22-DIC-95 9 DIAS	30%
17.- I.T. MATAMOROS	LP-DE-16/95	DGIT-010	TAMAULIPAS 17.- MATAMOROS	12-DIC-95 15:00 HRS.	13-DIC-95 15:00 HRS.	18-DIC-95 15:00 HRS.	19-DIC-95 15:00 HRS.	22-DIC-95 9 DIAS	30%

**REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES**

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU INTERES POR PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- 2.- COMPROBANTE DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA, ACREDITANDO UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE NS 500,000.00, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y RECONOCIDO POR LA S.H. Y C.P.
- 3.- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE Q, EN SU CASO, PODERES CORRESPONDIENTES.
- 4.- REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XXII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 7.- DOCUMENTACION QUE COMPROBUE SU CAPACIDAD TECNICA Y CUENTE CON EXPERIENCIA DE CUATRO AÑOS EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCATORIA.
- 8.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, INDICANDO IMPORTES Y AVANCES CORRESPONDIENTES.
- 9.- A LAS EMPRESAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE LES PROPORCIONARA LA DOCUMENTACION PARA LA LICITACION, PREVIO PAGO DE SU IMPORTE QUE SERA DE NS 300.00, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- 10.- LAS BASES SE PONDRAН A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE EDIFICIOS, UBICADA EN LA CALLE DE PUEBLA NUMERO 143, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- 11.- A LA EMPRESA QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO SE LE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), PARA EL INICIO DE LA OBRA Y 20% (VEINTE POR CIENTO), PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PERMANENTES.
- 12.- EL CRITERIO QUE SE APPLICARA PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, SERA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A FAVOR DE LA EMPRESA QUE REUNA LAS CONDICIONES TECNICAS, LEGALES Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LA LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
LIC. ENRIQUE TAMSON HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 59452)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**AVISO DE FALLOS**

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección de Adquisiciones, con domicilio en Puebla número 143-4o, piso, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las siguientes Licitaciones Públicas Internacionales y Nacionales, respectivamente:

- SEP-INT-017/95.- COMPRA DE "930 FAX".- CANCELADA.
- SEP-INT-018/95.- MANTENIMIENTO A "EQUIPO PRIME".- CANCELADA.
- SEP-INT-019/95.- MANTENIMIENTO A "EQUIPO DE COMPUTO", Ganadores: INDUSTRIA ELECTRONICA STAR, S.A. DE C.V., con domicilio en Concepción Béistegui número 109-101, colonia Del Valle, México, D.F., código postal 03100, por un monto total de N\$498,354.80.- GRUPO CIBERNETICA GERENCIAL, S.A. DE C.V., con domicilio en avenida Coyoacán número 320, colonia Del Valle, México, D.F., código postal 03100, por un monto total de N\$27,942.52. Fecha de fallo: 31 de agosto de 1995.
- SEP-INT-023/95.-"MOBILIARIO" Ganadores: PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V., con domicilio en Lago Alberto número 282, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., por un monto total de N\$159,644.63.- CRAK'S, S.A. DE C.V., con domicilio en Manzanillo número 123, despacho 301, colonia Roma Sur, México, D.F., código postal 06700, por un monto total de N\$4,785.49.- COMERCIAL SIMEX, S.A. DE C.V., con domicilio en Canal de Otenco número 147, colonia Iztacalco, México, D.F., código postal 08220, por un monto total de N\$106,086.28.- FABRICA DE MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V., con domicilio en Norte 70-A número 10021, colonia Villahermosa, código postal 07410, por un monto total de N\$23,629.63 - INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., con domicilio en Javier Rojo Gómez número 386, colonia Guadalupe del Moral, colonia Iztapalapa, por un monto total de N\$120,020.90.- COMERCIAL DM NACIONAL, S.A. DE C.V., con domicilio en calzada San Juan de Aragón número 544 Bis, por un monto total de N\$34,051.50.- GRUPO PRYAMO, MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V., con domicilio en Diagonal 20 de Noviembre número 447, colonia Obrera, por un monto total de N\$28,923.65.- MADERAS PERFILEDAS, S.A. DE C.V., con domicilio en avenida Centenario número 1811-C, colonia Atzacoalco, México, D.F., código postal 07040, por un monto total de N\$37,721.30.- MUEBLES Y REGALOS LARY, S.A. DE C.V., con domicilio en Emiliano Zapata número 40, colonia San Jerónimo Lidice, por un monto total de N\$143,216.43.- JEVI MUEBLES, S.A. DE C.V., con domicilio en Plan de San Luis número 53, colonia Santa María Astahuacán, por un monto total de N\$7,792.40.- ORGANIZACION LAVER, S.A. DE C.V., con domicilio en Mollendo número 970, colonia Lindavista, por un monto total de N\$146,672.26.- DISTRIBUIDORA PERMO, S.A. DE C.V., con domicilio en Fausto Romero número 44, colonia Aragón, con un monto total de N\$14,407.89.- REPRESENTACIONES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., con domicilio en Ignacio López Rayón Sur número 2134-105-7, colonia Centro, Toluca, por un monto total de N\$136,806.99.- INDUSTRIAS PIROCA, S.A. DE C.V., con domicilio en Emilio Madero número 297, colonia Santa Martha Acatitla, por un monto total de N\$160,634.30.- Fecha de fallo: 15 de septiembre de 1995.
- SEP-INT-024/95 "EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO" Ganadores: DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., con domicilio en Morena número 216-C, colonia Del Valle, por un monto total de N\$104,486.37.- COMERCIALIZADORA ROTCEH INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., con domicilio en Hamburga número 254-A, colonia Juárez, México, D.F., por un monto total de N\$6,047.43.- FOTO NIZA, S.A. DE C.V., con domicilio en Londres número 75-501, colonia Juárez, México, D.F., por un monto total de N\$145,215.10.- CONSORCIO FOTO TECNICO, S.A. DE C.V., con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 586-401, colonia Del Valle, código postal 03100, por un monto total de N\$3,552.57.- OLIVETTI MEXICANA, S.A. DE C.V., con domicilio en Poniente 152 número 649, colonia Industrial Vallejo, por un monto total de N\$582,564.29.- CODINSA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., con domicilio en avenida Ejército Mexicano número 2010-A, Mazatlán, Sin., por un monto total de N\$12,207.25.- COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL FABE, S.A., con domicilio en Insurgentes Sur número 2388-5o, piso, San Angel, México, D.F., código postal 0100, por un monto total de N\$62,610.60.- LLEXAM DE MEXICO, S.A. DE C.V., con domicilio en Xola número 61-1, colonia Alamos, por un monto total de N\$1'783,785.52.- COLOR CASSETTE, S.A. DE C.V., con domicilio en La Fayette número 49, colonia Anzures, por un monto total de N\$945,043.55.- MAKSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., con domicilio en Prolongación Diaz Mirón número 2785, Veracruz, Ver., por un monto total de N\$40,388.00.- IMPORTACIONES Y EXPORTADORES SALAS, DE C.V., con domicilio en Revolución número 534-manzana 2, San Pedro de los Pinos, México, D.F., código postal 03800, por un monto total de N\$200,948.40.- ORGANIZACION PAPELERA TAURO, S.A. DE C.V., con domicilio en avenida Ceylán número 959-6, colonia Industrial Vallejo, por un monto total de N\$3,355.84.- Fecha de fallo: 15 de septiembre de 1995.
- SEP-INT-025/95 "EQUIPO DE COMPUTO" Ganadores: ELECTRON, S.A. DE C.V., con domicilio en calle San Antonio Abad número 88, colonia Tránsito, México, D.F., código postal 06820, por un monto

total de N\$136,903.50.- TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V., con domicilio en Prol. Paseo de la Reforma, número 1725, Conj. Galerias Reforma Local B-25, Cuajimalpa, México, D.F., código postal 05110, por un monto total de N\$216,807.20.- ALTERNATIVAS EN COMPUTACION, S.A. DE C.V., con domicilio en calle Melchor Ocampo número 441, colonia Nueva Anzures, México, D.F., código postal 11590, por un monto total de N\$102,071.70.- DATAPOINT, S.A. DE C.V., con domicilio en Patriotismo número 92, colonia Escandón, México, D.F., código postal 11800, por un monto total de N\$501,452.14.- ESLABON EJECUTIVO, S.A. DE C.V., con domicilio en Juan Sánchez Azcona número 119, colonia Narvarte, México, D.F., código postal 03020, por un monto total de N\$2'709,658.88.- LEZAMA ROMANI, S.A. DE C.V., con domicilio en Tehuantepec número 47-A, colonia Roma Sur, México, D.F., código postal 06760, por un monto total de N\$92,319.70.- SISTEMAS E IMPLEMENTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., con domicilio en Cholula número 113-304, colonia Hipódromo Condesa, México, D.F., código postal 06100, por un monto total de N\$33,483.55.- Fecha de fallo: 20 de septiembre de 1995.

- SEP-INT-026/95 "EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION" Ganadores: SISTEMAS ERICSSON, S.A. DE C.V., con domicilio en Vía Dr. Gustavo Baz Prada número 2160, fraccionamiento Industrial La Loma, código postal 54060, por un monto total de N\$75,348.00 - MEX TELECOM, S.A. DE C.V., con domicilio en Insurgentes Sur número 46-A, colonia Juárez, México, D.F., código postal 06600, por un monto total de N\$17,355.96.- Fecha de fallo: 21 de septiembre de 1995.

-SEP-NAL-008/95.- "IMPRESION DE REVISTAS" Ganador: LITOGRAFICA ELECTRONICA, S.A. DE C.V., con domicilio en Vicente Guerrero número 20-A, Barrio San Miguel Iztapalapa, código postal 09360, por un monto total de N\$169,332.90.- Fecha de fallo: 13 de octubre de 1995.

-SEP-NAL-009/95.- "IMPRESION DE CUESTIONARIOS" Ganador: EDICIONES ESPECIALIZADAS MEXICANAS, S.A. DE C.V., con domicilio en Escape número 4, colonia Industrial Alce Blanco, por un monto total de N\$286,877.85.- Fecha de fallo: 20 de octubre de 1995.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. ENRIQUE PERDIGON LABRADOR

RUBRICA.

(R.- 59459)

## DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES

FALLO A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 1995

LA DELEGACION BENITO JUAREZ, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INFORMA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PARTICIPARON EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, SUS RESULTADOS:

LICITACION PUBLICA	LINEA DE MERCANCIA	FALLO A FAVOR DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS	MONTO ADJUDICADO (N\$)
INTERNACIONAL DBJ/01/SA/LPI/95	IMPRESORAS LASER PARA PRODUCCION	"MB DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V."	79,725.65
	EQUIPO DE COMPUTO	"NEURALWARE, S.A. DE C.V."	771,926.00

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 1995.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

JOSE ANTONIO GOMEZ URQUIZA DE LA MACORRA

RUBRICA.

(R.- 59462)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/017/95

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH, de 9:00 a 14:00 y, 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases, a partir de la fecha de publicación y hasta el 19 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso, poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION: LP/017/95, EXCAVACION Y MEJORAMIENTO DE 650 M. A BASE DE GEOREDES EN EL CAUCE DEL CANAL PARA EL DESPLANTE DE LA ESTRUCTURA DE CONDUCCION PARA EL ENTUBAMIENTO DEL GRAN CANAL, DEL CAD. 5+400 AL 6+050, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/017/95. 20 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	4 DE ENERO DE 1996 A LAS 13:00 HRS., VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	19 DE ENERO DE 1996 AL 17 DE MAYO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y de un 20% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número SFDF/PI/081/95. La propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$5'000,000.00 (cinco millones de nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante última declaración o estado financiero auditado por contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en los trabajos de mejoramiento en estructuras de conducción de entubamientos, se solicitan los equipos necesarios; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59490)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/023/96

En cumplimiento del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 28 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION LP/023/96**  
**CORTE DE TIERRA PARA DAR NIVEL REQUERIDO EN EL DISTRITO DE RIEGO SAN GREGORIO EN ZONAS 4, 5 Y 6 Y ARREMANGUE DE MATERIAL PRODUCTO DE DIVERSAS OBRAS DE LA DGCOH EN UN AREA DE 6 HECTAREAS, EN LA DELEGACION XOCHIMILCO, D.F.**

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/023/95 29 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	15 DE ENERO DE 1996 A LAS 10:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	1 DE FEBRERO DE 1996 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y 10% para compra de materiales y demás insumos, el cual se realizará con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio de preautorización SFDF/OP/014/95 con fecha de 15 de noviembre de 1995. La propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$500,000.00 (quinientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
  - II.- Experiencia en los trabajos de cortes de terrenos; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
  - III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
  - IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS, 00/100 M.N.) mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59496)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/020/95

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH, de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases, a partir de la fecha de publicación y hasta

el 19 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso, poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION: LP/020/95, CONSTRUCCION DE 650 M. DE CAJON ARMADO DE DOS DUCTOS DE 4.0 X 4.0 M. PARA EL ENTUBAMIENTO DEL GRAN CANAL DEL CAD. 5+400 AL 6+050, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/020/95 20 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	5 DE ENERO DE 1996 A LAS 17:30 HRS., VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	22 DE ENERO DE 1996 AL 20 DE MAYO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y de un 20% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número SFDF/PI/081/95. La propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante última declaración o estado financiero auditado por contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en los trabajos de construcción de cajones, se demostrará haber construido como mínimo 500 m de cajón; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59493)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/019/95

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH, de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases, a partir de la fecha de publicación y hasta

el 19 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION: LP/019/95  
 CONSTRUCCION DE 650 M. DE CAJON ARMADO DE DOS DUCTOS DE 4.0 X 4.0 M. PARA EL ENTUBAMIENTO DEL GRAN CANAL DEL CAD. 4+750 AL 5+400, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/019/95 20 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	4 DE ENERO DE 1996 A LAS 17:30 HRS., VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	22 DE ENERO DE 1996 AL 20 DE MAYO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y de un 20% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número SFDFPI/081/95. La propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante última declaración o estado financiero auditado por contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en los trabajos de construcción de cajones, se demostrará haber construido como mínimo 500 m de cajón; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59492)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

**LICITACION MULTIPLE NACIONAL  
CONVOCATORIA OP.03.96**

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas se convoca a las personas físicas y morales a participar en el (los) concurso(s) siguiente(s).

NUMERO DE CONCURSO: OPC.ES.033.96.

DESCRIPCION: CONSTRUCCION DE LOS EDIFICIOS B Y C DEL CENTRO PSICOPEDAGOGICO NUMERO 49, UBICADO EN MANUEL MEDINA SIN NUMERO, UNIDAD HABITACIONAL CULHUACAN, DELEGACION COYOACAN.

ENTREGA DE DOCUMENTOS: 14 AL 22 DE DICIEMBRE DE 1995.

LIMITE DE INSCRIPCION: 22 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 14:00 HORAS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 9 DE ENERO DE 1996, A LAS 17:00 HORAS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 19 DE ENERO DE 1996.

PERIODO DE EJECUCION: 180 DIAS CALENDARIO.

CAPITAL CONTABLE: \$ 500,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$ 500.00

NUMERO DE CONCURSO: OPC.ES.034.96.

DESCRIPCION: CONSTRUCCION DE LOS EDIFICIOS A Y Z DEL JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION "SAN JUAN TEPENAHUAC", UBICADO EN CERRADA PINOS SIN NUMERO, COLONIA SAN JUAN TEPENAHUAC, DELEGACION XOCHEMILCO.

ENTREGA DE DOCUMENTOS: 14 AL 22 DE DICIEMBRE DE 1995.

LIMITE DE INSCRIPCION: 22 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 14:00 HORAS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 9 DE ENERO DE 1996, A LAS 19:00 HORAS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 19 DE ENERO DE 1996.

PERIODO DE EJECUCION: 180 DIAS CALENDARIO.

CAPITAL CONTABLE: \$ 400,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$ 500.00

NUMERO DE CONCURSO: OPC.ES.035.96.

DESCRIPCION: CONSTRUCCION DE LOS EDIFICIOS A, B Y Z DE LA ESCUELA PRIMARIA "SAN ANTONIO TECOMITL", UBICADA EN BARRANCA SECA SIN NUMERO, COLONIA SAN ANTONIO TECOMITL, DELEGACION MILPA ALTA.

ENTREGA DE DOCUMENTOS: 14 DE DICIEMBRE DE 1995 AL 2 DE ENERO DE 1996.

LIMITE DE INSCRIPCION: 2 DE ENERO DE 1996 A LAS 14:00 HORAS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 10 DE ENERO DE 1996, A LAS 17:30 HORAS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 19 DE ENERO DE 1996.

PERIODO DE EJECUCION: 180 DIAS CALENDARIO.

CAPITAL CONTABLE: \$ 800,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$ 700.00

NUMERO DE CONCURSO: OPC.ES.036.96.

DESCRIPCION: CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA POR AMPLIACION "PROFR. RAFAEL C. HARO", UBICADA EN EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO, COLONIA BOSQUES RESIDENCIALES DEL SUR, DELEGACION XOCHEMILCO.

ENTREGA DE DOCUMENTOS: 14 DE DICIEMBRE DE 1995 AL 4 DE ENERO DE 1996.

LIMITE DE INSCRIPCION: 4 DE ENERO DE 1996 A LAS 14:00 HORAS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 12 DE ENERO DE 1996, A LAS 12:00 HORAS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 22 DE ENERO DE 1996.

PERIODO DE EJECUCION: 180 DIAS CALENDARIO.

CAPITAL CONTABLE: \$ 600,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$ 600.00

NUMERO DE CONCURSO: OPC.IN.037.96.

DESCRIPCION: CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PUENTE VEHICULAR, UBICADO EN EJE 6 SUR Y ANILLO PERIFERICO ARCO ORIENTE.

ENTREGA DE DOCUMENTOS: 12 DE DICIEMBRE DE 1995 AL 14 DE DICIEMBRE DE 1995.

LIMITE DE INSCRIPCION: 14 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 14:00 HORAS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 22 DE DICIEMBRE DE 1995, A LAS 10:00 HORAS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 3 DE ENERO DE 1996.

PERIODO DE EJECUCION: 100 DIAS CALENDARIO.

CAPITAL CONTABLE: \$ 4'000,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$ 1'000.00

NUMERO DE CONCURSO: OPC.IN.038.96.

DESCRIPCION: FABRICACION, TRANSPORTE Y MONTAJE DE TRABES PREFABRICADAS DEL PUENTE VEHICULAR, UBICADO EN EJE 6 SUR Y ANILLO PERIFERICO ARCO ORIENTE.

ENTREGA DE DOCUMENTOS: 14 DE DICIEMBRE DE 1995 AL 5 DE ENERO DE 1996.

LIMITE DE INSCRIPCION: 5 DE ENERO DE 1996 A LAS 14:00 HORAS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 15 DE ENERO DE 1996, A LAS 18:00 HORAS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 25 DE ENERO DE 1996.

PERIODO DE EJECUCION: 60 DIAS CALENDARIO.

CAPITAL CONTABLE: \$ 3'000,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$ 1'000.00

Los interesados que cumplan con el contenido del artículo 32, apartado B, fracción III, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, podrán obtener las bases y especificaciones en la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 499 colonia Magdalena Mixhuca, teléfono 764 01 01, extensiones 277 y 276. Serán aceptados los contratistas que, reuniendo los requisitos, presenten original y copia de los siguientes documentos, a partir de la publicación y previos siete días calendario al acto de apertura de propuestas, con horario de 9:00 a 15:00 horas.

- 1.- Capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados por contador externo (presentando copia de la cédula profesional) y su última declaración fiscal vigente.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- De acuerdo con las disposiciones legales aplicables, registro actualizado en la cámara que corresponda vigente.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni del artículo 47, fracción XXIII, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El pago de la documentación se hará mediante cheque certificado o de caja de bancos, ubicados dentro del área metropolitana, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal (este pago no será reembolsable.)

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca.

Para realizar la obra se otorgará un anticipo del 30% del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra y la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

En junta pública se dará a conocer el fallo mediante el cual se asignará el contrato al contratista que, de entre los proponentes, haya presentado la postura solvente más baja, en base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Las propuestas se presentarán en el idioma español.

Autorización presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con Oficio de Preautorización número SFDF/OP/010/95, de fecha 15 de noviembre de 1995.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

DIRECTOR TECNICO

ARQ. SERGIO CARRASCO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 59536)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/006/96

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 14 de diciembre 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**  
**LP/006/96 MANTENIMIENTO CIVIL CONSISTENTE EN EL DESAZOLVE DE LA PRESA BECERRA "C", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CAMINO A JALALPA SIN NUMERO, COLONIA LOMAS DE BECERRA, DELEGACION ALVARO OBREGON, ZONA PONIENTE.**

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/006/96 14 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	21 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 13:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	8 DE ENERO DE 1996 AL 7 DE MARZO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y de un 10% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio de preestimación número SFDF/OP/014/95, de fecha 15 de noviembre de 1995, la propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$540,000.00 (quinientos cuarenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
  - II.- Experiencia en trabajos de desazolve de presas; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
  - III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
  - IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
 EL DIRECTOR GENERAL  
**ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO**  
 RUBRICA.

(R.- 59479)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/026/96

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales, mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 26 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**

LP/026/96 SUPERVISION DE OBRAS ELECTROMECANICA CONSISTENTES EN LA REHABILITACION A 60 BOMBAS SUMERGIBLES (8) DE 51 A 100 HP. (19) DE 101 A 150 HP, (20) DE 151 A 200 HP. Y (13) DE 250 HP. PERTENECIENTES AL ALMACEN ORIENTE "CERRO DE LA ESTRELLA", UBICADO EN AVENIDA SAN LORENZO TEZONCO SIN NUMERO DELEGACION IZTAPALAPA ZONA ORIENTE DEL D.F.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/026/96 27 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	11 DE ENERO DE 1996 A LAS 13:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	24 DE ENERO DE 1996 AL 22 DE MAYO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10 % para inicio de los trabajos y 0.00% para compra de materiales y demás insumos, el cual se realizará con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número SFDF/PI/081/95, la propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$400,000.00 (cuatrocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en supervisión de obra electromecánica; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos, 00/100 M.N.) mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL DIRECTOR GENERAL  
**ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO**  
 RUBRICA.

(R.- 59533)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/010/96

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 14 de diciembre 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**  
**LP/010/96 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CIVIL CONSISTENTE EN EL DESAZOLVE DE LA PRESA TARANGO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN PROLONGACION 5 DE MAYO COLONIA LAS AGUILAS, DELEGACION ALVARO OBREGON, ZONA PONIENTE.**

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/010/96 15 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	22 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 13:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	8 DE ENERO DE 1996 AL 7 DE MARZO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y de un 10% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio de preestimación número SFDF/OP/014/95, de fecha 15 de noviembre de 1995, la propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$400,000.00 (cuatrocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en trabajos de desazolve de presas; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59483)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/022/96

En cumplimiento del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 28 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION LP/022/96 SUPERVISION PARA LA CONFORMACION DE 9 HECTAREAS A BASE DE ARREMANGUES DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESAZOLVES DE LAS PRESAS DEL PONIENTE EN EL CENTRO DE CAPACITACION Y EXPERIMENTACION, Y TRABAJOS DE CORTE PARA DAR NIVEL REQUERIDO EN EL DISTRITO DE RIEGO SAN GREGORIO EN LAS ZONAS 4, 5 Y 6 Y ARREMANGUES DE MATERIAL PRODUCTO DE DIVERSAS OBRAS DE LA DGCOH EN UN AREA DE 6 H. EN LA DELEGACION XOCHIMILCO, D.F.**

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/022/95 29 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	11 DE ENERO DE 1996 A LAS 10:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	1 DE FEBRERO DE 1996 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1996

**NO TENDRA ANTICIPOS**

La propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$200,000.00 (doscientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en los trabajos de supervisión de los arremangues; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos, 00/100 M.N.) mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59495)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/008/96

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 14 de diciembre 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**

LP/008/96 MANTENIMIENTO CIVIL CONSISTENTE EN EL DESAZOLVE DE LAS PRESAS BECERRA "A" Y "B", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CAMINO A LA MINA SIN NUMERO, COLONIA NICANOR ARVIDE Y LA PRESA, DELEGACION ALVARO OBREGON, ZONA PONIENTE.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/008/96 15 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	22 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 10:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	8 DE ENERO DE 1996 AL 7 DE MARZO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y de un 10% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio de preestimación número SFDF/OP/014/95, de fecha 15 de noviembre de 1995, la propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$340,000.00 (trescientos cuarenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en trabajos de desazolve de presas; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL DIRECTOR GENERAL  
 ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO  
 RUBRICA.

(R.- 59481)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/001/96

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales, mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el dia 26 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**

LP/001/96 REHABILITACION DE 4 POZOS NORIA NUMERO 3, TULYEHUALCO NUMERO 4 PEDREGAL DE SAN FRANCISCO Y CLUB DE GOLF NUMERO 2, PERTENECIENTE A LOS SISTEMAS ORIENTE Y SUR DE AGUA POTABLE DEL D.F.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/001/96 27 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	10 DE ENERO DE 1996 A LAS 10:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	26 DE ENERO DE 1996 AL 24 DE ABRIL DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y 10% para compra de materiales y demás insumos, el cual se realizará con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio de preautorización SFDF/OP/014/95 de fecha 15-nov-1995. La propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$60,000.00 (sesenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
  - II.- Experiencia en los trabajos de rehabilitación de pozos; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
  - III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
  - IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos, 00/100 M.N.), mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59475)

## DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO, D.F.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/005/96

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida. Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 14 de diciembre 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

### NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION

LP/005/96 MANTENIMIENTO CIVIL CONSISTENTE EN EL DESAZOLVE DE LAS PRESAS TEQUILASCO Y TEXCALATLACO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN LA CALLE RIO GUADALUPE SIN NUMERO, COLONIA PUENTE COLORADO Y CERRADA DE LA PRESA SIN NUMERO, COLONIA SAN BERNABE EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, ZONA PONIENTE.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/005/96 14 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	21 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 13:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	8 DE ENERO DE 1996 AL 7 DE MARZO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y de un 10% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio de preestimación número SFDF/OP/014/95, de fecha 15 de noviembre de 1995, la propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$700,000.00 (setecientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en trabajos de desazolve de presas; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59478)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/007/96

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 14 de diciembre 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**

LP/007/96 MANTENIMIENTO CIVIL CONSISTENTE EN EL DESAZOLVE DE LA PRESA TACUBAYA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN PROLONGACION DE ARTIFICIOS SIN NUMERO, COLONIA BELEM DE LAS FLORES, DELEGACION ALVARO OBREGON, ZONA PONIENTE.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/007/96 14 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	21 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 17:30 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	8 DE ENERO DE 1996 AL 7 DE MARZO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y de un 10% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio de preestimación número SFDF/OP/014/95, de fecha 15 de noviembre de 1995, la propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$1'450,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
  - II.- Experiencia en trabajos de desazolve de presas; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
  - III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
  - IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
 EL DIRECTOR GENERAL  
 ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO  
 RUBRICA.

(R.- 59480)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/011/96

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 14 de diciembre 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**

LP/011/96 MANTENIMIENTO CIVIL CONSISTENTE EN EL DESAZOLVE DE LA PRESA TECAMACHALCO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN TECAMACHALCO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, ZONA PONIENTE.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/011/96 15 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	22 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 13:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	8 DE ENERO DE 1996 AL 7 DE MARZO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán será de un 10% para inicio de los trabajos y de un 10% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio de preestimación número SFDF/OP/014/95, de fecha 15 de noviembre de 1995, la propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garanticé satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en trabajos de desazolve de presas; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
 EL DIRECTOR GENERAL  
 ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO  
 RUBRICA.

(R.- 59484)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/013/95

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a empresas mexicanas fabricantes de bombas tipo sumergibles, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el dia 26 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**

LP/013/95 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 65 BOMBAS DE TIPO SUMERGIBLES DE DIFERENTES CAPACIDADES, PERTENECIENTES AL ALMACEN "T" DE VILLA CARMELA EN LERMA, ESTADO DE MEXICO.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/013/95 27 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	12 DE ENERO DE 1996 A LAS 10:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	1 DE FEBRERO DE 1996 AL 30 DE ABRIL DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán será de un 10% para inicio de los trabajos y de un 10% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número SFDF/PI/081/95, la propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$400,000.00 (cuatrocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
  - II.- Experiencia en los trabajos de mantenimiento correctivo; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
  - III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
  - IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59486)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/025/96

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales, mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH, de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 26 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas, deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**

LP/025/96 SUPERVISION DE OBRAS CIVIL CONSISTENTES EN LA REHABILITACION DE 8 POZOS; NORIA NUMERO 3, TULYEHUALCO NUMERO 4, PEDREGAL DE SAN FRANCISCO, CLUB DE GOLF NUMERO 2, R-6, R-7, IZTACALCO, DEPORTIVO DURANGO; PERTENECIENTES A LOS SISTEMAS ORIENTE Y SUR DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO FEDERAL.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/025/96 27 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	10 DE ENERO DE 1996 A LAS 17:30 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	24 DE ENERO DE 1996 AL 22 DE MAYO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán, serán de un 10% para inicio de los trabajos y 0.00% para compra de materiales y demás insumos, el cual se realizará con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número SFDF/PI/081/95. La propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$150,000.00 (ciento cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
  - II.- Experiencia en supervisión de rehabilitación civil; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
  - III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
  - IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos, 00/100 M.N.) mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59532)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/024/96

En cumplimiento del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 28 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**

LP/024/96 CONFORMACION DE 9 HECTAREAS, A BASE DE ARREMANGUES DE LOS MATERIALES PRODUCTOS DE LOS DESAZOLVES DE LAS PRESAS DEL PONIENTE, EN EL CENTRO DE CAPACITACION Y EXPERIMENTACION Y DISTRITO DE RIEGO SAN GREGORIO, EN LA DELEGACION XOCHIMILCO, D.F.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/024/95 29 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	15 DE ENERO DE 1996 A LAS 13:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507 4o. PISO	1 DE FEBRERO DE 1996 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán será de un 10% para inicio de los trabajos y 10% para compra de materiales y demás insumos, el cual se realizará con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficio de preautorización SFDF/OP/014/95, con fecha de 15 de noviembre de 1995. La propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$400,000.00 (cuatrocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
  - II.- Experiencia en los trabajos de conformación de arremangues, se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
  - III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
  - IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59497)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/016/95

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el dia 19 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**

LP/016/95 EXCAVACION Y MEJORAMIENTO DE 650 M A BASE DE GEOREDES EN EL CAUCE DEL CANAL PARA EL DESPLANTE DE LA ESTRUCTURA DE CONDUCCION PARA EL ENTUBAMIENTO DEL GRAN CANAL, DEL CAD. 4+750 AL 5+400; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/016/95 20 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	4 DE ENERO DE 1996 A LAS 10:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	19 DE ENERO DE 1996 AL 17 DE MAYO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y de un 20% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número SFDF/PI/081/95, La propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$5'000,000.00 (cinco millones de nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en los trabajos de mejoramiento en estructuras de conducción de entubamientos, se solicitan los equipos necesarios; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59489)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/004/96

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 14 de diciembre 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**

LP/004/96 MANTENIMIENTO CIVIL CONSISTENTE EN EL DESAZOLVE DE LA PRESA ANZALDO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN LUIS CABRERA Y BOULEVARD A. LOPEZ MATEOS, DELEGACION ALVARO OBREGON, ZONA PONIENTE.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/004/96 14 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	21 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 10:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	8 DE ENERO DE 1996 AL 7 DE MARZO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y de un 10% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio de preestimación número SFDF/OP/014/95, de fecha 15 de noviembre de 1995, la propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$1'000,000.00 (un millón de nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
  - II.- Experiencia en trabajos de desazolve de presas; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
  - III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
  - IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos, 00/100 M.N.), mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59477)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

Ciudad de México, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/015/95

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 19 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION LP/015/95  
 SUPERVISION DE LA EXCAVACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL CAJON DE CONCRETO ARMADO DE 4.0 X 4.0 M. PARA EL ENTUBAMIENTO DEL GRAN CANAL, 2a. ETAPA DEL CAD. 4+750 AL 6+858, ASI COMO LA INSTRUMENTACION PARA EL CONTROL DE LOS ASENTAMIENTOS EXISTENTES. INCLUYE OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/015/95 20 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	3 DE ENERO DE 1996 A LAS 10:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	15 DE ENERO DE 1996 AL 12 DE AGOSTO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán será de un 10% para inicio de los trabajos y de un 0.00% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número SFDF/PI/081/95. La propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$400,000.00 (cuatrocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
- II.- Haber supervisado la construcción de trabajos similares; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico; en ambos casos se deberá demostrar tener una experiencia de por lo menos 5 años (cinco) en este tipo de obras.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos, 00/100 M.N.) mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL DIRECTOR GENERAL  
**ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO**  
 RUBRICA.

(R.- 59488)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/014/95

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las empresas fabricantes de bombas tipo sumergibles, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el dia 26 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION LP/014/95**  
**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A (60) BOMBAS SUMERGIBLES DE DIFERENTES MARCAS Y CAPACIDADES; (8) DE 51 A 100 H.P., (19) DE 101, A 150 H.P., (20) DE 151 A 200 H.P., Y (13) DE 250 H.P., PERTENECIENTES AL ALMACEN ORIENTE "CERRO DE LA ESTRELLA", UBICADO EN LA AVENIDA SAN LORENZO TEZONCO S/N., EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, ZONA ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.**

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/014/95, 27 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	12 DE ENERO DE 1996, A LAS 12:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	1 DE FEBRERO DE 1996, AL 30 DE ABRIL DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán será de un 10% para inicio de los trabajos y de un 10% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficio número SFDF/PI/081/95. La propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
  - II.- Experiencia en los trabajos de mantenimiento correctivos; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
  - III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
  - IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quintos nuevos pesos, 00/100 M.N.) mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59487)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/021/95

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 19 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso, poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**

LP/021/95 CONSTRUCCION DE 808 M. DE CAJON ARMADO PARA DOS DUCTOS DE 4.0 X 4.0 M. PARA EL ENTUBAMIENTO DEL GRAN CANAL DEL CAD. 6+050 AL 6+858, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/021/95 20 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	9 DE ENERO DE 1996 A LAS 17:30 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	22 DE ENERO DE 1996 AL 20 DE MAYO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán será de un 10% para inicio de los trabajos y de un 20% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficio número SFDF/PI/081/95. La propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en los trabajos de construcción de cajones, se demostrará haber construido como mínimo 500 m de cajon; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59494)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/003/96

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 14 de diciembre 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**

LP/003/96 MANTENIMIENTO CIVIL CONSISTENTE EN EL DESAZOLVE DE LA PRESA MIXCOAC, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CALZADA DE LOS CORCELES SIN NUMERO, COLONIA COLINAS DEL SUR, DELEGACION ALVARO OBREGON, ZONA PONIENTE.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/003/96 14 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	21 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 10:00 HRS, VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	8 DE ENERO DE 1996 AL 22 DE MARZO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y de un 10% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio de preautorización número SFDF/OP/014/95, de fecha 15 de noviembre de 1995, la propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en trabajos de desazolve de presas; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL DIRECTOR GENERAL  
**ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO**  
 RUBRICA.

(R.- 59476)

## SECCION DE AVISOS

### AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Tercero de lo Concursal**  
**Secretaría B**  
**Expediente 92/95**

**EDICTO**

Por sentencia del nueve de junio del año en curso, se declaró en estado de suspensión de pagos a Citrosol, S.A. de C.V., en el expediente 92/95. Se nombró sindico a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándoseles para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México de esta ciudad.

Méjico, D.F., a 19 de junio de 1995.  
 El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero  
 de lo Concursal  
 Lic. Aníbal Rodríguez Alvarado  
 Rúbrica.

(R.- 7130)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil**  
**en el Estado de Jalisco**  
**Guadalajara, Jal.**

**EDICTO**

A: Virginia Arciga Sapién y Eduardo Valencia Uribe. Terceros Perjudicados en el Juicio de Amparo 184/94. En el Juicio de Amparo número 184/94, promovido por Ignacio Horacio Fernández Muñoz y otros, contra actos del Juez Décimo Octavo de lo Civil de esta ciudad, y de otras autoridades, se ordenó emplazarlos conforme al artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, por edictos, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del presente, comparezcan al referido juicio, si a su derecho conviene; queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico El Informador de esta ciudad.

Guadalajara, Jal., a 10 de marzo de 1995.  
 La Secretaria  
 Lic. Cleopatra Carrillo López  
 Rúbrica.

(R.- 7896)

### AVISOS GENERALES

#### KAPITAL HAUS, S.A. DE C.V.

#### AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES FINANCIEROS (KAPHAUS P94)

En cumplimiento al clausulado de la escritura correspondiente, hacemos de su conocimiento que el rendimiento neto que devengarán estos Pagares Financieros de Kapital Haus, S.A. de C.V. (KAPHAUS) P94, del 8 de diciembre de 1995 al 1 de marzo de 1996, será del 9.9140% sobre el valor nominal ajustado de los mismos, el cual es de N\$ 61,132,716.00 y en consecuencia por título es de N\$ 122.265432. Por otra parte informamos que a partir del 8 de diciembre de

1995, en las oficinas de Banco Inverlat, S.A., ubicadas en bulevar Manuel Avila Camacho número 1, 1er. piso, colonia Polanco, en Méjico, D.F., se pagarán los intereses correspondientes al trimestre comprendido del 15 de septiembre al 8 de diciembre de 1995, a razón de una tasa anual promedio bruta del 9.8509% contra la entrega del cupón número 6.

Méjico, D.F., a 7 de diciembre de 1995.  
 Representante Común de los Tenedores  
 Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple  
 División Fiduciaria  
 Grupo Financiero Inverlat  
 Rúbrica.

(R.- 7983)

**MENUDO ARMANDO, S.A.**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**  
**AL 31 DE AGOSTO DE 1995**

<b>Activo</b>	
Circulante	
Caja	<b>N\$ 413.00</b>
Suma de activo	<b>N\$ 413.00</b>
<b>Pasivo</b>	
Circulante	
Impuestos por pagar	<b>N\$ 1,350.00</b>
Suma de pasivo	<b>N\$ 1,350.00</b>
<b>Capital</b>	
Capital social	<b>N\$ 75.00</b>
Aportación de accionistas	<b>N\$ 74,035.00</b>
Pérdidas ejercicios anteriores	<b>(N\$ 68,216.00)</b>
Pérdida en venta de activo fijo	<b>(N\$ 6,831.00)</b>
Suma capital contable	<b>(N\$ 937.00)</b>
Suma pasivo y capital	<b>N\$ 413.00</b>
Valor de cada acción	<b>N\$ 5.50</b>

**Nota:** El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 30 de noviembre de 1995.

**Maria Eugenia Ramos Sánchez**

Rúbrica.

(R.- 7921)

**ENTRETENIMIENTO DEL CENTRO,**

**S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Se cita a los señores accionistas de Entretenimiento del Centro, S.A. de C.V., a las 10:00 horas del dia 20 de diciembre de 1995, en el domicilio social de la misma, sito en la avenida Universidad 1401 de la Ciudad de Aguascalientes, Ags., para llevar a cabo una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que una vez declarado el quórum legal, se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Lectura del acta de asamblea anterior.
- II.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la sociedad por el periodo que terminó el 31 de octubre de 1995.
- III.- Lectura de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 1994.
- IV.- Informe del comisario de la sociedad.
- V.- Proposición, discusión y aprobación, en su caso, de las estrategias a realizar para resolver los asuntos que se deriven del informe del Consejo de Administración, así como de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 1994.
- VI.- Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente Asamblea.

Aguascalientes, Ags., a 29 de noviembre de 1995.

**Lic. Eduardo Gastón Argüelles de la Parra**  
 Presidente del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 7927)

**ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

**AVISO**

**A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS**  
**(AISA-92)**

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula cuarta de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés que devengarán las obligaciones mencionadas, del 6 de diciembre de 1995 al 5 de enero de 1996, será del 60.48% sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 30 de noviembre de 1995.

Representante Común de Obligacionistas  
 Banco Internacional, S.A.  
 División Fiduciaria  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Bital  
 Rúbrica.

(R.- 7920)

**CORTES INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que por acuerdo tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Cortes Industriales Especializados, S.A. de C.V., celebrada el 31 de agosto de 1995, se resolvió lo siguiente:

"I.2.- Se aprueba por unanimidad de votos la fusión de Tapón Corona, S.A. de C.V., con esta sociedad, Cortes Industriales Especializados, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguéndose la segunda como sociedad fusionada, conforme al texto del convenio de fusión aprobado en la resolución I.1 anterior, mismo que una vez suscrito se agregará a la presente acta como anexo "A", formando parte integrante de la misma."

Respecto del sistema establecido para la extinción de los pasivos de esta sociedad, se convino con Tapón Corona, S.A. de C.V., en el convenio de fusión, que esta última asumirá sin reserva ni limitación alguna, todos los pasivos de Cortes Industriales Especializados, S.A. de C.V.

En paralelo, se publica también el balance general de esta sociedad, mismo que sirvió como base para acordar la fusión de referencia.

**Julio Héctor Cortés Anaya**

Delegado Especial

Rúbrica.

**CORTES INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.****BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1995**

(nuevos pesos)

<b>Activo</b>	
Circulante:	213,215
Inmuebles, Maq. y equipo:	12,570,223
Otros:	10,503
Total activo:	<u>12,793,941</u>
<b>Pasivo</b>	
Circulante:	3,123,249
<b>Capital</b>	
Capital contable:	9,670,692
Total pasivo y capital:	<u>12,793,941</u>

**C.P. Julio Héctor Cortés Anaya**

Gerente Administrativo

Rúbrica.

(R.- 7922)

**ALFA INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.**

ALINA P94

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los tenedores de los Pagares Financieros emitidos por Alfa Ingeniería de la Administración, S.A. de C.V., denominados "ALINA P94" a la Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 14 de diciembre de 1995 a las 10:00 horas, en las oficinas de Banco Internacional, S.A., ubicadas en Paseo de la Reforma 156 piso 10, colonia Juárez, código postal 06606, en México, Distrito Federal.

Si a la hora señalada no estuviere reunido el quórum suficiente para declarar la Asamblea legalmente instalada, sirve la presente de segunda convocatoria a la Asamblea, misma que se celebrará el mismo día a las 10:30 horas, con los tenedores que se encuentren presentes.

La Asamblea se desarrollará conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
3. Informe del fiduciario Banca Cremi, S.A., sobre la situación actual de la cartera que garantiza la emisión.

4. Análisis y aprobación de la cartera que pretende entregar la emisora.
5. Informe del Representante Común sobre el cumplimiento de la emisora a los acuerdos tomados en las asambleas anteriores.
6. Informe del comité de tenedores.
7. Asuntos generales.

Se recuerda a los tenedores que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos o la constancia que al efecto les expida el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, por lo menos con un día de anticipación a la celebración de la Asamblea, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Paseo de la Reforma número 156, piso 10, colonia Juárez, código postal 06606, en México, Distrito Federal.

México, D.F., a 1 de diciembre de 1995.

Representante Común  
Banco Internacional, S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Bital  
División Fiduciaria  
Rúbrica.

(R.- 7919)

#### TAPON CORONA, S.A. DE C.V.

##### AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que por acuerdo tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Tapón Corona, S.A. de C.V., celebrada el 31 de agosto de 1995, se resolvió lo siguiente:

"1.2.- Se aprueba por unanimidad de votos la fusión de esta sociedad, Tapón Corona, S.A. de C.V., con Cortes Industriales Especializados, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguéndose la segunda como sociedad fusionada, conforme al texto del convenio de fusión aprobado en la resolución i.1 anterior, mismo que una vez suscrito se agregará a la presente acta como anexo "A", formando parte integrante de la misma".

En paralelo, se publica también el balance general de esta sociedad, mismo que sirvió como base para acordar la fusión de referencia.

**Arturo González Navarrete**

Delegado Especial  
Rúbrica.

#### TAPON CORONA, S.A. DE C.V.

##### BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1995

(nuevos pesos)

##### Activo

Circulante:	106,611,728
Inmuebles, Maq. y equipo:	98,966,584
Otros:	1,211,886
Total activo	<u>206,790,198</u>

##### Pasivo

Circulante:	212,540,348
Capital	
Capital contable:	(5,750,151)

Total pasivo y capital 206,790,197

**C.P. Arturo González Navarrete**

Gerente General  
Rúbrica.

(R.- 7923)

**REPARACIONES DE EQUIPO PESADO, S.A.****AVISO**

Se hace del conocimiento público que por acuerdo de los socios de Reparaciones de Equipo Pesado, S.A., en asamblea general extraordinaria celebrada el 17 de enero de 1995, se acordó adoptar la modalidad de capital variable y reformar sus estatutos sociales, por lo que en lo sucesivo la denominación social de Reparaciones de Equipo Pesado, irá seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable o de sus abreviaturas S.A. de C.V.

El presente aviso, con el último balance de la sociedad hasta antes de la transformación, se publica para cumplir con lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

**REPARACIONES DE EQUIPO PESADO, S.A.****BALANCE GENERAL****DICIEMBRE DE 1994**

(en nuevos pesos)

<b>Activo</b>	
Total activo circulante	1775.206
Propiedades, mobiliaria y equipo	17'597,897
Otros activos	<u>64.114</u>
Activo total	<u>19'437.217</u>
<b>Pasivo</b>	
Total pasivo circulante	2'277.543
Pasivo total	2'227,543
Inversión de los accionistas	<u>17'159.674</u>
Total pasivo e inversión de los accionistas	<u>19'437.217</u>

México, D.F., a 30 de octubre de 1995.

**Lic. Julio Manuel Ortega Acosta**

Secretario del Consejo

Rúbrica.

(R.- 7929)

**A V I S O**

Para publicar documentos en el Diario Oficial de la Federación se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Oficio dirigido al Director del Diario Oficial de la Federación solicitando la publicación.
- Original en papel membreteado, sin alteraciones y con firma autógrafo.
- Dos copias legibles.
- La fecha de firma del documento deberá ser anterior a la fecha de su publicación.
- En caso de Licitación Pública o Estado Financiero, forzosamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador de WORD.
- El pago deberá efectuarse en efectivo, con cheque de caja o certificado, a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Para la cancelación o modificación de cualquier documento se deberá avisar con 72 horas de anticipación a la fecha de publicación.

En caso de no cubrir los requisitos, por ningún motivo se recibirá la documentación.

Atentamente  
Diario Oficial de la Federación

**INMOBILIARIA DEL SURESTE DEL VALLE DE MEXICO, S.A.****AVISO**

Se hace del conocimiento público que por acuerdo de los socios de Inmobiliaria del Sureste del Valle de México, S.A., en asamblea general extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 1995, se acordó adoptar la modalidad de capital variable y reformar sus estatutos sociales, por lo que en lo sucesivo la denominación social de Inmobiliaria del Sureste del Valle de México, irá seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable o de sus abreviaturas S.A. de C.V.

El presente aviso, con el último balance de la sociedad hasta antes de la transformación, se publica para cumplir con lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

**INMOBILIARIA DEL SURESTE DEL VALLE DE MEXICO, S.A.****BALANCE GENERAL****DICIEMBRE DE 1994****(en nuevos pesos)****Activo**

Total activo circulante	1'997,656
Propiedades, mobiliaria y equipo	12'686,124
Otros activos	62,262
Activo total	<u>14'746,042</u>

**Pasivo**

Total pasivo circulante	327,178
Pasivo total	327,178
Inversión de los accionistas	14'418,864
Total pasivo e inversión de los accionistas	<u>14'746,042</u>

México, D.F., a 18 de octubre de 1995.

**Lic. Julio Manuel Ortega Acosta**

Secretario del Consejo

Rúbrica.

(R.- 7930)

**SISTECAD, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de Sistecad, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1995 a las 16:00 horas en Jinetes 189, Las Arboledas, Atizapán, México, de acuerdo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Informe financiero.
- II. Reestructuración de la sociedad.
- III. Asuntos generales.

Atizapán, Méx., a 11 de diciembre de 1995.

**Ing. Eduardo Romero Bringas**

Director General

Rúbrica.

(R.- 7901)

**BANCO MEXICANO, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**  
**GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO**  
**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas de Banco Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero InverMéxico, a la Asamblea Especial de Accionistas de la serie "A" que tendrá lugar el 29 de diciembre de 1995, a las 11:00 horas, en el mezzanine del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., en donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Nombramiento y ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración de la serie "A".
- II. Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea, se entregarán contra el depósito de sus respectivos títulos de acciones o contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los mismos en alguna institución bancaria, nacional o extranjera o en el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores. Las tarjetas de admisión correspondientes se solicitarán y entregará en Paseo de la Reforma 211-8o. piso, colonia Cuauhtémoc, a más tardar dos días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderado designado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito. Dichos formularios estarán a disposición de los accionistas en el domicilio indicado anteriormente, con el fin de que puedan hacerlos llegar a sus representantes.

Méjico, D.F., a 8 de diciembre de 1995.

Lic. Carlos Gómez y Gómez  
 Presidente del Consejo de Administración  
 Rúbrica.

(R.- 7974)

---

**BANCO MEXICANO, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**  
**GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO**  
**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas de Banco Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero InverMéxico, a la Asamblea Especial de Accionistas de la serie "B" que tendrá lugar el 29 de diciembre de 1995, a las 11:15 horas, en el mezzanine del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., en donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Nombramiento y ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración de la serie "B".
- II. Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea, se entregarán contra el depósito de sus respectivos títulos de acciones o contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los mismos en alguna institución bancaria, nacional o extranjera o en el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores. Las tarjetas de admisión correspondientes se solicitarán y entregará en Paseo de la Reforma 211-8o. piso, colonia Cuauhtémoc, a más tardar dos días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderado designado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito. Dichos formularios estarán a disposición de los accionistas en el domicilio indicado anteriormente, con el fin de que puedan hacerlos llegar a sus representantes.

Méjico, D.F., a 8 de diciembre de 1995.

Lic. Carlos Gómez y Gómez  
 Presidente del Consejo de Administración  
 Rúbrica.

(R.- 7975)

**GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Grupo Financiero InverMéxico, S.A. de C.V., a la Asamblea Especial de Accionistas de la serie "A" de la sociedad, que se celebrará a las 12:30 horas del 29 de diciembre de 1995, en el mezzanine de las oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Nombramiento y ratificación, en su caso, de los Miembros del Consejo de Administración de la Serie "A".
- II. Designación de Delegados Especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la sociedad ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 211, piso 8, en esta ciudad. Se les comunica a los señores accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra el depósito de sus respectivos títulos de acciones o contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los mismos en alguna institución bancaria, nacional o extranjera, o en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores en este último caso, debidamente complementada con la lista de los titulares respectivos. el registro de acciones se considerará cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Dichos formularios están a partir de esta fecha a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la sociedad antes mencionada, con el fin de que puedan hacerlos llegar a sus representantes.

Méjico, D.F., a 8 de diciembre de 1995.

Lic. Carlos Gómez y Gómez  
 Presidente del Consejo de Administración  
 Rúbrica.

(R.- 7976)

---

**GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Grupo Financiero InverMéxico, S.A. de C.V., a la Asamblea Especial de Accionistas de la serie "B" de la sociedad, que se celebrará a las 12:45 horas del 29 de diciembre de 1995, en el mezzanine de las oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Nombramiento y ratificación, en su caso, de los Miembros del Consejo de Administración de la serie "B".
- II. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la sociedad ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 211, piso 8, en esta ciudad. Se les comunica a los señores accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra el depósito de sus respectivos títulos de acciones o contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los mismos en alguna institución bancaria, nacional o extranjera, o en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores; en este último caso, debidamente complementada con la lista de los titulares respectivos. el registro de acciones se considerará cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Dichos formularios están a partir de esta fecha a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la sociedad antes mencionada, con el fin de que puedan hacerlos llegar a sus representantes.

Méjico, D.F., a 8 de diciembre de 1995.

Lic. Carlos Gómez y Gómez  
 Presidente del Consejo de Administración  
 Rúbrica.

(R.- 7977)

**BANCO MEXICANO, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**  
**GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO**  
**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad y con fundamento en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Banco Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero InverMéxico, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 29 de diciembre de 1995, a las 11:30 horas, en el mezzanine del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., en donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Nombramiento y ratificación, en su caso, de los Miembros del Consejo de Administración de la Serie "A" y "B".
- II. Propuesta para aumentar el capital social de la institución, conforme lo acuerde la propia Asamblea.
- III. Reforma de los estatutos sociales.
- IV. Propuesta y, en su caso, aprobación para que la sociedad emita Obligaciones Subordinadas, en los términos que sean acordados por la propia Asamblea.

V. Asuntos varios.

Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea, se entregarán contra el depósito de sus respectivos títulos de acciones o contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los mismos en alguna institución bancaria, nacional o extranjera o en el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores. Las tarjetas de admisión correspondientes se solicitarán y entregará en Paseo de la Reforma 211-Bo. piso, colonia Cuauhtémoc, a más tardar dos días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderado designado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito. Dichos formularios estarán a disposición de los accionistas en el domicilio indicado anteriormente, con el fin de que puedan hacerlos llegar a sus representantes.

Méjico, D.F., a 8 de diciembre de 1995.

**Lic. Carlos Gómez y Gómez**  
 Presidente del Consejo de Administración  
 Rúbrica.

(R.- 7978)

**GRUPO FINANCIERO  
 INVERMEXICO, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Grupo Financiera InverMéxico, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará a las 13:00 horas del 29 de diciembre de 1995, en el mezzanine de las oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- Nombramiento y ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración de las series "A" y "B", así como de los miembros del Comité Ejecutivo de la sociedad.

II.- Propuesta para reestructurar y aumentar el capital social ordinario y adicional de la sociedad, conforme lo acuerde la propia Asamblea.

III.- Reforma de estatutos sociales.

IV.- Propuesta y, en su caso, aprobación para que la sociedad emita obligaciones subordinadas, en los términos que sean acordados por la propia Asamblea.

V.- Asuntos varios.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la sociedad

ubicadas en avenida Paseo de la Reforma 211, piso 8, en esta ciudad. Se les comunica a los señores accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra el depósito de sus respectivos títulos de acciones o contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los mismos en alguna institución bancaria, nacional o extranjera, o en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores; en este último caso, debidamente complementada con la lista de los titulares respectivos; el registro de acciones se considerará cerrado tres días hábiles antes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Dichos formularios están a partir de esta fecha a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría de la sociedad antes mencionada, con el fin de que puedan hacerlos llegar a sus representantes.

Méjico, D.F., a 8 de diciembre de 1995.

**Lic. Carlos Gómez y Gómez**  
 Presidente del Consejo de Administración  
 Rúbrica.

(R.- 7979)

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE MARINA**

Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Armada de México .....	2
---	---

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Resolución por la que se autoriza la impresión y reproducción de los carteles y folletos elaborados por el Banco de México, en que se dan a conocer las características de los billetes y monedas metálicas que se pondrán en circulación a partir de enero de 1996 .....	7
---	---

Resolución por la que se modifican los artículos segundo y quinto de la autorización otorgada a Bank of Tokyo México, S.A., para constituirse y operar como institución de banca múltiple filial .....	8
--	---

**SECRETARIA DE ENERGIA**

Respuestas a los comentarios respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-001-ENER-1995, Eficiencia energética de bombas verticales tipo turbina con motor externo.-Limites y método de prueba .....	9
--	---

**SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

Resolución por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo para comprobar la existencia de producción nacional de muñecas, clasificadas en la fracción arancelaria 9502.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación .....	12
---	----

Aviso a los importadores de huevo fresco .....	13
--	----

**SECRETARIA DE SALUD**

Norma Oficial Mexicana NOM-092-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa .....	14
--	----

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Norma Oficial Mexicana NOM-095-STPS-1994, Higiene Industrial-Medio ambiente laboral, determinación de nitropropano en aire, método de cromatografía de gases .....	20
--	----

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado La Palma, Municipio de Imuris, Son. ....	27
--	----

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado San Luis, Municipio de Janos, Chih. ....	27
--	----

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado El Bajío, Municipio de Macuspana, Tab. ....	28
---	----

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Llano Redondo Sacsalun, Municipio de Comitán, Chis.	28
Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Buenos Aires, Municipio de La Concordia, Chis.	29
Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Santa Lucía, Municipio de Villa Corzo, Chis.	29

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos	30
---	----

**PODER JUDICIAL****CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la designación de consejeros que deban proveer los trámites y resolver los asuntos de notoriedad urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al segundo periodo de sesiones de mil novecientos noventa y cinco	32
---	----

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 253/92 (antes R.T.2/1980), sobre la solicitud de restitución de tierras, promovido por el poblado Transfiguración Monte Alto, Municipio de Villa Nicolás Romero, Edo. de Méx.	33
---	----

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales	40
--	----

**AVISOS**

Judiciales y generales	86
------------------------	----

**SEGUNDA SECCION****CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales	1
--	---



Esta edición consta de dos secciones

**SEGUNDA SECCION**  
**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

DELEGACION CUAUHTEMOC  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION CUAUHTEMOC, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A DISTRIBUIDORES Y/O FABRICANTES A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE ESTOS BIENES:

NO. LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	ACLARACION DE BASES	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS
LPN-26-95	JUGUETES - MUÑECAS - JUEGO DE TE - PELOTAS - CARRITOS - YOYOS	PZAS.	10,000	N\$500.00	12, 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 1995	15 DE DICIEMBRE 95 A LAS 19:00 HORAS	18 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 11:00 HORAS	20 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 11:00 HORAS

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE TANTO LOS BASES COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES ESTAN A SU DISPOSICION PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1995, EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO ALA ORIENTE DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, SITO EN LAS CALLES DE ALDAMA Y MINA, COLONIA GUERRERO, DE ESTA CIUDAD, EN LAS FECHAS SEÑALADAS DE 10:30 A 14:30 Y DE 18:30 A 20:00 HORAS, LAS CUALES DEBERAN PAGAR CON CHEQUES CERTIFICADOS O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 ATENTAMENTE  
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES  
 LIC. JORGE R. GASQUE SOL  
 RUBRICA.

(R.- 59505)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

Ciudad de México, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/002/96

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 26 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**  
**LP/002/96 REHABILITACION DE 4 POZOS R-7, R-6 IZTACALCO Y DEPORTIVO DURANDO**  
**PERTENECIENTE A LOS SISTEMAS ORIENTE Y SUR DE AGUA POTABLE DEL D.F.**

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/002/96 27 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	10 DE ENERO DE 1996 A LAS 12:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	26 DE ENERO DE 1996 AL 24 DE ABRIL DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y 10% para compra de materiales y demás insumos, el cual se realizará con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio de preautorización SFDF/OP/014/95 con fecha de 15 de noviembre de 1995. La propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$90,000.00 (noventa mil nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
  - II.- Experiencia en los trabajos de rehabilitación de pozos; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
  - III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
  - IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL DIRECTOR GENERAL  
 ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO  
 RUBRICA.

(R.- 59474)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/018/95

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 19 de diciembre de 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**

LP/018/95 EXCAVACION Y MEJORAMIENTO DE 808 M. A BASE DE GEOREDES EN EL CAUCE DEL CANAL PARA EL DESPLANTE DE LA ESTRUCTURA DE CONDUCCION PARA EL ENTUBAMIENTO DEL GRAN CANAL, DEL CAD. 6+050 AL 6+858, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/018/95 20 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	5 DE ENERO DE 1996 A LAS 13:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	19 DE ENERO DE 1996 AL 17 DE MAYO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán será de un 10% para inicio de los trabajos y de un 20% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficio número SFDF/PI/081/95. La propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$5'000,000.00 (cinco millones de nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en los trabajos de mejoramiento en estructuras de conducción de entubamientos, se solicitan los equipos necesarios; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 59491)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/012/96

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de las 9:00 a 14:00 horas y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 14 de diciembre 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

No. DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION LP/012/96  
 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CIVIL, CONSISTENTE EN EL DESAZOLVE DE LAS PRESAS LAS FLORES Y LA MINA, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN CALZADA AL DESIERTO DE LEONES SIN NUMERO COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES Y CALLE RIO GUADALUPE SIN NUMERO COLONIA LOMAS DE LOS ANGELES DE T., EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, ZONA PONIENTE.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/012/96 16 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	22 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 17:30 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507, 4o. PISO	8 DE ENERO DE 1996 AL 7 DE MARZO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán serán de un 10% para inicio de los trabajos y de un 10% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio de preestimación número SFDF/OP/014/95, de fecha 15 de noviembre de 1995, la propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$ 400,000.00 (cuatrocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en trabajos de desazolve de presas; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos, de N\$ 500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL DIRECTOR GENERAL  
**ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO**  
 RUBRICA.

(R.- 59485)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO, D.F.  
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DGCOH/LP/009/96

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Los interesados podrán obtener las bases del concurso en la Subdirección de Contratos de la DGCOH de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas, en avenida Viaducto M. Alemán 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previamente a la venta de las bases a partir de la fecha de publicación y hasta el día 14 de diciembre 1995, se revisará capacidad financiera, testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal; si se trata de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento certificada en original y copia de su cédula profesional, registro actualizado de la CNIC, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el cuadro siguiente se registran las características y eventos que corresponden a la presente convocatoria:

**NUMERO DE LICITACION PUBLICA, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y SU UBICACION**

LP/009/96 MANTENIMIENTO CIVIL CONSISTENTE EN EL DESAZOLVE DE LA PRESA SAN JOAQUIN, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN EL BOULEVAR PIPILA SIN NUMERO, COLONIA LOMAS DE SOTEO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, ZONA PONIENTE.

FECHA Y HORA DE VISITA LUGAR DE LA OBRA	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LP/009/96 15 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 8:30 HRS.	22 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 10:00 HRS. VIADUCTO MIGUEL ALEMAN No. 507 4o. PISO	8 DE ENERO DE 1996 AL 22 DE MARZO DE 1996

Los porcentajes de anticipo que se otorgarán será de un 10% para inicio de los trabajos y de un 10% para la compra y producción de materiales y demás insumos, los cuales se realizarán con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio de preestimación número SFDF/OP/014/95, de fecha 15 de noviembre de 1995, la propuesta se redactará en idioma español.

La adjudicación del contrato será de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, al postor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, cuya propuesta se considere solvente y sea la mejor para los intereses de la convocante.

Al momento de adquirir las bases de concurso, los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes y presentar la documentación señalada:

- I.- Comprobar capital contable mínimo de N\$2'200,000.00 (dos millones doscientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.) mediante última declaración o estado financiero auditado por un contador externo a la empresa.
- II.- Experiencia en trabajos de desazolve de presas; se deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia, suscritos en los últimos cinco años.
- III.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico.
- IV.- Cubrir el importe del pliego de requisitos de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL DIRECTOR GENERAL  
**ING. CESAR NUÑEZ GARDUÑO**  
 RUBRICA.

(R.- 59482)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO

SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO PARA LA  
INSTALACION, COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO DE COBERTIZOS  
CONVOCATORIA SM-DCP-001-95

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o, y 22 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; 20 y 34 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 14 fracción V, y artículo 40, así como 2 y 10 transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 7 fracción IV de su Reglamento Interior, convoca a personas morales nacionales y extranjeras, por conducto de su Dirección de Comercialización y Publicidad, a una licitación pública internacional para el otorgamiento de un contrato para la instalación, comercialización y mantenimiento de 1,500 muebles urbanos llamados cobertizos, para instalarse en la vía pública en las paradas del servicio público de transporte en el Distrito Federal.

Se trata de una licitación pública internacional mediante la cual Servimex ofrece un contrato a empresas calificadas de la industria publicitaria, con amplia experiencia en la comercialización de espacios publicitarios en exteriores, instalación, comercialización y mantenimiento de cobertizos.

1. Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente información, en original o copia certificada, y copia simple:
  - 1.1. Acta constitutiva de la persona moral o de la empresa y modificaciones a la misma. Estas deberán estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - 1.1.1. Deberá de tener dentro de su objeto social el de la comercialización de espacios publicitarios en exteriores. A la firma del contrato, quien resulte ganador de la presente licitación, deberá tener dentro de su objeto social, además de la comercialización de espacios publicitarios, el de operación de cobertizos.
  - 1.2. Poderes notariales del representante para actos de administración, inscritos en el Registro Público del Comercio.
  - 1.3. Identificación oficial y vigente del representante.
  - 1.4. En caso de que para los actos de la licitación, la persona moral se haga representar por persona diversa de su representante legal, ésta deberá acreditar su representación con poder notarial e identificación personal.
  - 1.5. Estados financieros de los tres últimos años auditados o dictaminados para efectos fiscales, en el entendido de que los estados financieros de 1994 se soportarán con el aviso de dictamen presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las declaraciones provisionales de 1995.
  - 1.5.1. La empresa deberá comprobar ingresos por un monto anual superior a los N\$30'000,000.00 (treinta millones de nuevos pesos) en el ejercicio fiscal de 1994 por la comercialización de espacios publicitarios en exteriores.
  - 1.6. Cédula profesional y registro vigente en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Contador Público que dictaminó o auditó los estados financieros. (Copia simple).
  - 1.7. Acreditar de acuerdo a la declaración del ejercicio de 1994 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que la empresa tiene un capital contable mínimo de N\$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil nuevos pesos).
    - 1.7.1. Para sociedades de reciente creación, tanto nacionales como extranjeras, se presentará documento de solvencia económica de una institución bancaria que avale la capacidad de los socios, hasta por el monto indicado en el punto anterior.
  - 1.8. Presentar currículum de la empresa y del personal técnico con que cuenta, en el cual se deberá acreditar una experiencia mínima de cinco años en la instalación, comercialización y mantenimiento de cobertizos, así como venta de espacios publicitarios en exteriores. En el caso de empresas de reciente creación se presentará la curricula de los socios o del grupo al que pertenecen.
  - 1.9. Manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
  - 1.10. Manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse ni haber estado en los últimos dos años en situación de litigio con cualquier dependencia o entidad del sector público.
  - 1.11. Presentar registro de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Copia simple).
  - 1.12. En caso de empresas de reciente creación, sus socios nacionales y/o extranjeros deberán acreditar fehacientemente los puntos anteriormente solicitados.
  - 1.13. Carta de declaración de interés por participar en la licitación.

2. La documentación legal y financiera, arriba señalada, deberá ser entregada a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 21 de diciembre de 1995 antes de las 12:00 horas en la Dirección de Comercialización y Publicidad de Servimet, ubicada en la planta baja de avenida Universidad 740, colonia Letrán Valle, código postal 03650, sólo los interesados que satisfagan los requisitos establecidos anteriormente en el punto 1 podrán adquirir las bases para presentar su oferta; para lo cual Servimet emitirá la carta de aceptación correspondiente.
3. Las bases estarán a su disposición a partir del día 15 de diciembre de 1995 hasta el 21 de diciembre, en la Dirección de Comercialización y Publicidad, Subdirección de Publicidad, en la planta baja de avenida Universidad número 740 colonia Letrán Valle, Delegación Benito Juárez, teléfono 605 47 88 extensión 246, contra entrega de la carta aceptación por haber cumplido con los documentos antes señalados.
4. El costo de las bases se efectuará mediante pago en efectivo o cheque certificado por N\$3,000.00 (tres mil nuevos pesos) a favor de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. en la caja de la empresa.
5. Las propuestas deberán presentarse en idioma español y la información económica en moneda nacional.  
En caso de documentos extranjeros, éstos deberán ser traducidos por un perito autorizado y reconocido, ya sea ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y/o la Secretaría de Relaciones Exteriores. A dichos documentos se les dará el valor que el perito les otorgue.
6. La inversión total del costo de los cobertizos correrá a cargo del ganador de la licitación.
7. El ganador de la licitación recuperará su inversión a través de los ingresos que obtenga por la operación y explotación de la publicidad en cobertizos.
8. La junta de aclaración de dudas se efectuará el día 10 de enero de 1996 a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Comercialización y Publicidad, ubicadas en avenida Universidad número 740 esquina Miguel Laurent, colonia Letrán Valle, Delegación Benito Juárez.
9. La entrega de los paquetes técnicos y económicos, y la apertura del paquete técnico, se celebrará el día 22 de enero de 1996 a las 10:00 horas en el auditorio de las oficinas de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., ubicadas en avenida Universidad número 740, esquina Miguel Laurent, Colonia Letrán Valle, Delegación Benito Juárez.
10. El acto de apertura del paquete económico se verificará el día 26 de enero de 1996 a las 12:00 horas en el sitio indicado en el punto anterior. En este acto se dará a conocer que propuestas técnicas no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases y que por lo tanto no podrán continuar participando. Asimismo se procederá a la apertura del paquete económico de los oferentes que sí cumplieron con los requisitos. La fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo será informada en este evento.
11. El sostenimiento de la oferta será garantizado mediante fianza o cheque certificado o de caja a favor de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. por el importe de N\$500,000.00 (quinientos mil nuevos pesos), mismo que se devolverá a los oferentes que no resulten ganadores el día del fallo, contra la presentación del recibo correspondiente; en el caso del ganador, esta garantía se le devolverá en el momento que entregue las garantías de cumplimiento del contrato.
12. En junta pública se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
13. La adjudicación del concurso se efectuará en favor del licitante que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta integral sea la más favorable para el Gobierno del Distrito Federal, según los criterios de evaluación contenidos en las bases de licitación.
14. Si una vez revisado el paquete técnico y económico resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de Servimet, el contrato se adjudicará a quien ofrezca las mejores condiciones económicas para Servimet; contra la resolución que contenga el fallo no habrá recurso alguno.
15. Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria o en sus bases, será resuelto por la Comisión designada para tal efecto por Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

Para mayor información sobre el procedimiento y trámites necesarios en el proceso, los interesados pueden comunicarse a los siguientes teléfonos, mencionando como referencia esta invitación.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 DIRECCION DE COMERCIALIZACION Y PUBLICIDAD  
 SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.  
 AVENIDA UNIVERSIDAD 740, ESQUINA MIGUEL LAURENT, PLANTA BAJA  
 COLONIA LETRAN VALLE, CODIGO POSTAL 03650  
 TELEFONOS 688 89 32, 688 84 44, FAX 688 20 10  
 ATENTAMENTE  
 DIRECTOR GENERAL  
 LIC. IGNACIO GOMEZ ROCH  
 RUBRICA.

(R.- 59540)

## DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

### CONVOCATORIA

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a todos los proveedores del ramo, a participar en la Licitación Pública Internacional DGCOH-01/96, para la adquisición de "PEROXIDO DE HIDROGENO AL 50%", cantidad: 400 toneladas. El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día 3 de enero de 1996, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, sito en edificio DGCOH, 5o. piso, Viaducto M. Alemán número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, en esta capital. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado comercial. Toda la documentación deberá presentarse en idioma español.

Las bases estarán a la venta en el periodo comprendido del 12 al 26 de diciembre de 1995, de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles, en la Oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección precitada. El costo de las bases es de N\$400.00 pagaderos con cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal.

Los bienes deberán suministrarse de manera parcial, quincenalmente, dentro del periodo comprendido del 8 de enero al 8 de julio de 1996, en las diferentes Plantas de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten las facturas debidamente requisitadas. No se considerarán pagos anticipados.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES.

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL D.D.F.

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 59535)

## DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL D.F.

### CONVOCATORIA

El Departamento del Distrito Federal, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, por conducto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional TCA/CA/01/95, para la adquisición de equipo de cómputo.

NO. DE LICITACION	TCA/CA/01/95
DESCRIPCION GENERAL	EQUIPO DE COMPUTO
COSTO DE BASES	N\$ 150.00
VENTA DE BASES	DEL 12 AL 18 DE DICIEMBRE DE 1995
ACTO DE ACLARACION	19 DE DICIEMBRE DE 1995
ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	20 DE DICIEMBRE DE 1995
ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	21 DE DICIEMBRE DE 1995
ACTO DE FALLO	22 DE DICIEMBRE DE 1995

Se comunica a todos los interesados que tanto las bases de la licitación antes mencionada, como las especificaciones, estarán a su disposición en la Subdirección de Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, con domicilio en Arcos de Belén número 13, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06070, México, D.F., de las 9:00 a las 14:30 horas, para cualquier información comunicarse al teléfono 510-33-59.

Todos los actos se llevarán a cabo en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ubicado en avenida Arcos de Belén número 13, esquina Aranda, en el Salón de Plenos, 2o. piso.

El pago se cubrirá dentro de los 15 días hábiles siguientes a la entrega de la factura.

**Nota:** Todas las dudas relacionadas con las bases de esta licitación deberán presentarse por escrito, por lo menos 24 horas antes del acto de aclaración.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 59546)

**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. EJERCITO NACIONAL No. 216, PISO 18, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11590, MEXICO, D.F.

TEL. 722-2500, EXT. 322-21 Y 325-21, FAX EXT. 323-05

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	UBICACION Y PLAZO DE LOS SERVICIOS	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS
CPEP-26/95  "SERVICIO DE MUDANZA EN LA ZONA METROPOLITANA"	MEXICO, D.F. 26-ENE-96 AL 31 DIC-96	12-DIC-95 AL 20-DIC-95 31 DIC-96	20-DIC-95 14:00 HORAS 20-DIC-95 14:00 HORAS NS 150.00 (CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS)	27-DIC-95 10:00 HORAS 27-DIC-95 10:00 HORAS
CPEP-27/95  "MANTEINIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION MODELOS 1979 A 1994, MARCAS VARIAS"	MEXICO, D.F. 30-ENE-96 AL 31-DIC-96	12-DIC-95 AL 21-DIC-95 31 DIC-96	21- DIC-95 14:00 HORAS 21-DIC-95 14:00 HORAS NS 150.00 (CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS)	28-DIC-95 10:00 HORAS 28-DIC-95 10:00 HORAS

CPEP-28/95	MEXICO, D.F.	12-DIC-95 AL 3-ENE-96	2-ENE-96 13:00 HORAS	10-ENE-96 10:00 HORAS
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EN AGENCIA AUTORIZADA CHRYSLER, AL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, MODELOS 1992 A 1995 CONTRATO ABIERTO CON UN PRESUPUESTO MINIMO DE NS 50,000.00 Y UN PRESUPUESTO MAXIMO DE NS 350,000.00	6-FEB-96 AL 31-DIC-96	NS 150.00 (CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS)		

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA 7 (Siete) DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMpra, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES, EL PAGO PUEDE HACERSE EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS DE EMBARCACIONES, PLATAFORMAS Y ADMINISTRACION, CON LA MISMA UBICACION ARRIBA CITADA.
- CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 7 (Siete) DIAS NATURALES, PERIODO QUE SE INICIARA A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPYESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN DICHO ARTICULO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
LIC. ARMANDO CANTU GUERRA  
RUBRICA.

(R.-59512)

# PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO

**CONVOCATORIA NACIONAL No. PR-SPD-121295**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LOS ARTICULOS 30, 32 Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES APPLICABLES, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INDICADA A CONTINUACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

No. DE PROYECTO	UBICACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	COSTO DOCTOS. (M\$)	VISITA DE OBRA Y REUNION ACLARACIONES	FECHA APERTURA TECNICA	PROPIUESTA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO (M\$)
R-324-35-10	TULA, HGO.	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA TERMINACION Y PUESTA EN OPERACION DE LA PLANTA HIDROESENLURIZADORA DE DESTILADOS INTERMEDIOS Y SECCION DE AZUFRE, EN LAS REFINERIAS MIGUEL HIDALGO, EN TULA, HGO. E ING. ANTONIO M. AMOR DE SALAMANCA, GTO. (INCLUYE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES FALTANTES).	2,500.00 POR CADA PLANTA, MAS I.V.A.	EN TULA, HGO, 21 /DICI/95 10:00 HRS.	3/JENE/96 12:00 HRS.	8/JENE/96 12:00 HRS.	100 DIAS CALENDARIO	10'000,000.00
R-450-35-07	SALAMANCA, GTO.			EN SALAMANCA, GTO. 22/DICI/95 10:00 HRS.			22/JENE/96 AL 30/ABR/96 (PARA CADA PLANTA)	

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE PROYECTO AZCAPOTZALCO, UBICADAS EN PROLONGACION INGENIEROS MILITARES NUMERO 75, COLONIA NUEVA ARGENTINA, CODIGO POSTAL 11230, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 14:00 HORAS, PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION (LEGIBLE) Y EN SU CASO, OTORGARAN A PEMEX-REFINACION LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION; DICHA DOCUMENTACION ES REQUISITO QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA SU PARTICIPACION EN ESTE CONCURSO. INDICANDO EN CUAL DE LAS PLANTAS DESEAN PARTICIPAR, O SI DESEAN PARTICIPAR EN AMBAS.
- 2.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- 3.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, O EN SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE POR CONTADOR REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. EN CASO DE PRESENTARSE COMO GRUPO DE EMPRESAS DEBERAN CUMPLIR CON EL CAPITAL EN FORMA INDIVIDUAL.
- 4.- REGISTRO ACTUALIZADO EN LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
- 5.- DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA COMO EMPRESA EN CONSTRUCCION CIVIL, ELECTROMECANICA Y EN PRUEBAS Y ARRANQUES DE PLANTAS INDUSTRIALES, SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA; ASI COMO LAS CONSTANCIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS (ACTAS DE ENTREGA, RECEPCION). (INDISPENSABLE),NO PRESENTARSE SIN ESTE REQUISITO.

LAS BASES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN TOTALMENTE CON LOS REQUISITOS ANTES CITADOS, PODRAN RECIBER SU DOCUMENTACION HASTA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1995 Y PODRAN EFECTUAR EL PAGO DE LA DOCUMENTACION MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION POR UN IMPORTE DE N\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POR CADA PLANTA MAS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE, EN LA CAJA DE PEMEX-REFINACION, UBICADA EN LA GERENCIA DE PROYECTO AZCAPOTZALCO.

PEMEX-REFINACION PODRA AUTORIZAR LA SUBCONTRATACION DE PARTE DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD A LA FRACCION I, APARTADO B, ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

LOS ACTOS DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PROYECTO AZCAPOTZALCO, UBICADA EN EL DOMICILIO ANTES CITADO. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE INTEGRAMENTE EN IDIOMA ESPANOL, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN DOS ETAPAS, LOS CONCURSANTES DEBERAN PRESENTAR SUS OFERTAS EN DOS SOBRES CERRADOS INVOLVIABLES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES PARA LOS CONCURSANTES. DICHAS OFERTAS NO PODRAN SER NEGOCIADAS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS CONCURSANTES DEBERAN PRESENTAR UNA OFERTA SEPARADA PARA CADA UNA DE LAS PLANTAS SOBRE LA CUAL DESEEN CONCURSAR.

EN EL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPIUESTA TECNICA DEBERAN INCLUIR ADICIONALMENTE, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- 1.- LA RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- 2.- PODERES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE COMPARECERAN AL ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y FIRMA DE PROPOSICIONES.

EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUEDARA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 40 (CUARENTA) DIAS NATURALES DESPUES DE LA PRIMERA APERTURA. DICHA ADJUDICACION SE HARÁ CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EVALUANDO QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE SE SOLICITAN, ADEMÁS DE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS, EN FAVOR DEL PONENTE QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA, SERAN RECHAZADAS LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO.

RESPECTANDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 27 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, PEMEX-REFINACION OTORGARA A LA EMPRESA SELECCIONADA LOS SIGUIENTES ANTICIPOS: 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL EJERCICIO Y UN 20% ADICIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE, DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE.

ORIGEN DE FONDOS : RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

SUBDIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO

(R.- 59513)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
 SUBDIRECCION REGION MARINA.  
 GERENCIA REG. DE ADMON. Y FINANZAS  
 SUBGERENCIA REGIONAL DE CONTRATOS  
 CALLE UNIVERSIDAD No. 12, MODULO ADMTVO. No. 5  
 C.P. 24180, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**  
**LICITACION No. LOPFR-066995**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y con las disposiciones aplicables, se convoca a las empresas mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

LUGAR	DESCRIPCION	PERIODO VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS PRIMERA ETAPA	PROBABLE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SEGUNDA ETAPA	ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	COSTO DE LAS BASES	ANTICIPO INICIO (%)	ANTICIPO COMpra MAT. (%)
DIV DE LOS CAMPOS UTILIZARSE EN ABK, KU Y ZAAP DE LA REGION MARINA	SERVICIOS INTEGRALES DE BARRENAS PARA PERFORACION DE POZOS PETROLEROS DE LOS CAMPOS ABKTUN KU Y ZAAP DE LA REGION MARINA	12/DIC/95 AL 15/ENE/96	10:00 HRS.	10:00 HRS.	9:00 HRS.	3/MAR/97	300,000.00	690.00	OTORGIA	NO SE OTORGA

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de la Subgerencia Regional de Contratos, en días hábiles, de 7:00 a 10:00 y de 10:30 a 13:30 horas, en las ventanillas números 2 y 3.

Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla más adelante:

- 1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa;

- 2.- Copia del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o acta de nacimiento si se trata de persona física;
- 3.- Copia del poder del representante legal que, en su caso, firmará el contrato;
- 4.- Copia del registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (C.N.I.C.) o el correspondiente;
- 5.- Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mediante la exhibición de los últimos estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, debidamente auditados por contador público externo autorizado por la S.H.C.P., para tal efecto, declaración fiscal del año anterior o línea de crédito de instituciones bancarias;
- 6.- Copia del Registro Federal de Causantes (R.F.C.), y
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni del 47 fracciones XIII y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**Nota:** Para cotejar las copias señaladas en los puntos 2, 3, 4, 5 y 6, al momento de su recepción en ventanilla, deberán mostrarse los originales o copias certificadas originales ante notario público. Las empresas extranjeras deberán presentarla notarizada y sellada por el consulado mexicano.

La documentación aludida, deberá ser entregada en el periodo de venta de bases y de estar conforme a lo solicitado, recogerán las bases ese mismo día, previo pago en las cajas de la institución, que puede hacerse en efectivo o con cheque certificado a nombre de PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.

Toda la documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en idioma español.

La apertura de proposiciones se celebrará en la sala "POPOLNA" de la Subgerencia Regional de Contratos, ubicada en calle Universidad número 12, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos.

El pago de las estimaciones mensuales se efectuará a los 30 días naturales después de recepcionada la factura.

Partes de la obra que podrán subcontratarse: no se requiere.

Experiencia o capacidad técnica requerida para participar Entregar una carta compromiso de que cuentan con asesoría de fábrica, así como una carta compromiso de utilización de catálogo, manuales, procedimientos, manuales de partes, etc.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

SUBGERENTE  
ING. RICARDO SOSA TORRES  
RÚBRICA.

(R.- 59511)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
 SUBDIRECCION REGION MARINA

**CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES**  
 No. PEP-5-RM-IT-028

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjera que deseen participar en la Licitación Pública Internacional de dos etapas, bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio, que se describe a continuación:

CODIFICACION F S C	NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
2835	PEP-95-RMC-IT-099  01 PIEZA, PATIN ENSAMBLADO, CON DOS COMPRESORES DE AIRE DE INSTRUMENTOS A PRUEBA DE EXPLOSION Y AMBIENTE MARINO. TIPO NO LUBRICADO PARA INSTALACIONES COSTA FUERA CON LA FILOSOFIA DE OPERACION DE UNO OPERANDO Y EL OTRO DE RELEVO. INCLUYE REFACCIONES Y ASISTENCIA TECNICA.	FCA, PLANTA PROVEEDOR  SEGUN PROGRAMA	12/DIC/95 12/ENE/96	15/ENE/96 10:00 HRS.  HOUSTON, TX.	23/ENE/96 10:00 HRS.  HOUSTON, TX.

- 1.- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en idioma español o inglés.
- 2.- Condiciones de pago 50 días naturales, posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s). No se otorgarán anticipos.
- 3.- El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, en la ventanilla de la caja de P.E.P., ubicada en calle 31 esquina con calle Akal, colonia Pemex II, Edificio de Finanzas, de igual manera se podrá realizar el pago en Ciudad del Carmen, Campeche, mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. OTROS INGRESOS REGION MARINA, anotando también el nombre de la empresa y el número de la licitación, en los bancos: Bancomer, S.A. sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A., sucursal 144, número de cuenta 28822-3. El proveedor, considerando lo indicado en el punto 4, entregará en la ventanilla de venta de bases, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.

Fuera de piazza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas; pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de P.E.P. OTROS INGRESOS REGION MARINA, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en el punto 4, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y carta solicitando el envío de las bases correspondiente a la licitación que pagó, indicando claramente: nombre de la empresa, a la atención de quien se envíen, dirección, teléfonos y el número de contrato de servicio ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Camp., contratado por el proveedor. La Superintendencia Regional de Adquisiciones de P.E.P., enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.

Los proveedores que se encuentran fuera del país podrán realizar el pago de las bases en las oficinas de Integrated Trade System Inc., ubicada en 2500 City West Boulevard, piso 24 Suite 2400. Houston, Tx., 77042-3020 U.S.A. teléfono: (713) 430-3191, fax: (713) 430-3333, mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El pago podrá ser en dólares al tipo de cambio vigente a la fecha de emisión del cheque, por el importe equivalente al costo de las bases.

- 4.- En los términos de TLC, se informa que para los bienes objeto de esta convocatoria, se presupone una compra futura, la cual se estima que podría realizarse en el mes de junio de 1996.
- 5.- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- 6.- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de el tiempo arriba especificado en el programa en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia Regional de Adquisiciones, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono: 91 (938) 2-08-63 y en la Ciudad de Houston, Tx, al teléfono (713) 917-3191.
- 7.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto anterior.
- 8.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

(R. 59510)

**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CALLES CAMPOS SAMARIA Y GIRALDAS

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO 10-62-62, EXT. 2-06-58

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	PERIODICO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO NS	VISITA TECNICA Y JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SRS-RS-SI-158/95  SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FISICA A DIVERSAS INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION SUR EN VILLAHERMOSA, TABASCO	VILLAHERMOSA, TABASCO  365 DIAS	DEL 12/DIC/95 AL 20/DIC/95 1,500	19/DIC/95 10:00 HRS.  20/DIC/95 16:00 HRS.	27/DIC/95 10:00 HRS.

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPANOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
  - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION.
  - 2.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGION SUR

C.P. ANGEL J. HERNANDEZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 59454)

**PETROLEOS MEXICANOS**

COMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE PETROLEOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. PME-GAIAC-SRMS-SAO-20/95

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO "A" DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA SIGUIENTES:

No. DE CONCURSO	UBICACION	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	LIMITE PARA INSCRIPCION	VISITA TECNICA Y JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO	INICIO PROBABLE	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (M\$)	ANTICIPOS	COSTO DE LAS BASES (M\$)
70032-SAO-133/95	CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX EN MEXICO, D.F.	TRABAJOS DE ADECUACION Y OPTIMIZACION DE ESPACIOS DE OFICINAS.	20/DIC/95 HASTA LAS 13:00 HRS.	22/DIC/95 9:00 HRS.	4/ENE/96 9:00 HRS.	10/ENE/96 9:00 HRS.	15/ENE/96 9:00 HRS.	1/FEB/96	1'000,000.00	10% Y 20%	500.00 MAS I.V.A.

## ORIGEN DE LOS FONDOS PROPIOS:

LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION ANTES INDICADA, DEBERAN ACUDIR A INSCRIBIRSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, UBICADO EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO "A", ALA ORIENTE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, EN LA AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTeca, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311, TELEFONO 250-71-45, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES DEBIENDO PRESENTAR PARA TAL EFECTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y TRES COPIAS FOTOSTATICAS.

1.- SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL CONCURSO EN EL QUE DESEA PARTICIPAR EN ORIGINAL Y TRES COPIAS FOTOSTATICAS.

2.- CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL EN ORIGINAL Y TRES COPIAS FOTOSTATICAS.

LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORES, DEBERAN ACUDIR AL LUGAR ANTES INDICADO PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, LAS CUALES SERAN ENTREGADAS CONTRA EL PAGO DEL COSTO DE LAS MISMAS, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PETROLEOS MEXICANOS, DEBIENDO ANEXAR AL CHEQUE UNA COPIA DE SU CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.

LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO EL FALLO PARA CADA UNA DE SUS ETAPAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN EL MISMO LUGAR INDICADO PARA LA INSCRIPCION EN LAS LICITACIONES, EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS.

PETROLEOS MEXICANOS, CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y UNA VEZ EFECTUADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICARA EL CONTRATO ENTRE LOS LICITANTES AL QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y ADEMÁS GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LA LICITACION SE PODRA DECLARAR DESIERTA EN BASE AL ARTICULO 60 DE LA CITADA LEY.

EL IDIOMA OFICIAL EN EL QUE SERA PRESENTADA ESTA LICITACION ES EL ESPANOL.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
SECRETARIO EJECUTIVO  
LIC. CARLOS SANCHEZ TABARES

RUBRICA.  
(R.- 59517)

**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX-REFINACION

REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS"

MINATITLAN, VER.

SUPTCIA., DE RECURSOS MATERIALES

**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL LAZARO CARDENAS" AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PR31-02-IT-5-MIN, REFERENTE A: ADQUISICION DE EQUIPO TERMOGRAFICO PARA MEDICION DE TEMPERATURA, PARA TRABAJOS DE MANTO., EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS", FECHA DE FALLO 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	NUM. PEDIDO	IMPORTE EN NS	PARTIDA NUM.	T.E.
THERMOGRAFIAS, S.A. DE C.V. VALPARAISO 153-C DESP. 2 TEPEYAC INSURGENTES, MEXICO, D.F.	331-01-5-20398	350,145.00	1	60 DIAS

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL LAZARO CARDENAS" AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PR31-03-IT-5-MIN, REFERENTE A: ADQUISICION DE BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL, UNIDAD COMPLETA, PARA TRABAJOS DE MANTO., EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS", FECHA DE FALLO 25 DE SEPTIEMBRE DE 1995, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	NUM. PEDIDO	IMPORTE EN NS	PARTIDA NUM.	T.E.
BYRON JACKSON CO., S.A. DE C.V. AVENIDA DEL PUENTE NUMERO 157, COLONIA LAS AMERICAS COATZACOALCOS, VER.	331-01-5-20393	495,273.00	1	90 DIAS
BYRON JACKSON CO., S.A. DE C.V. AVENIDA DEL PUENTE NUMERO 157, COLONIA LAS AMERICAS COATZACOALCOS, VER.	331-01-5-20394	660,364.00	1	90 DIAS

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL LAZARO CARDENAS" AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PR31-04-IT-5-MIN, REFERENTE A: ADQUISICION DE TUBERIA PARA CALENTADOR, PARA TRABAJOS DE MANTO. EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS", FECHA DE FALLO 29 DE SEPTIEMBRE DE 1995, PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA NUMERO 5 CANCELADA POR LA CIA. NEGOCIACION EMPRESARIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.

PROVEEDOR	NUM. PEDIDO	IMPORTE EN NS	PARTIDA NUM.	T.E.
ANKLE, S.A. DE C.V. AVENIDA PASEO LOMAS DE ROSALES NUMERO 504 P.B., CODIGO POSTAL 89100, TAMPICO, TAMPS.	331-01-5-20390	283,239.60	1, 2, 3, 4	45 DIAS

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS" AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PR31-05-IT-5-MIN, REFERENTE A: ADQUISICION DE ANALIZADOR DE AZUFRE, PARA LA SUPTCIA., DE QUIMICA, SECCION LABORATORIO ANALITICO DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS", FECHA DE FALLO 2 DE OCTUBRE DE 1995, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	NUM. PEDIDO	IMPORTE EN N\$	PARTIDA NUM.	T.E.
RHACOR, S.A. DE C.V. AVENIDA NUEVO LEON NUMERO 530, COLONIA PETROLERA CODIGO POSTAL 96500, COATZACOALCOS, VER.	331-01-5-20468	704,726.00	1	90 DIAS

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS" AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PR31-06-IT-5-MIN, REFERENTE A: ADQUISICION DE TURBINA DE VAPOR, UNIDAD COMPLETA, PARA TRABAJOS DE MANTTO., EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS", FECHA DE FALLO 29 DE SEPTIEMBRE DE 1995, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	NUM. PEDIDO	IMPORTE EN N\$	PARTIDA NUM.	T.E.
TECNOTERMICA, S.A. DE C.V. INSURGENTES SUR 421, EDIF. "B", 315 CODIGO POSTAL 08170, MEXICO, D.F.	331-01-5-20398	294,660.06	1	90 DIAS

- PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS" AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-19-N-5-MIN, REFERENTE A: ADQUISICION DE MONTACARGAS NUEVOS, CAPACIDAD DE 6000 LBS Y 13500 LBS, PARA TRABAJOS EN EL DEPTO., DE ALMACEN EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS", FECHA DE FALLO 29 DE SEPTIEMBRE DE 1995, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	NUM. PEDIDO	IMPORTE EN N\$	PARTIDA NUM.	T.E.
MAQUINARIA LIGERA EQUINTER, S.A. FUERZA AEREA MEXICANA NUMERO 310 COLONIA 4 ARBOLES, CODIGO POSTAL 15730, MEXICO, D.F.	331-01-5-20395	567,691.05	1, 2	60 Y 90 DIAS

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS" AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-20-N-5-MIN, REFERENTE A: ADQUISICION DE BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL, PARA TRABAJOS EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS", FECHA DE FALLO 29 DE SEPTIEMBRE DE 1995, LES INFORMAMOS QUE ESTA LICITACION SE DECLARO DESIERTA.

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS" AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-21-N-5-MIN, REFERENTE A: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO (ARRANCADORES, PORTALAMPARAS, APAGADORES, ETC.), PARA TRABAJOS DE MANTTO. EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS" FECHA DE FALLO 4 DE OCTUBRE DE 1995, PROVEEDORES GANADORES:

PROVEEDOR	NUM. PEDIDO	IMPORTE EN N\$	PARTIDA NUM.	T.E.
ABASTECEDORA ELECT. DEL ISTMO M. ABASOLO NUMERO 909, ESQUINA FCO. MADERO CODIGO POSTAL 98400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-5-00578	6,100.00	22	30 DIAS
MAYODA ELECT. DE MEXICO, S.A. AV. PRESIDENTE JUAREZ 2025, LOCAL 4 CODIGO POSTAL 54090, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	331-01-5-00579	6,807.00	12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21	30 DIAS
MEIDET DE TABASCO, S.A. DE C.V. MALECON NUMERO 619 CODIGO POSTAL 88000, VILLAHERMOSA, TABASCO.	331-01-5-20402	114,388.39	7, 8, 10, 11, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 28	30 DIAS
REP. IND. Y ELECTROMEC. DACAFIA, S.A. TRANSISTIMICA S/N COLONIA 1RO. DE MAYO COATZACOALCOS, VER.	331-01-5-20403	53,713.11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9	30 DIAS

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS" AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA NACIONAL PR31-22-N-5-MIN, REFERENTE A: ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO (LAMPARAS INCANDESCENTES, SLIM-LINE, DE ADITIVO METALICO, ETC.), PARA TRABAJOS DE MANTTO., EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS", FECHA DE FALLO 4 DE OCTUBRE DE 1995, PROVEEDORES GANADORES:

PROVEEDOR	NUM. PEDIDO	IMPORTE EN NS	PARTIDA NUM.	T.E.
ABASTECEDORA ELECT. DEL ISTMO, S.A. M. ABASOLO NUMERO 909, ESQUINA FCO. MADERO CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-5-00580	3,600.00	19	30 DIAS
DICOMSE, S.A. DE C.V. AVENIDA GREGORIO MENDEZ NUMERO 713, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.	331-01-5-20404	18,393.00	1, 5, 6, 7, 12	30 DIAS
ELECTRICA LARIOS, S.A. DE C.V. JOSE MA. MARROQUI NUMERO 84 A Y B, COL. CENTRO DELEG. CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06060, MEXICO, D.F.	331-01-5-20405	47,010.00	13, 14	10 DIAS
FERROELECTRO, S.A. DE C.V. SUR 16 NUMERO 404, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VER.	331-01-5-00581	10,250.00	21	30 DIAS
MACAN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. ALLENDE SUR 212, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, MEXICO	331-01-5-20406	86,359.70	3, 4, 10, 11	30 DIAS
MEIDET DE TABASCO, S.A. DE C.V. MALECON NUMERO 619, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.	331-01-5-20407	146,298.00	15, 17, 18, 20, 22 23, 25, 26, 27	30 DIAS
PROVEEDOR ELECTRICO DEL GOLFO, S.A. AV. B. JUAREZ NUMERO 911-B, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.	331-01-5-20409	44,692.50	2, 8, 9, 24	10 DIAS
MEIDET DE TABASCO, S.A. DE C.V. MALECON NUMERO 619, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.	331-01-5-00609	8,278.75	16	30 DIAS

PEMEX-REFINACION, REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS" AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA MINATITLAN, VER., LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PR31-07-IT-5-MIN, REFERENTE A: ADQUISICION DE BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL. UNIDAD COMPLETA, PARA TRABAJOS DE MANTTO. EN EL INTERIOR DE LA REF. "GRAL. LAZARO CARDENAS", FECHA DE FALLO 28 DE NOVIEMBRE DE 1995, PROVEEDOR GANADOR:

PROVEEDOR	NUM. PEDIDO	IMPORTE EN NS	PARTIDA NUM.	T.E.
MAQUINARIA DOGA, S.A. DE C.V. CAMINO REAL NUMERO 1036, COLONIA NUEVA ESTANZUELA CODIGO POSTAL 64988, MONTERREY, N.L.	331-01-5-20488	1,711,206.00	1	30 DIAS
MAQUINARIA DOGA, S.A. DE C.V. CAMINO REAL NUMERO 1036, COLONIA NUEVA ESTANZUELA CODIGO POSTAL 64988, MONTERREY, N.L.	331-01-5-20487	298,711.00	1	30 DIAS

MINATITLAN, VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE  
GERENTE DE LA REFINERIA  
ING. ENRIQUE GUIRAO NOTARIO  
RUBRICA.

(R.- 59456)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
 PEMEX REFINACION  
 GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR  
 SUPERINTENDENCIA LOCAL DE VENTAS ESCAMELA  
 (KILOMETRO 321, CARRETERA FEDERAL MEXICO-VERACRUZ ESCAMELA, VER.)

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y OFICIO CIRCULAR NUMERO 005 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL 8 DE ABRIL DE 1994, SE COMUNICAN LOS GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INVITACIONES RESTRINGIDAS.

No. DE CONCURSO (SLVE)	No. DE LICITACION GCZS-SLVE	DESCRIPCION	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR	MONTO CONTRATADO NS	FECHA DE FALLO
03/95	01/95	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO A 16 EQUIPOS DE REPARTO.	MARTIN GUILLERMO HARRIS CLATWORTHY PROL. DE NTE. 2 "A" No. 1 ENTRE OTE. 39 Y 41, ORIZABA, VER.	16,737.00	21/JULIO/95
04/95	01/95	SERVICIO DE MANTTO. ELECTRICO PREVENTIVO A 16 EQUIPOS DE REPARTO.	SR. ROGELIO DE ANDA PEREZ PONIENTE 9 No. 234 TEL. 5-78-79. ORIZABA, VER.	80,155.00	31/JULIO/95
06/95	01/95	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO A EQUIPOS DE TRANSPORTE	MARTIN GUILLERMO HARRIS CLATWORTHY PROL. DE NTE. 2 "A" No. 1 ENTRE OTE. 39 Y 41, ORIZABA, VER.	1,890.00	21/JULIO/95
14/95	04/95	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES.	DANIEL MARENCO HERRERA CALLE RAFAEL MORENO No. 553 COL. BENITO JUAREZ, ORIZABA, VER	16,359.17	10/AGOST/95
21/95	04/95	SERVICIO DE MANTTO. ELECTRICO A VEHICULOS DE TRANSPORTE.	SR. ROGELIO DE ANDA PEREZ PONIENTE 9 No. 234 TEL. 5-78-79. ORIZABA, VER.	12,800.00	10/AGOST/95
23/95	04/95	SERVICIO DE LAVADO DE LOS TV'S 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 TH'S 11 Y 12 TE'S 1 Y 2	RAVELO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., PONIENTE 7 No. 441-2 TEL. 5-33-06, ORIZABA, VER	18,473.63	18/NOV/95
26/95	01/95	SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES	SERV. AMBIENTALES DEL SURESTE S.A. DE C.V., MATAMOROS No. 304 COL. CENTRO, OAXACA, OAX.	123,938.80	22/MAYO/95
31/95	04/95	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DRENAJE PLUVIAL E INDUSTRIAL	RAVELO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., PONIENTE 7 No. 441-2, ORIZABA, VER	31,950.00	31/JULIO/95
34/95	03/95	MANTTO. A SUBESTACION ELECTRICA	RAVELO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., PONIENTE 7 No. 441-2 TEL. 5-33-06, ORIZABA, VER.	18,258.19	15/SEPT/95
41/95	01/95	SERVICIO DE IMPRESION DE FORMATOS	ESTANISLAO LOPEZ HERRERA SUR 9 No. 670 TEL. 5-91-96, ORIZABA, VER.	36,026.06	30/MAYO/95
15/95	SC-GCZS-005/95	SERVICIO DE ROTULACION Y SEÑALIZACION DE DIVERSAS AREAS	RAVELO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., PONIENTE 7 No. 441-2 TEL. 5-33-06, ORIZABA, VER.	14,743.40	30/SEPT/95

No. DE CONCURSO (SLVE)	No. DE LICITACION GCZS-SLVE	DESCRIPCION	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR	MONTO CONTRATADO N\$	FECHA DE FALLO
16/95	SC-GCZS-005/95	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTACION DE BOTONES.	AURELIO ABRAHAM ARANO LIBERTAD 131 COL. CENTRO, TIERRA BLanca, VER.	23,354.24	30/SEPT/95
42/95	SC-GCZS-005/95	SERVICIO DE LAMINACION Y PINTURA A 3 EQUIPOS DE REPARTO	TECNICA DIESEL Y ASOCIADOS, S.A DE C.V., CALLE FCO. I MADERO LOTE 11 COL. ALVARO OBREGON TEL. 5-26-29, RIO BLANCO, VER.	45,749.31	30/SEPT/95
26/95	INVITACION RESTRINGIDA	PERFORACION DE 6 POZOS PARA MONITOREO DE 4" DIAM.	CONSTRUCTORA ORIZABENA, S.A. NORTE 22 No. 800 ESQ. OTE. 17, ORIZABA, VER.	47,446.82	18/SEPT/95
43/95	INVITACION RESTRINGIDA	INSTALACION DE MONITOR HIDRANTE LADO SUR DE LLENADERAS	CONSTRUCTORA ORIZABENA, S.A. NORTE 22 No. 800 ESQ. OTE. 17, ORIZABA, VER.	13,766.84	24/OCT/95
44/95	INVITACION RESTRINGIDA	CONSTRUCCIONES DE DRENAJE PLUVIAL E INDUSTRIAL EN DIQUES DE CONTENCION TH'S	DESERIETO		24/OCT/95
45/95	INVITACION RESTRINGIDA	INSTALACION DE CONTROL DE PARO Y ARRANQUE DE BOMBA C/I AREA NUEVA.	CONSTRUCTORA ORIZABENA, S.A. NORTE 22 No. 800 ESQ. OTE. 17, ORIZABA, VER.	12,804.68	24/OCT/95
46/95	INVITACION RESTRINGIDA	INTERCONEXION DEL PAQUETE DE PRESION BALANCEADA AL CABEZAL DEL PRODUCTO	AURELIO ABRAHAM ARANO LIBERTAD No. 131, TIERRA BLanca, VER.	21,328.05	13/NOV/95
47/95	INVITACION RESTRINGIDA	MANTTO. A CASA HABITACION	RAVELO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., PONIENTE 7 No. 441-2 TEL. 5-33-06, ORIZABA, VER.	24,542.97	13/NOV/95
48/95	INVITACION RESTRINGIDA	RETIRO DE MATERIALES Y DEMOLICION DE MUROS EN OFICINAS DE CAMPO ANTIGUA S.P.C.O.	RAVELO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., PONIENTE 7 No. 441-2 TEL. 5-33-06, ORIZABA, VER.	21,129.89	13/NOV/95

ESCAMELA, VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUPTE. LOCAL DE VENTAS

ING. JOSE DEMETRIO ESPITA DELGADO

RUBRICA.

(R.- 59509)

**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

CARRIZAL, MUNICIPIO CENTRO, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

TEL. 10-62-62 EXT. 2-06-53

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES NACIONALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE DOS ETAPAS NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN LOS TRABAJOS	PERCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODOS DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO HS	VISITA TECNICA Y JURIDA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SRS-VH-342956 "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL C.T.A. TABASCO 2000"	10-ABR-96 8-JUL-96	200,000	10% PARA INICIO Y 20% PARA MATERIALES	DEL 12-DIC-95 AL 15-ENE-96 9:00 HRS. 1,500	2-ENE-96 9:00 HRS. 15-ENE-96 12:00 HRS.	22-ENE-96 10:00 HRS.

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPANOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES PARA INSCRIPCION QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
  - I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION ARRIBA MENCIONADA.
  - II.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS.
  - III.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PERSONAS MORALES), Y PARA LAS PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO Y PODER NOTARIAL DE SU REPRESENTANTE.
- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, A EXCEPCION DEL DIA DEL CIERRE, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGION SUR,

C.P. ANGEL J. HERNANDEZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 59453)

**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
SUBDIRECCION REGION MARINA  
SUPTCIA. GRAL. DTTO. DOS BOCAS  
SUPTCIA. DE ADMON. Y FINANZAS  
JEFATURA DE CONTRATOS

**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS**

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la empresa ganadora de las licitación siguiente:

"AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DISTRITO DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON S/N, PARAISO, TAB.; CODIGO POSTAL 86600; FABRICACION Y COLOCACION DE PORTONES Y CORTINA METALICA A INSTALACIONES DEL DISTRITO DOS BOCAS, TAB.; GRUPO CONSTRUCTOR DURAN ALEJANDRO, S.A. DE C.V.; CARRETERA FED. PARAISO-PTO. CEIBA, ENTRADA A LA UNIDAD FONHAPO S/N, PARAISO, TAB.; 13 DE NOVIEMBRE DE 1995; N\$642,768.45; LORTB-115995".

"AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DISTRITO DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON S/N, PARAISO, TAB.; CODIGO POSTAL 86600; AMPLIACION DE LA PLANTA DE PREESTABILIZADO (OCTAVA VASJA) INTEGRACION A TANQUES; CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS LATINOAMERICANOS, S.A. DE C.V.; CARRETERA MTY-SALTIMBO KILOMETRO 339, CODIGO POSTAL 66350, SANTA CATALINA, NUEVO LEON; 21 DE NOVIEMBRE DE 1995; N\$2'811,533.85 + USD\$436,523.62; LOPTB-114895".

"AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DISTRITO DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON S/N, PARAISO, TAB.; CODIGO POSTAL 86600; REACONDICIONAMIENTO DE LAS REDES DE DRENAGE ACEITOSO Y PLUVIAL EN EL DISTRITO DOS BOCAS, TAB.; ASESORES TECNICOS AGROPECUARIOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; PASEO DE LONDRES NUMERO 232, COLONIA TEJEDA, CODIGO POSTAL 76178, VILLA CORREGIDORA, QUERETARO, QRO.; 28 DE NOVIEMBRE DE 1995; N\$2'712,631.60; LOPTB-105695".

"AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DISTRITO DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON S/N, PARAISO, TAB.; CODIGO POSTAL 86600; REHABILITACION DE INSTALACIONES QUE OCUPABA RECURSOS HUMANOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS EN DOS BOCAS, TAB.; COMPAÑIA CONSTRUCTORA DIAZ LEAL, S.A. DE C.V.; CARRETERA A LA ISLA NUMERO 84, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 86126, VILLAHERMOSA, TAB.; 27 DE NOVIEMBRE DE 1995; N\$4'830,283.41; LOPTB-115395".

"AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DISTRITO DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON S/N, PARAISO, TAB.; CODIGO POSTAL 86600; REHABILITACION GENERAL DE ENLACE ELECTRICO DE LA PLATAFORMA PERMANENTE HACIA HABITACIONAL EN EL COMPLEJO ABKATUN-D; CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES J Y M, S.A. DE C.V.; SINALOA NUMERO 222 INTERIOR 3, COLONIA ROMA SUR; DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; 28 DE NOVIEMBRE DE 1995; N\$416,326.83; LOPPB-114695".

"AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DISTRITO DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON S/N, PARAISO, TAB.; CODIGO POSTAL 86600; SANEAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL AREA DEL POZO "MICO" EN EL DISTRITO DOS BOCAS; RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIKIM, S.A. DE C.V.; AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2400, PONIENTE EDIFICIO LOSOLES B-21, GARZA GARCIA, N.L.; 13 DE NOVIEMBRE DE 1995; N\$1'179,340.00; USPSB-117295".

"AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DISTRITO DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON S/N, PARAISO, TAB.; CODIGO POSTAL 86600; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MOVILES DE CONTRAINCENDIO DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS; MANTENIMIENTO INDUSTRIAL REFORMA, S.A. DE C.V.; REFORMA NORTE 109, COMALCALCO, TAB.; 13 DE NOVIEMBRE DE 1995; N\$1'666,246.50; LSPTB-116895".

"AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DISTRITO DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON S/N, PARAISO, TAB.; CODIGO POSTAL 86600; TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS; RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUM, S.A. DE C.V.; AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2400, PONIENTE EDIFICIO LOSOLES B-21, GARZA GARCIA, N.L; 13 DE NOVIEMBRE DE 1995; N\$1'928,252.92; USPSB-117195".

"AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DISTRITO DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON S/N, PARAISO, TAB.; CODIGO POSTAL 86600; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TAB.; MANTENIMIENTO INDUSTRIAL REFORMA, S.A. DE C.V.; REFORMA NORTE 109, COMALCALCO, TAB.; 14 DE NOVIEMBRE DE 1995; N\$1'172,513.03; LSPTB-116695".

"AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DISTRITO DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON S/N, PARAISO, TAB.; CODIGO POSTAL 86600; REHABILITACION GENERAL Y MANTENIMIENTO INTEGRAL POR UN AÑO A EQUIPOS DE LABORATORIO; SISTEMAS DE PROCESOS AUTOMATICOS Y DE CONTROL ELECTROMECANICOS, S.A. DE C.V.; AVENIDA COLON NUMERO 69 INTERIOR 3, NOGALES, VER.; 28 DE NOVIEMBRE DE 1995; N\$571,529.55; LSRPB-117595".

PARAISO, TAB., A 12 DE DICIEMBRE 1995.  
DISTRITO DOS BOCAS  
ING. PEDRO AMARAL CASTILLO  
RUBRICA.

(R.- 59508)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
SUBDIRECCION REGION SUR  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE CONTRATOS  
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

**AVISO**

SE COMUNICA EL DIFERIMIENTO DE FECHAS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA INTERNACIONAL  
DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA.

NUMERO DE LICITACION, Y DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SRS-S-AD-IT-300/95  SERVICIO INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION EN 50 POZOS DEL DISTRITO AGUA DULCE, REGION SUR, POR TRATAMIENTO CON MICROORGANISMOS.	24-ENE-96 9:00 HRS.	24-ENE-96 12:00 HRS.	31-ENE-96 10:00 HRS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION SUR.  
C.P. ANGEL J. HERNANDEZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 59455)

**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX REFINACION

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

PEMEX REFINACION, DOMICILIO CALLE POZA RICA SIN NUMERO SALAMANCA, GTO., OBRA: REPARACION GENERAL DEL TANQUE TV-72 DE CUPULA FLOTANTE DE 30,000 BLIS. DE GASOLINA AMARGA EN REF. "ING. ANTONIO M. AMOR"; CONTRATISTA: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES GAL, S.A. DE C.V., Y SU DOMICILIO ES ACULCO NUMERO 75, COLONIA TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, FECHA DE FALLO 08/09/1995. MONTO CONTRATADO: NS1'483,125.06 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO NUEVOS PESOS 06/100 M.N.). CONVOCATORIA: PR-302-LP-02-N-5-SSG-UC-96/95.

SALAMANCA, GTO., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

GERENTE

ING. ALFONSO FLORES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 59507)

**PETROLEOS MEXICANOS****AVISO DE FALLO DE LICITACION**

Pemex-Refinación, Subdirección de Proyectos de Desarrollo; avenida Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 4, colonia Huasteca 11311, México, D.F.; preparación del paquete de ingeniería básica para la modernización de la estación de bombeo de Nuevo Teapa, Ver.; Latinoamericana de Ingeniería, S.A. de C.V., Culiacán 108, colonia Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.; 28/11/95, NS386,680.00; PR-SPD-260995.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE PROCURA Y SUBCONTRATOS

ING. JOSE DIAZ GONZALEZ MAYA

RUBRICA.

(R.- 59450)

**PETROLEOS MEXICANOS****AVISO DE FALLO DE LICITACION**

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, VILLAHERMOSA, TABASCO, EDIFICIO PIRAMIDE TABASCO, PLANTA BAJA. DESCRIPCION: PRESTACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LA ZONA METROPOLITANA (MEXICO, D.F.), SEDE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (VILLAHERMOSA, TAB.), REGION NORTE, REGION SUR, REGION MARINA Y SUS DISTRITOS, POR TRES AÑOS. FECHA DE FALLO: 30 DE OCTUBRE DE 1995; PROVEEDOR GANADOR: SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., GIL Y SAENZ SIN NUMERO ESQUINA ABELARDO REYES, FRACC. ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TAB.; MONTO MINIMO CONTRATADO: PARA UN PERIODO DE 3 (TRES) AÑOS REGIONES NORTE (PAQUETE 2) Y SUR (PAQUETE 3) DE NS5'062,800.00, (CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), DECLARADO DESIERTO EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LA SEDE (PAQUETE 1) Y EN LA REGION MARINA (PAQUETE 4). NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL: CPEP-S-IT-42/95-SV.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 59516)

**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO "B-1", 4<sup>a</sup>. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F.; OBRA: "ADECUACION DE INSTALACIONES EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GAS LICUADO EN ROSARIO, B.C.N.", COMPAÑIA GANADORA: BOSNOR, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO EN: CAROLINA NUMERO 157, COLONIA NOCHEBUENA, CODIGO POSTAL 03720, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 6 DE DICIEMBRE DE 1995; MONTO CONTRATADO: NS21'370,180.59; NUMERO DE LICITACION: PGPB-GRM-033N/95.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ROBERTO GARY ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 59515)

**PETROLEOS MEXICANOS**

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES AV. MARINA NACIONAL No. 329  
 PISO 2 EDIFICIO "A", COL. HUASTECA, C.P. 11311, MEXICO, D.F.  
 TEL. 531-63-93, FAX. 531-61-62  
 NOTA ACLARATORIA

CON RELACION A LA CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. PM20-017-I-5-DCA-1, PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES (SOFTWARE), DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1995, SE MODIFICA LA DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

**DICE:**

- PAQUETE DE TCP/IP (WOLLON GONG) ULTIMA VERSION (10 PIEZAS)
- PAQUETE DE EMULACION XTERMINAL (EXCEED) ULTIMA VERSION (31 PIEZAS)
- PAQUETE ANTIVIRUS (MCAFEE) ULTIMA VERSION (1,201 PIEZAS)
- CENTRO DE ASISTENCIA (PARADIGM) (P/10 USUARIOS). (1 PIEZAS)
- PAQUETES DE SOFTWARE DIVERSOS (152 PIEZAS)

**DEBE DECIR:**

- PAQUETE DE TCP/IP ULTIMA VERSION (10 PIEZAS)
- PAQUETE DE MULACION XTERMINAL ULTIMA VERSION (31 PIEZAS)
- PAQUETE ANTIVIRUS ULTIMA VERSION (1,201 PIEZAS)
- CENTRO DE ASISTENCIA (PARADIGM) (P/10 USUARIOS). (1 PIEZA)
- PAQUETES DE SOFTWARE DIVERSOS (2,481 PIEZAS)

ASIMISMO, POR LO ANTERIOR SE MODIFCAN LAS FECHAS DE LOS EVENTOS LICITATORIOS A LAS SIGUIENTES:

- PERIODO DE VENTA DE BASES: DEL 05/12/95 AL 14/12/95
- JUNTA DE ACLARACIONES: 14/12/95 A LAS 11:30 HORAS.
- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 22/12/95 A LAS 10:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE  
 ABASTECIMIENTO DEL CORPORATIVO DE  
 PETROLEOS MEXICANOS  
 LIC. CARLOS SANCHEZ TABARES  
 RUBRICA.

(R.- 59514)

## **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

### CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DEL FONDO DE LA VIVIENDA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA DESCrita A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO CT-001P-95, PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA Y UBICACION	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	PERIODO DE EJECUCION PROBABLE DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	COSTO DE LAS BASES
DC-012-95	MUROS DE CONTENCION Y TRABAJOS DE ALBANILERIA EN EL C.H. GRAL. ANTONIO DE LEON HUajuapan DE LEON, OAXACA	2-01-96 12:00 HORAS.	9-01-96 11:00 Y 17:00 HORAS	12-01-96 18:00 HORAS	16-01-96 AL 30-06-96	N\$ 500,000.00	N\$ 500.00

LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES A QUE SE VA A SUJETAR LA LICITACION, EN LA DELEGACION DEL ISSSTE, SUBDELEGACION DE VIVIENDA SITA EN PROLETARIADO MEXICANO,ESQUINA MARTIRES DE CHICAGO, CODIGO POSTAL 68025, COLONIA FOVISSSTE OAXACA, OAX., O EN LA COORDINACION TECNICA, UBICADA EN MIGUEL NORENA NUMERO 28, 9o. PISO, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03900, MEXICO, D.F., A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1995, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS Y LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ENERO DE 1996, A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION DE VIVIENDA DE OAXACA, OAX.

EL COSTO DE LAS MISMAS SERA CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE.

EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA SE CELEBRARA EL DIA Y HORA INDICADOS EN EL CUADRO ANTERIOR, EN LA SUBDELEGACION DE VIVIENDA DE OAXACA, OAX. LOS CONTRATISTAS DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL.

CRITERIO DE ADJUDICACION: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARÁ AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. EL FONDO OTORGARA A LA EMPRESA SELECCIONADA UN ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN LA SIGUIENTE FORMA: 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE, DEL MONTO DEL CONTRATO.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN FACILIDADES A LA CONVOCANTE PARA SU VERIFICACION:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN ESTA LICITACION. NO PODRAN PARTICIPAR LOS CONTRATISTAS QUE HAYAN REALIZADO EL PROYECTO, O BIEN, VAYAN A PARTICIPAR POR SI O A TRAVES DE LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO GRUPO, EN LOS SERVICIOS QUE SEÑALAN LAS FRACCIONES X Y XII DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 2.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN LA NATURALEZA JURIDICA, Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (ORIGINAL Y COPIA).
- 3.- RELACION DE CONTRATOS QUE TENGAN EN VIGOR, SUS IMPORTES TOTALES Y POR EJERCER, DESGLOSADOS POR AÑO, TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO EN EL PRIVADO.
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA O EXPERIENCIA QUE SE REQUIERA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION EN QUE DESEA SU INSCRIPCION; COPIA DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LA OBRA, CURRICULA DE LOS TECNICOS, INDICANDO LA FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA.
- 5.- DEMOSTRAR SU CAPACIDAD FINANCIERA, EN BASE A ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE RESULTADOS, AUDITADOS EXTERNAMENTE, Y COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CORRESPONDIENTE AL ULTIMO EJERCICIO FISCAL (1994).
- 6.- DECLARACION ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

ESTAS OBRAS NO PODRAN SUBCONTRATARSE.

LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL IMPORTE DE ESTAS OBRAS ESTARAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE QUE AUTORICE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DE 1996.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS  
LIC. ANTONIO DEL RIO BALLESTEROS  
RUBRICA.

SUBDIRECTOR DE CREDITO  
ARQ. FEDERICO GAITAN CERVANTES  
RUBRICA.

(R.- 59543)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO**  
**SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y COSTOS**  
**CONVOCATORIA NACIONAL**  
**PARA CONCURSO DE OBRA PUBLICA**

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVES DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y MORALES EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA Y LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON BASE A LA DETERMINACION ACORDADAS EN LA ALIANZA PARA LA RECUPERACION ECONOMICA SUSCRITA POR LOS SECTORES OBRERO, CAMPESINO Y EMPRESARIAL, DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL BANCO DE MEXICO, EN MATERIA DE "LICITACIONES Y COMPRAS DE GOBIERNO", SIENDO LA FORMALIZACION DEL CONTRATO RESPECTIVO CON EL PRESUPUESTO DISPONIBLE DE 1996 DE ACUERDO AL OFICIO CIRCULAR NUMERO SPI/100/507795 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1995.

No. DE CONCURSO	UBICACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	INICIACION DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA DE FALLO Y HORA
LP-046-95	CLINICA HOSPITAL, 26 CAMAS EN Irapuato, GTO.	CONSTRUCCION	2/ENERO/96 10:00 HRS.	11/ENERO/96 172 DIAS	30/JUNIO/96	N\$ 1,500,000.00	9/ENERO/96 18:00 HRS.
LP-047-95	HOSPITAL REGIONAL DE LEON, GTO.	CONSTRUCCION DE LA ESCALERA DE EMERGENCIA	3/ENERO/96 10:00 HRS.	12/ENERO/96 110 DIAS	30/ABRIL/96	N\$ 150,000.00	10/ENERO/96 18:00 HRS.

EL PLAZO PARA ADQUIRIR LAS BASES Y PLIEGOS DE REQUISITOS SERA HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1995.  
LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS DE LA CLINICA HOSPITAL DE IRAPUATO, GTO. SE EFECTUARA EL DIA 22 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 HORAS EN ALVARO OBREGON NUMERO 305 EN IRAPUATO, GTO.  
LUGAR DE REUNION EN EL AREA SEÑALADA EN EL CROQUIS ANEXO EN LAS BASES DE CONCURSO. Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE EFECTUARA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1995, A LAS 12:00 HORAS. EN EL AREA SEÑALADA EN EL CROQUIS ANEXO EN LAS BASES DEL CONCURSO.  
LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LEON, GTO. SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 10:00 HORAS EN CHOLULA ESQUINA CUITLAHUAC SIN NUMERO EN LEON, GTO.  
LUGAR DE REUNION EN EL AREA SEÑALADA EN EL CROQUIS ANEXO EN LAS BASES DE CONCURSO. Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 12:00 HORAS EN EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL EN LEON, GTO.  
LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL CONCURSO PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL, EXAMINAR LAS BASES Y PLIEGO DE REQUISITOS Y REGISTRARSE PARA EL CONCURSO EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO 'D' 1er. PISO, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, TLALPAN, D.F.; O BIEN A LOS TELEFONOS 606-35-18 Y 606-21-21 EXTENSION 2153. Y EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION ESTATAL, EN CELAYA, GTO. UBICADAS EN

MANUEL DOBLADO E INSURGENTES 2o. PISO COLONIA CENTRO CODIGO POSTAL 38000, EN CELAYA, GTO. O BIEN AL TELEFONO 91-461-3-20-46, A PARTIR DEL DIA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1995 DE LUNES A VIERNES DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS.

PARA EL REGISTRO, LOS CONCURSANTES DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE EN SEGUIDA SE MENCIONA, Y EN SU CASO OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD. LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS PODRA HACERSE EN LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS.

- 1.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPROUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO.
- 3.- CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, ASI COMO EL DE SUS TECNICOS RESPONSABLES.
- 3.- DOCUMENTACION QUE COMPROUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (ULTIMA DECLARACION ANTE LA SHCP COMPLETA O ULTIMO BALANCE AUDITADO).
- 4.- REGISTRO DE 1995 DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O LA QUE CORRESPONDA).
- 5.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y EL AVANCE PORCENTUAL DE LA OBRA.
- 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO NUMERO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.
- 7.- SOLICITUD ESCRITA INDICANDO LA OBRA U OBRAS A CONCURSAR.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL DIEZ POR CIENTO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN DIEZ POR CIENTO ADICIONAL PARA LA COMPRA DE EQUIPO O INSUMOS DE INSTALACION PERMANENTE EN LA OBRA.

LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE HAYAN SIDO ACEPTADAS PARA REGISTRARSE AL CONCURSO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PREVIOS SEÑALADOS, ACREDITARAN SU INSCRIPCION MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO, NO REEMBOLSABLE, DE N\$500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SU PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, GIRO BANCARIO, POSTAL O TELEGRAFICO, A FAVOR DEL ISSSTE.

EL ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO LA APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS PARA SU REVISION GENERAL SE CELEBRARA, PARA CADA CONCURSO, EN EL DIA Y HORA INDICADOS EN EL CUADRO ANTERIOR, Y AL FINALIZAR ESTE ACTO SE DARA A CONOCER EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EL ESPANOL. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARÁ AL PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA SE APEGUE A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL FALLO RESPECTIVO SE DARÁ A CONOCER EN LA FECHA SEÑALADA EN LA COLUMNA DEL CUADRO ANTERIOR.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ING. JUAN MANUEL MARTINEZ GARCIA  
RUBRICA.

(R.- 59538)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION 4 SURESTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES  
OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

### CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES EN VIGOR, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA 03/95, CONSISTENTE EN UN LOTE DE 32 VEHICULOS Y UNA PLANTA DE LUZ, LIQUIDO FIJADOR CANSADO, DESECHO FERROSO DE SEGUNDA, CARTON KRAFT, LOS TRES ULTIMOS EN CONCESION POR UN AÑO.

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO MINIMO	DEPOSITO EN GARANTIA
LOTE DE VEHICULOS	33 UNIDADES	N\$ 179,684.00	N\$ 17,968.40
LIQUIDO FIJADOR CANSADO	15,000 LTS.	N\$ 2.5309 LT.	N\$ 3,796.35
DESECHO FERROSO DE SEGUNDA	12,000 KGS.	N\$ 0.1856 KG.	N\$ 222.72
CARTON KRAFT	110,000 KGS	N\$ 0.0675 KG.	N\$ 742.50

- 1a. LAS BASES DE PARTICIPACION, CON LA DESCRIPCION DE LOS BIENES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL LOCAL QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, SITO EN LA CALLE CANELA 397, 3er. PISO, COLONIA GRANJAS MEXICO, DEL 11 AL 22 DE DICIEMBRE DE 1995, CON UN COSTO DE N\$ 25.00
- 2a. LA INSCRIPCION PARA LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN EL MISMO DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DE ACUERDO A LAS BASES, DEL 11 AL 22 DE DICIEMBRE DE 1995, DE 9:00 A 15:00 HORAS, CUYOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTA Y FALLO SERAN LOS DIAS 26 Y 28 DE DICIEMBRE DE 1995, RESPECTIVAMENTE.
- 3a. LOS INTERESADOS PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION HACIENDO LA ENTREGA DE SUS DEPOSITOS DE GARANTIA, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EN MONEDA NACIONAL, A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE BANCA Y CREDITO POR EL 10% DE VALOR FIJADO AL BIEN, Y PROGRAMA DE TRABAJO DE EMPLEO Y PRODUCCION, CONCORDANTE CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
- 4a. LOS PARTICIPANTES PODRAN HACER LA VERIFICACION DE LOS BIENES EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: CALLE NICOLAS BRAVO 106, COLONIA TEPALCATES, DEL 11 AL 22 DE DICIEMBRE DE 1995, DE 9:00 A 15:00 HORAS, PREVIA AUTORIZACION DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
- 5a. EL PLAZO PARA LIQUIDAR Y RETIRAR LOS BIENES ES DE CINCO DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE REALICE EL ACTO DE FALLO.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 1995.  
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
C.P. MIGUEL GRANADOS MORA  
RUBRICA.

(R.- 59344)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO  
JEFATURA DE ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO  
CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento de las disposiciones que establece la "Ley de Adquisiciones y Obras Públicas" en su artículo 32, invita a los distribuidores y fabricantes del ramo, a participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales; IMSS-239/95 p/adq. ropa contractual, IMSS-240/95 p/adq. ropa de servicios médicos e IMSS-241/95 p/adq. papel higiénico.

Publicación de la convocatoria 12 de diciembre de 1995

**Venta de bases:**

Se comunica a las empresas que tanto las bases de la licitación como las especificaciones, estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta 7 días naturales antes de las aperturas de las propuestas técnicas, previo pago en el área de apoyo operativo de este Instituto, de 9:00 a 13:30 horas, sito en Paseo de la Reforma número 476 6o. piso, colonia Juárez, México, D.F., en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Actos de Aclaración de Dudas y Apertura de Proposiciones Técnicas:**

NUMERO DE LICITACION	ESPECIALIDAD	ACTO DE ACLARACION DE DUDAS	ACTO DE PROPOSICIONES TECNICAS
IMSS-239/95	Ropa Contractual	18-XII-95 12:00 Hrs.	26-XII-95 12:00 Hrs.
IMSS-240/95	Ropa de Servicios Médicos	18-XII-95 15:00 Hrs.	26-XII-95 15:00 Hrs.
IMSS-241/95	Papel Higiénico	18-XII-95 10:00 Hrs.	26-XI-95 10:00 Hrs.

Los eventos se llevarán a cabo: En el "Auditorio de Orientación y Quejas", sito en avenida Paseo de la Reforma 476-9o. piso, colonia Juárez, México, D.F., código postal 06600.

**Costo de bases:**

IMSS-239 Y 240/95 N\$ 500.00

IMSS-241/95 N\$ 300.00

**Entrega de bases:**

Subjefatura de Adquisición de Bienes no Terapéuticos, sito en Paseo de la Reforma 476 6o. piso, colonia Juárez, México, D.F., código postal 06600 de 8:30 a 15:00 horas.

**Condiciones de pago:** 30 días naturales.

Programa y lugar de entrega: El establecido en las bases.

Partidas y cantidades representativas:

No. DE LICITACION	CONCEPTO	CANTIDAD
IMSS-239/95	Paquete Ropa Contractual Uniforme para Chofer	59,011 Pzas. 360 Pzas.
IMSS-240/95	Compresa de Campo Camisón para Paciente.	150,000 Pzas. 75,000 Pzas.
IMSS-241/95	Papel Higiénico. Toalla Higiénica.	598,920 Kgs. 175,158 Kgs.

MEXICO, D.F., A 8 DE DICIEMBRE DE 1995.

**TITULAR DE LA JEFATURA DE  
ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO  
ING. ENRIQUE MARISCAL CARVAJAL  
RUBRICA.**

(R.- 59528)

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

### AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

DIRECCION ADMINISTRATIVA, COORDINACION DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, DIVISION DE EQUIPAMIENTO, EN LA CALLE DE DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-041/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE INSTRUMENTAL DE ALTA ESPECIALIDAD, GANADORES:

INSTRUMENTOS QUIRURGICOS DE HIDALGO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: C. SOLANO NUMERO 81, COLONIA GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: SERAPIO RENDON NUMERO 95-101, COLONIA SAN RAFAEL, MEXICO, D.F., 06470. MEXTRAUMA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CAMINO A LA CARCANA NUMERO 2409, CHOLULA, PUE.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-0158/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE INSTRUMENTAL DE ALTA ESPECIALIDAD, GANADORES:

DEWIMED, S.A. DOMICILIO: BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 5263, COLONIA ISIDRO FABELA, MEXICO, D.F., 14030. SHW PROVEEDORES UNIVERSALES, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CASA GRANDES NUMERO 245-401, COLONIA NARVARTE, MEXICO, D.F., 03020. AESCULAP PROMEDICI MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MA. DE LA LUZ BRINGAS NUMERO 28, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-159/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE ELECTRONICA MEDICA, GANADORES:

ELECTRONICS FOR MEDICINE DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CIRCUNVALACION PONIENTE NUMERO 7, CIUDAD SATELITE, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53100. GIFYT, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA CENTENARIO NUMERO 144, COLONIA DEL CARMEN, COYOCAN, MEXICO, D.F., 04100. SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: DIAGONAL NUMERO 29, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, 03100. TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DOMICILIO: PELICANO NUMERO 128, MEXICO, D.F., 07460. INGENIERIA Y PRECISION ELECTRONICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: XOLA 613-204, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., 03100. INSTRUMENTOS DE ALTA TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PERIFERICO SUR 3395 PLANTA BAJA, MEXICO, D.F., 14120.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-199/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE INSTRUMENTAL DE ALTA ESPECIALIDAD, GANADORES:

DEWIMED, S.A. DOMICILIO: BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 5263, COLONIA ISIDRO FABELA, MEXICO, D.F., 14030. KARL STORZ ENDOSCOPIA MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: LAGO CONSTANZA NUMERO 326, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, MEXICO, D.F., 11520.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-160/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICA Y FLUIDOS, GANADORES:

CASA PLARRE, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 220, MEXICO, D.F., 06720. CARDIODETA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: INDIANA 260-1103, COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES, MEXICO, D.F., 03710. DISTRIBUIDORA K.I., S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA OAXACA NUMERO 81, MEXICO, D.F., 06700. DEGUSSA MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALZADA MEXICO, D.F., 14610. FELHMEX, S.A. DE C.V. DOMICILIO: ORIENTE 172 NUMERO 293, MEXICO, D.F., 15500. INGENIERIA Y PRECISION ELECTRONICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: XOLA 613-204, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., 03100. GRUPO REQUENA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: FERNANDO MONTES DE OCA NUMERO 16, MEXICO, D.F., 06140. SERVICIOS ELECTRONICOS Y MEDICOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA BAJA CALIFORNIA NUMERO 190 2o. PISO, MEXICO, D.F., 06760. ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DOMICILIO: AVENIDA REVOLUCION 756, MEXICO, D.F., 03730. INTERAMERICANA DE EQUIPOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MORELOS NUMERO 33, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CUMBRES DE MALTRATA 891, MEXICO, D.F., 03630. INDUSTRIAL MEDICA ELECTRONICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: DURANGO 104-502, MEXICO, D.F., 06700. INDUSTRIAS GARSAM, S.A. DOMICILIO: CIRUELOS NUMERO 6, COLONIA CIPRESES, MEXICO, D.F., ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V. DOMICILIO: GUILLERMO BARROSO NUMERO 11-A, FRACC. LAS ARMAS TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

CASA MARIO PADILLA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: LAGO ALBERTO NUMERO 369, MEXICO, D.F., 11310.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-161/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA Y ENDOSCOPIA, GANADORES:

VIAMED, S.A. DE C.V. DOMICILIO: SINALOA NUMERO 147, MEXICO, D.F., 06700. ENDOMEDICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: HERSCHEL NUMERO 12, MEXICO, D.F., 11590. OPTICA LUX, S.A. DOMICILIO: PINO 307-3, MEXICO, D.F., 06430. MEGAMED, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CAMINO VIEJO AL MANINAL NUMERO 10, MEXICO, D.F., 14710. OLYMEX, S.A. DE C.V. AVENIDA COYOACAN NUMERO 936- 5o. PISO, MEXICO, D.F., 03100. DEWIMED, S.A. DOMICILIO: BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES 5263, MEXICO, D.F., 14030. CASA MARIO PADILLA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: LAGO ALBERTO NUMERO 369, MEXICO, D.F., 11320. CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 604, MEXICO, D.F., 03910.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-162/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE QUIROFANOS, GANADORES:

INGENIEROS BIOMEDICOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PUEBLA 398 DESPACHOS 301 - 302, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., 06700. FEHLMEX, S.A. DE C.V. DOMICILIO: ORIENTE 172 NUMERO 293, MEXICO, D.F., 15500. CASA MARIO PADILLA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: LAGO ALBERTO NUMERO 369, MEXICO, D.F., 11320. DEWIMED, S.A. DOMICILIO: BLV. ADOLFO R. CORTINES 5263, COLONIA ISIDRO FABELA, MEXICO, D.F., 14030.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-163/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO, GANADORES:

CORPORACION H.R.C., S.A. DE C.V. DOMICILIO: MADIN 65, SAN LUCAS TEPETLACALCO, SATELITE, ESTADO MEXICO, 54050. DISTRIBUIDOR CIENTIFICO PALLACH, S.A. DOMICILIO: AVENIDA NUEVO LEON 125-F, MEXICO, D.F., 06100. INSTRUMENTOS MEDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V. BETA NUMERO 89, COLONIA ROMERO DE TERREROS, MEXICO, D.F., 04310. I.L. DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: LONDRES 47, COLONIA JUAREZ, MEXICO, D.F., 06600. COMERCIALIZADORA EN DIAGNOSTICO Y ANALITICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PASEOS DE LA HACIENDA 85, DESPACHO 103, PASEOS DE TAXQUEÑA, MEXICO, 04250. MEGAMED, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CAMINO VIEJO AL MANINAL NUMERO 10, COLONIA STO. TOMAS AJUSCO, MEXICO, D.F., EQUIPOS CIENTIFICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. DOMICILIO: ARAGON 122, COLONIA ALAMOS, MEXICO, D.F., 03400. APLICACIONES TECNO-CLINICAS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: EJIDO SAN PABLO TEPETLAPA NUMERO 148, COLONIA SAN FCO.CULHUACAN, MEXICO, D.F., 04420. ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V. DOMICILIO: GUILLERMO BARROSO NUMERO 11-A, FRACC. LAS ARMAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, 54080. CIBA CORNING DIAGNOSTICS DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PERIFERICO SUR NUMERO 6677, PLANTA BAJA, COLONIA EJIDO DE TEPEPAN, MEXICO, D.F., 16018. INSTRUMENTOS OPTO ELECTRONICOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1595, COLONIA UNIDAD MODELO, MEXICO, D.F., 09470. CASA MARIO PADILLA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: LAGO ALBERTO NUMERO 369, MEXICO, D.F., 11320.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-164/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE RAYOS "X", GANADORES:

GRUPO REQUENA, S.A. DOMICILIO: FERNANDO MONTES DE OCA NUMERO 16, COLONIA CONDESA, MEXICO, D.F., 06140. INTERNET, S.A. DE C.V. DOMICILIO: BOULEVARD A. LOPEZ MATEOS 1502-BIS. COLONIA MIXCOAC, MEXICO, D.F., 03910. KODAK MEXICANA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALZADA DE TLALPAN NUMERO 2980, MEXICO, D.F., 04851. EQUIPO PARA HOSPITALES, S.A. DOMICILIO: M.A. DE QUEVEDO NUMERO 1024, MEXICO, D.F., 04040. ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DOMICILIO: AVENIDA REVOLUCION NUMERO 756, MEXICO, D.F., 03730. VIAMED, S.A. DE C.V. DOMICILIO: SINALOA NUMERO 147, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., 06700. SLIM ROYAL, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CADIZ NUMERO 67, MEXICO, D.F., 03400.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-205/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE ELECTRONICA MEDICA, GANADORES:

INSTRUMENTOS DE ALTA TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PERIFERICO SUR 3395-PLANTA BAJA, MEXICO, D.F., 14120. DYSONIC, S.A. DE C.V. GABRIEL MANCERA 922, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., 03100. CASA PLARRE, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 220, MEXICO, D.F., 06720. ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DOMICILIO: AVENIDA REVOLUCION

NUMERO 756, MEXICO, D.F., 03730. TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DOMICILIO: PELICANO NUMERO 128, MEXICO, D.F., 07460.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-206/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE MECANICA Y FLUIDOS, GANADORES:

CASA PLARRE, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 220, MEXICO, D.F., 06720. INSTRUMENTARIUM, S.A. DOMICILIO: ISABEL LA CATOLICA NUMERO 424, MEXICO, D.F., 06800. CASA MARIO PADILLA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: LAGO ALBERTO NUMERO 369, MEXICO, D.F., 11320. SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CUMBRE, DE MALTRATA 691, COLONIA INDEPENDENCIA, MEXICO, D.F., 03630.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-207/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA, GANADORES:

MEGAMED, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CAMINO VIEJO AL MANINAL NUMERO 10, COLONIA STO. TOMAS AJUSCO, MEXICO, D.F., 14710. OPTICA LUX, S.A. DOMICILIO, PINO 307-3, MEXICO, D.F., 06430. CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 604, COLONIA MIXCOAC, MEXICO, D.F., 03910. DEWIMED, S.A. DOMICILIO: BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES 5263, COLONIA ISIDRO FABELA, MEXICO, D.F., 14030. INGENIEROS BIOMEDICOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PUEBLA 398, DESPACHOS 301-302, MEXICO, D.F., 06700. KARL STORZ ENDOSCOPIA MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: LAGO CONSTANZA 326, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, SECCION GRANADA, 11520 MEXICO, D.F., ALCON LABORATORIOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: JOSE MA. RICO NUMERO 418, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., 03100. ALEJANDRO ALVA QUIÑONES DISTRIBUIDORA A.B.C. DOMICILIO: ESCORPIO, NUMERO 54, COLONIA PRADO CHURUBUSCO, MEXICO, D.F., 04230. CASA MARIO PADILLA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: LAGO ALBERTO NUMERO 369, MEXICO, D.F., 11320. VIAMED, S.A. DE C.V. DOMICILIO: SINALOA NUMERO 147, MEXICO, D.F., 06700. OLYMEX, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA COYOACAN NUMERO 936, 5o. PISO, MEXICO, D.F., 03100. ENDOMEDICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: HERSCHEL NUMERO 12, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F., 11590.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-208/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE QUIROFANOS, GANADORES:

FEHLMEX, S.A. DE C.V. DOMICILIO: ORIENTE 172 NUMERO 293, MEXICO, D.F., 15500. DEWIMED, S.A. DOMICILIO: BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES 5263, COLONIA ISIDRO FABELA, MEXICO, D.F. 14030. INGENIEROS BIOMEDICOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V. PUEBLA 398, DESPACHOS 301-302, MEXICO, D.F., 06700. ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V. DOMICILIO: GUILLERMO BARROS NUMERO 11-A, FRACC. LAS ARMAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54080. DUOTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PALMAS 755, 10o. PISO. MEXICO, D.F. MEXICO MEDICA GENESIS, S.A. DE C.V. MANZANILLO NO 114, LOC. 2, COLONIA ROMA MEXICO, D.F., 06760.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-209/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO, GANADORES:

MEGAMED, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CAMINO VIEJO AL MANINAL NUMERO 10, COLONIA STO. TOMAS AJUSCO, MEXICO, D.F., 14710. ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: VICTOR HUGO 74, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F., 11590. CARLOS SALAZAR GARCIA, DOMICILIO: ALONSO CANO 127, BIS, COLONIA ALFONSO XIII, MEXICO, D.F., 01460. COMERCIAL ULTRAMAR, S.A. DE C.V. DOMICILIO: SONORA 85, MEXICO, D.F., 06700.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS-210/95, EQUIPO MEDICO DE LA ESPECIALIDAD DE RAYOS "X", GANADORES:

BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V. DIVISION AGFA., DOMICILIO: RICARDO TORRES 8 (TOREO), LOMAS DE SOTELO, 53390, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.

MEXICO, D.F., A 6 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

LIC. JUAN JOSE MARTINEZ ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 59526)

**INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION FISCAL**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

EL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION FISCAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES	A) JUNTA ACLARATORIA	
					B) ACTO DE APERTURA	DIA
INC-LPN-22-95	VEHICULOS: CAMIONETA TIPO VAN AUTOMOVIL TIPO SEDAN	UNIDAD UNIDAD	21	DEL 12 AL 14 DE DICIEMBRE	A) DIC. 18 B) DIC. 22	10:00 HRS. 10:00 HRS.

EL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION FISCAL ADJUDICARA LOS PEDIDOS O CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS PROVEEDORES GANADORES Y REALIZARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA CONSTAR LA RECEPCION DE LOS BIENES EN ALMACEN Y EN LA FACTURA RESPECTIVA, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS LICITANTES INTERESADOS PARA SU REVISION PREVIA, A PARTIR DE LA FECHA DE VENTA DE BASES EN EL AREA DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION FISCAL, SITA EN ALLENDE NUMERO 8 SUR, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS. ES REQUISITO PARA PARTICIPAR ADQUIRIR LAS BASES, DEBIENDO PAGAR UN COSTO NO REEMBOLSABLE DE N\$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION FISCAL, PREVIA PRESENTACION DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL PARA OTORGAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PARA CUALQUIER ACLARACION COMUNICARSE AL TELEFONO (91-42) 14-28-86 EXTENSIONES 120 Y 112 FAX (91-42) 12-54-53. LA JUNTA ACLARATORIA Y EL ACTO DE APERTURA SE REALIZARAN EN LA SALA NUMERO 2 DE LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO. NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR EL PEDIDO O CONTRATO CORRESPONDIENTE AQUELLAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y 47, FRACCION XXIII, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

QUERETARO, QRO., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. SALIM LAJUD PIÑA

RUBRICA.

(R.- 60418)

## INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**CONVOCATORIA No. URB-INV-02-95**

A fin de llevar a cabo las obras de urbanización en los desarrollos habitacionales: FRANJA EJIDAL, JACINTO PAT, CECILIO CHI Y COMITÉ PROTERRITORIO, ubicados los tres primeros en la ciudad de Cancún y, el último, en la ciudad de Chetumal, Q. Roo, se convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia y capacidad técnica, dispongan del equipo necesario y suficiente, y deseen participar en los concursos correspondientes a la adjudicación de contratos de obra civil a base de precios unitarios y tiempo determinado.

El costo de las obras será cubierto con recursos provenientes del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., autorizados a través del oficio número DEQROO/9000022/1802/95.

Este concurso es de carácter nacional, por lo que la documentación de los participantes se presentará en el idioma español.

**EL FALLO SERÁ IREVOCABLE.**

No	OBRA	VISITA AL SITIO Y JUNTA ACLARATORIA	APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DIAS CALENDARIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN MILES DE M\$	COSTO DEL PAQUETE EN (M\$)
01	FRANJA EJIDAL: RED DE AGUA POTABLE SECTOR I.	12/ENE/96	19 01 '96 08:00 MES AÑO	29 01 '96 DÍA AÑO	8:00 HORA	152	1,051.00 1,000.00
02	FRANJA EJIDAL: RED DE AGUA POTABLE SECTOR II.	12/ENE/96	19 01 '96 10:00	29 01 '96 10:00	10:00	152	
03	FRANJA EJIDAL: RED DE AGUA POTABLE SECTOR III.	12/ENE/96	19 01 '96 12:00	29 01 '96 12:00	12:00	152	1,051.00 1,000.00
04	FRANJA EJIDAL: TERRACERIA Y PAVIMENTOS.	12/ENE/96	19 01 '96 14:00	29 01 '96 14:00	14:00	152	
05	JACINTO PAT: RED DE AGUA POTABLE.	13/ENE/96	19 01 '96 17:00	29 01 '96 17:00	17:00	132	1,792.00 1,000.00
06	CECILIO CHI: RED DE AGUA POTABLE.	13/ENE/96	19 01 '96 19:00	29 01 '96 17:00	17:00	132	304.00 1,000.00
07	COMITÉ PROTERRITORIO: RED DE AGUA POTABLE SECTOR I.	11/ENE/96	22 01 '96 10:00	30 01 '96 10:00	10:00	152	479.00 1,000.00
08	COMITÉ PROTERRITORIO: RED DE AGUA POTABLE SECTOR II.	11/ENE/96	22 01 '96 12:00	30 01 '96 12:00	12:00	152	479.00 1,000.00

09	COMITÉ PROTERITO-RIO: TERRACERIA Y PAVIMENTOS.	11/ENE/96	22	01/96	14:00	30	01/96	14:00	152	945.00	1.000.00
----	--	-----------	----	-------	-------	----	-------	-------	-----	--------	----------

Se hace del conocimiento a los concursantes que se otorgará un anticipo del 10% para inicio de obra y 20% para adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, mismos que no están sujetos a escatamiento, y que los avances de obra se pagarán bajo el sistema de estimaciones cada 30 días, lo cual deberán considerar en su análisis de costos.

Las inscripciones para dichos concursos se realizarán en las oficinas del Instituto de Vivienda del Estado de Quintana Roo, ubicadas en la avenida Alvaro Obregón número 474, con los teléfonos (91-983) 2-19-75, 2-50-14 y 2-16-57 extensiones 141 y 134; y a partir de esta publicación y hasta el 8 de enero de 1996, y de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas. Para tal inscripción se presentará la siguiente información, debiéndose dar las facilidades necesarias para su verificación.

1. Copia de actas constitutivas y sus modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica o cédula profesional de su representante técnico en caso de persona física.
2. Solicitud escrita en la que se indiquen las obras en cuyos concursos se pretende participar.
3. Relación de contratos que tengan en vigor, sus importes y avances, tanto con el sector público, como con el privado.
4. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia de trabajos similares a los que son motivos de esta convocatoria.
5. Currículum de la empresa.
6. Copias de los registros actualizados de: IMSS, CNIC, INFONAVIT, R.F.C.
7. Estados financieros auditados o última declaración fiscal que compruebe el capital contable especificado en el cuadro.
8. Declaración del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en todos sus incisos (del I al XII).

La entrega del paquete técnico para cada uno de los concursos se hará el día 8 de enero de 1996 en el lugar de la inscripción. Las propuestas recibidas en la apertura serán evaluadas conforme a lo establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. La sede de los concursos será la Sala de Juntas del Instituto de Vivienda del Estado de Quintana Roo, ubicado en la avenida Alvaro Obregón número 474 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, recibiendo las propuestas en sobre cerrado el día señalado en esta convocatoria para la apertura de las proposiciones del concurso.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 DIRECTOR GENERAL  
**ING. JUAN PEDRO MERCADER RODRIGUEZ**  
 RUBRICA.  
 (R.- 59544)

## INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

### AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

Aviso de fallos de licitaciones públicas del Instituto Nacional de Pediatría; avenida Insurgentes Sur 3700 "C", colonia Insurgentes Cuiculco, Delegación Coyoacán, código postal 04530, México, D.F.

Cantidad de Bienes: 2,235 MATERIAL DE CURACION, fecha de fallo 2/junio/95, licitantes ganadores: 1) Juama, S.A. de C.V., Corregidora número 380, colonia Miguel Hidalgo. 2) Distribuidora Hecar, S.A. de C.V., Estenógrafos número 16, colonia Sifón. 3) Bard de México, S.A. de C.V., Jaime Balmes número 11, torre C, colonia Los Morales Polanco. Monto total contratado N\$455,228.40, licitación número INP/BC/95-21.

Cantidad de bienes: 217 EQUIPO MEDICO, fecha de fallo 5/octubre/95, licitantes ganadores: 1) Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V., Sierra de la Campana número 114, colonia Independencia, S.H., Guadalajara, Jal. 2) Cardiodata, S.A. de C.V., Indiana número 260-1103, colonia De Los Deportes. 3) Casa Piarre, S.A. de C.V., avenida Cuauhtémoc número 220-201, colonia Doctores. 4) Hewlett-Packard de México, S.A. de C.V., Monte Peivoux III, Lomas de Chapultepec. 5) Medi-lab, S.A. de C.V., avenida Alvaro Obregón número 190, colonia Roma. 6) Electronics For Medicine de México, S.A. de C.V., Circunvalación Poniente número 7; Ciudad Satélite. 7) America Packaging, S.A. de C.V., Varsovia número 44-605; colonia Juárez. 8) Optica Lux, S.A. de C.V., Pino número 307-3; colonia Sta. Ma. Insurgentes. 9) Grupo Requena, S.A. de C.V., Fernando Montes de Oca número 16, colonia Condesa. 10) Distribuidora Hecar, S.A. de C.V., Estenógrafos número 16; colonia Sifón. 11) Microscopios, S.A. de C.V., Camino Real a San Lorenzo número 263, Iztapalapa. 12) Karl Storz Endoscopia México, S.A. de C.V., Lago Constanza número 326, colonia Chapultepec Morales, Secc. Granada. 13) Instrumentarium, S.A. de C.V., Filipinas número 330, colonia Portales. 14) Medical Dimegar, S.A. de C.V., Pirámides número 3, colonia Clavería Azcapotzalco. 15) Gifyt, S.A. de C.V., avenida Centenario número 144, colonia Del Carmen. 16) Arfamex, S.A. de C.V., Eje Central Lázaro Cárdenas número 906, colonia Portales. 17) Olymex, S.A. de C.V., avenida Coyoacán número 936-5o. piso, colonia Del Valle. 18) Comercializadora en Diagnóstico y Analítica, S.A. de C.V., Paseos de la Hacienda número 85-despacho 103, Paseos de Taxqueña. 19) Equipos e Instrumental Médico Quirúrgico, S.A. de C.V., Serapio Rendón número 95-101, colonia San Rafael. 20) Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V., Victor Hugo número 74, colonia Anzures. 21) Equipar, S.A. de C.V., Juan Sánchez Azcona número 1447, colonia Del Valle. 22) Biocientifica, S.A. de C.V., Augusto Rodin número 20, colonia Nápoles. 23) Química Valaner, S.A. de C.V., Córdoba número 35, planta baja, colonia Roma. 24) Beckman Instruments de México, S.A. de C.V., Angel Urraza número 1119, colonia Del Valle. 25) Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V., Cumbres de Maltrata número 691, colonia Independencia. 26) Instrumentos y Equipos Científicos e Industriales, S.A. de C.V., Quetzal número 40; colonia El Rosedal. 27) Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V., Cerro Guadalupe número 28; colonia Campestre Churubusco. 28) Hospitética, S.A. de C.V., avenida Universidad número 771-202, colonia Del Valle. 29) Waters, S.A. de C.V., avenida Ingenieros Militares número 85-planta baja, colonia Argentina Poniente. 30) Bioterio México, S.A. de C.V., Oriente 233 número 151 planta baja, colonia Agrícola Oriental. 31) Instrumentos de Alta Tecnología, S.A. de C.V., Periférico Sur 3395-planta baja, colonia Rincón del Pedregal. 32) Industrias Technicare, S.A., calle Negra Modelo número 134, colonia Prolongación Pastores, Naucalpan, Edo. de México. Monto total contratado N\$3'569,365.51, licitación número INP/AF/95-03.

Cantidad de bienes: 579 INSTRUMENTAL MEDICO, fecha de fallo 5/octubre/95, licitantes ganadores: 1) Intermet, S.A. de C.V., boulevard A. López Mateos 1502-Bis, colonia Mixcoac. 2) America Packagin, S.A. de C.V., Varsovia número 44-605, colonia Juárez. 3) Alejandro Alva Quiñones, Escorpio número 54, colonia Prado Churubusco. 4) Casa Piarre, S.A. de C.V., avenida Cuauhtémoc 220-201, colonia Doctores. 5) Distribuidora Hecar, S.A. de C.V., Estenógrafos número 16, colonia Sifón. 6) Medi-lab, S.A. de C.V., avenida Alvaro Obregón número 190, colonia Roma. 7) Aesculap Promedici México, S.A. de C.V., González de Cossio número 6, colonia Del Valle. 8) Hemost, S.A. de C.V., Tepic número 88-102, colonia Roma. 9) Dewimed, S.A., boulevard A. Ruiz Cortines número 5263, colonia Isidro Fabela. 10) Olymex, S.A. de C.V., avenida Coyoacán número 936, 5o. piso, colonia Del Valle. Monto total contratado N\$243,097.94, licitación número INP/AF/95-04.

Cantidad de obras: 1 PROYECTOS EJECUTIVOS, fecha de fallo 9/octubre/95, licitante ganador: 1) Construconsultores y Compañía, S.A. de C.V., Sonora número 27-60, piso, colonia Roma Norte. Monto total contratado N\$627,885.08, licitación número INP/OP/95-01.

Cantidad de obras: 1 DEMOLICION DE CINTILLA, fecha de fallo 4/octubre/95, licitante ganador: 1) Grupo Constructor y Consultor DIC, S.A. de C.V., avenida Escuadrón 201 número 109-4, colonia Ticomán. Monto total contratado N\$54,138.66, licitación número INP/OP/95-02.

Cantidad de obras: 1 IMPERMEABILIZACION, fecha de fallo 6/octubre/95, licitante ganador: 1) Arqmx Constructora y Promotora, S.A. de C.V., Holbein número 203-105, colonia Noche Buena. Monto total contratado N\$242,066.89, licitación número INP/OP/95-03.

Cantidad de obras: 1 REMODELACION TORRE UISI, fecha de fallo 9/octubre/95, licitante ganador: 1) Grupo Constructor y Consultor DIC, S.A. de C.V., avenida Escuadrón 201 número 109-4, colonia Ticomán. Monto total contratado N\$448,665.63, licitación número INP/OP/95-04.

Cantidad de obras: 1 INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO, fecha de fallo 10/octubre/95, licitante ganador: 1) Conservación Hospitalaria e Industrial, S.A. de C.V., Canarias número 1222, colonia Portales. Monto total contratado N\$752,871.63, licitación número INP/HD/95-01.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACT. VICTOR MANUEL JAIME ARENAS

RUBRICA.

(R.- 59503)

## INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD AVISO DEL FALLO DE LICITACIONES

Instituto Nacional de la Senectud, Concepción Beistegui número 13, colonia del Valle, código postal 03100, México, Distrito Federal; Licitación INSEN 14/95, Equipo Médico 3-10-95, Representaciones Díaz, S.A. de C.V., Patricio Sáenz número 705-1, colonia del Valle N\$249,118.75, Prueba de Esfuerzo y Transductor Transrectal, Fabrica y Equipos, S.A. de C.V., Plásticos número 88, Naucalpan de Juárez, Edo. de México., N\$121,334.11, Concentradores de Oxígeno, Licitación INSEN 15/95, Mobiliario y Línea Blanca 3-10-95, desierta, Licitación INSEN 16/95, Uniformes y Blancos 3-10-95, Creaciones Gap, S. de R.L. de C.V., Quintana Roo número 145, colonia Roma Sur, N\$ 47,375.40, Confecciones Texcoco, S.A. de C.V., Ventura G. Tena número 39, colonia Asturias, N\$23,451.72, Sábanas Exclusivas, Erick, S.A., Sa. privada de Chicle número 50, colonia Granjas México, N\$15,699.80, Licitación INSEN 17/95, Línea Blanca 9-11-95, Luis Ousset R. de S.A. de C.V., calle Alumnos número 14 planta baja, colonia San Miguel Chapultepec, N\$73,830.00 lavadoras, Collage Distribuciones, S.A. de C.V., Morena número 216-C, colonia del Valle N\$33,332.00 secadoras.

12 DE DICIEMBRE DE 1995.

(R.- 59542)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE CON DOMICILIO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE. MONTERREY, N.L., SE EMITIO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LN-HC009/95 REFERENTE A:

ADQUISICION DE ACIDO SULFURICO AL 98% A PARTIR DE AZUFRE, RESULTANDO GANADOR ABASTECEDORA MEXICANA DE SODIO, S.A. DE C.V., CON IMPORTE DE N\$1'553,640.00.

MONTERREY, N.L., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

(R.- 59464)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

### CONVOCATORIA PARA CONCURSO NACIONAL LICITACION GRPN-COP-31/95

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA DESCrita A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA RESPECTIVO.

No. DE LICITACION	UBICACION Y LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	ACTAS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICION	INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	ANTICIPO
20095 GRPN-O	CARRERERA 67, PIEDRAS NEGRAS, MONCLOVA KM. 31.5, NAV. COAH.	AMPLIACION DE BANDA TRANSPORTADORA DE CENIZA ZC-14, DE LA CENTRAL TERM CARBON II.	DEL 12-DIC-1995 AL 15 DE ENERO DE 1996 HASTA LAS 16:00 HRS. N\$300.00 + I.V.A.	22-ENERO-1996 10:00 HRS. 1a ETAPA	1-FEBRERO AL 31-MARZO-96	N\$2'000,000.00	60 DIAS CALENDARIO	5% PRINCIPIO 20%

LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS, ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION EN EL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE. ENTRE OSCAR WILDE Y RAMON DEL VALLE, MONTERREY, N.L. TELEFONOS 3-33-64-56 Y 3-33-56-91, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE 8:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 16:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA. EL ACTO DE APERTURA SE LLEVARA A CABO EN EL MISMO LUGAR Y HORA SEÑALADOS ANTERIORMENTE. EL PAGO DE ESTAS BASES SE HARÁ PERSONALMENTE EN LA CAJA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, SITUADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE., MONTERREY, N.L., EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ESTE CONCURSO SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE ENERO DE 1996 A LAS 10:00 HORAS. EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO DEL CONCURSO NO EXCEDERA DE 40 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROONENTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCION LA SIGUIENTE DOCUMENTACION DE ACUERDO CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- SOLICITUD ESCRITA INDICANDO EL CONCURSO EN EL CUAL SE PRETENDE CONCURSAR.
- DOCUMENTACION QUE COMPROBEE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARS.
- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA, JURIDICA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO.
- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- DOCUMENTACION QUE COMPROBEE SU CAPACIDAD FINANCIERA EN BASE A:
- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MONTERREY, N.L., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
ATENTAMENTE  
GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

(R.- 59468)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

### CONVOCATORIA PARA CONCURSO NACIONAL LICITACION GRPN-COP-30/95

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE, SIN ENCONTRARSE IMPEDIDAS LEGALMENTE, DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LIC. NAC.	UBICACION Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	DESCRIPCION	RECEPCION DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES
21395 GRPN-S	CARRETERA PANAMERICANA KM. 166 ZUECO-JUAREZ, SAMALAYUCA D.B., CHIH. No. 2 DE LA CENTRAL TERM. SAMALAYUCA.	MANTENIMIENTO INTEGRAL (CIVIL, ELECTRICO, MECANICO E INSTRUMENTACION) DE LA UNIDAD	15 DE ENERO DE 1996 A LAS 10:00 HRS. 1a. ETAPA	26 DIAS CALENDARIO	N\$300.00 MASIVA

LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS, ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION EN EL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE. ENTRE OSCAR WILDE Y RAMON DEL VALLE, MONTERREY, N.L., TELEFONOS 3-33-56-91 Y 3-33-64-56, DURANTE EL PERIOD DEL 12 DE DICIEMBRE AL 8 DE ENERO DE 1996, DE 8:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 16:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

EL PAGO DE ESTAS BASES SE HARÁ PERSONALMENTE EN LA CAJA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, SITUADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE. MONTERREY, N.L., EL IMPORTE SE DEBERÁ CUBRIR EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ESTE CONCURSO LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE ENERO DE 1996, A LAS 10:00 HORAS.

EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS ANTERIORMENTE EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONT. DE OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, UBICADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE., MONTERREY, N.L. EN ESTE ACTO SE INDICARA LA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROONENTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPANOL.
- B) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS CONTRA PRESENTACION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA.
- C) GARANTIAS REQUERIDAS: DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION 5% DEL IMPORTE DE LA PROPOSICION, SIN IVA Y, EN SU OPORTUNIDAD, PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMENTO DE CONTRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, SIN IVA.
- D) DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS: ACTA CONSTITUTIVA, REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA, PODER NOTARIAL, ESTADOS FINANCIEROS E IDENTIFICACION.
- E) NO SE ACEPTARAN PROPIUESTAS POR VIA ELECTRONICA.
- F) NO SE PODRAN LLEVAR A CABO NEGOCIACIONES.
- G) NO SE PERMITIRAN CORRECIONES A LAS PROPIUESTAS PRESENTADAS.

MONTERREY, N.L., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
ATENTAMENTE  
GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

(R.- 59457)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE**

**CONVOCATORIA PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES LPN-DK015/95, 016/95 Y 017/95**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables en vigor, se invita a las personas físicas o morales que, sin estar impedidas legalmente, deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales LPN-DK015/95, LPN-DK016/95 y LPN-DK017/95, al amparo de la Reserva de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, Costa Rica, Bolivia, Venezuela y Colombia, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

Licitación No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones	Tiempo de entrega	Costo de las bases
LPN-DK015/95	Lote 1: Poste de concreto ref. PCR-7-600 esp. CFE J6200-03 Lote 2: Poste de concreto ref. PCR-9-450 esp. CFE J6200-03 Lote 3: Poste de concreto ref. PCR-11-500 esp. CFE J6200-03 Lote 4: Poste de concreto ref. PCR-11-700 esp. CFE J6200-03 Lote 5: Poste de concreto ref. PCR-13-600 esp. CFE J6200-03	420 3,645 5,859 3,271 585	PZ. PZ. PZ. PZ. PZ.	8 de Ene. 96 10:00 Hrs.	23 de Ene. 96 10:00 Hrs.	30% a 60 días 40% a 90 días 30% a 120 días	N\$ 800.00 más IVA
LPN-DK016/95 *	Lote 3: Conectador aislado 6-8 NOM J 254 Lote 9: Conectador derivador tipo "3"3/0-2 NOM J 254 Lote 11: Conectador derivador tipo "3"2/0-2 NOM J 254 Lote 21: Conectador línea viva 2/0-110 Esp. CFE 2D100-27 Lote 23: Conectador para electrodo a tierra NOM J 395	157,500 29,000 28,000 16,800 16,100	PZ. PZ. PZ. PZ. PZ.	9 Ene. 96 10:00 Hrs.	24 de Ene. 96 10:00 Hrs.	30% a 30 días 40% a 60 días 30% a 90 días	N\$ 800.00 más IVA
LPN-DK017/95	Lote 1: Uniforme confeccionado	9,875	JG.	22 Dic. 95 10:00 Hrs.	4 de Ene. 96 10:00 Hrs.	100% a 60 días	N\$ 800.00 más IVA

\* Que incluyen 29 partidas de diferentes conectores y empalmes por un total de 294,882 pzas.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición en el Departamento de Compras Divisional, ubicado en Calzada a San Felipe del Agua número 600, Oaxaca, Oax., teléfono (951) 5-11-22 extensión 1502 y 5-35-47 (dir), durante el periodo comprendido del 12 de diciembre de 1995 al 17 de enero de 1996, de las 9:00 a las 14:00 horas, con excepción de las correspondientes a la LPN-DK01795 que estarán disponibles durante el periodo del 12 al 22 de diciembre de 1995.

El pago de estas bases se hará en el Departamento de Tesorería y Presupuestos Divisional, situado en Calzada San Felipe del Agua número 600, Oaxaca, Oax., mediante la cantidad indicada, la cual se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

La Junta de Aclaraciones técnicas y comerciales y los Actos de apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en el auditorio de Oficinas Divisionales de la División Sureste en la dirección Calzada a San Felipe del Agua número 600, Oaxaca, Oax., en este acto se indicará la fecha de Apertura de Proposiciones Económicas.

Las Licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- b) Lugar de entrega de los bienes: Almacén Divisional y bodegas de las Zonas de distribución San Cristóbal, Tuxtla, Oaxaca, Huatulco, Huajuapan, Tapachula, Tehuantepec, Villahermosa, Contalpa de la División Sureste, en condiciones CIF destino final y para la LPN-DK01595 condiciones ex-fábrica.
- c) Condiciones de pago: a los 45 días contra presentación de facturas y evidencias de entrega, en destino final y ex-fábrica;
- d) Se considera abastecimiento simultáneo, con excepción de los bienes correspondientes a la LPN-DK01795.
- e) Garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición, sin IVA y en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por 10% del importe del contrato, sin IVA;
- f) Documentos legales requeridos: acta constitutiva o contrato mercantil, poder notarial, estados financieros e identificación;
- g) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- h) No se podrán llevar a cabo negociaciones;
- i) No se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) Las demás contenidas en las bases.

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES  
DIVISIÓN SURESTE

(R.- 59523)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE GENERACION

REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

**AVISO MULTIPLE DE FALLOS**

LA SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MEXICO NUMERO 5050, COLONIA PRADOS VALLARTA, ZAPOPAN, JALISCO, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

La adquisición de EQUIPO DE INSTRUMENTACION Y CONTROL PARA LA C.H. SANTA ROSA, se asignó parcialmente a las siguientes empresas: INDUSTRIAS SIGRAMA, S.A. DE C.V., con domicilio en Fco. I. Madero número 56 Nte., Torreón, Coah., el 20 de septiembre de 1995, con un monto de D.L.S. USA 72,635.61, la empresa: SIEMENS, S.A. DE C.V., con domicilio en Camino a la Tijera kilómetro 3.5, carretera número 1 Guadalajara-Morelia, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., el 20 de septiembre de 1995, con un monto de DLLS. USA 29,818.00, y la empresa: AUTOMATIZACION Y MODERNIZACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., con domicilio en Circuito Varsavia número 5, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el 20 de septiembre de 1995, con un monto de DLLS. USA 3,160.14. Lo anterior corresponde al concurso número CRPO-H-218/95.

La CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE OPERACION CENTRO NORTE, ubicado en Aguascalientes, Ags., se asignó a la siguiente empresa: CONSTRUCTORA ARQUIMAS, S.A. DE C.V., con domicilio en Misión San Agustín número 23-B, Res. Plaza Guadalupe, Zapopan, Jal., el 29 de agosto de 1995, con un monto de N\$1'701,221.38, lo anterior corresponde al concurso número CRPO-C-222/95.

La FABRICACION DE TOBERAS, CANASTAS Y PLACAS, para la C.T. Manzanillo, se asignó parcialmente a las siguientes empresas: MAQUINARIA Y LAMINADOS, S.A. DE C.V., con domicilio en avenida Valle de Guadiana número 373, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., el 12 de septiembre de 1995, con un monto de N\$1'872,418.01, la empresa: MAQUINADOS Y DISPOSITIVOS, S.A. DE C.V., con domicilio en Arteaga Ote. número 2101, Monterrey, N.L., el 12 de septiembre de 1995, con un monto de N\$1'734,800.00, la empresa: CERREY, S.A. DE C.V., con domicilio en avenida República Mexicana número 300, San Nicolás de los Garza, N.L., el 12 de septiembre de 1995, con un monto de N\$601,871.00, y la empresa: INGENIERIA Y SERVICIOS KOMET, S.A. DE C.V., con domicilio en avenida Las Pedreras número 105, colonia Las Pedreras, Monterrey, N.L., el 12 de septiembre de 1995, con un monto de N\$355,400.00, lo anterior corresponde al concurso número CRPO-T-226/95.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

(R.- 59466)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE  
 KM. 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN  
 VERACRUZ, VER.

**AVISO**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO LPI-GRPSE-041/95, PUBLICADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1995, PARA LA ADQUISICION DE "REFACCIONES PARA CENTRALES OLEODINAMICAS DE OBRA DE TOMA", PARA LA C.H. PENITAS CORRESPONDIENTE A LA REQUISICION NUMERO A-5-HJJDO-021 SE DECLARA "DESIERTA" LA PARTIDA NUMERO 11 POR FALTA DE PROPUESTAS.

VERACRUZ, VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 59470)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE  
 KM. 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN  
 VERACRUZ, VER.

**FALLO**

EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN SU ARTICULO 37, POR ESTE MEDIO DAMOS A CONOCER EL FALLO QUE CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995 SE DIO A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO LPI-GRPSE-042/95; QUE AMPARA "ACIDO SULFURICO AL 98%", PARA LAS CTS. ALTAMIRA, COMBINADO DOS BOCAS, POZA RICA, COMPLEJO PTE. ADOLFO LOPEZ MATEOS, MERIDA II, FELIPE CARRILLO PUERTO, NACHI-COCOM Y LERMA A FAVOR DEL PROVEEDOR ACIDOS Y SOLVENTES, S.A. DE C.V., SITA EN CARLOS B. ZETINA NUMERO 2, FRACCION INDUSTRIAL XALOSTOC, CODIGO POSTAL 55340, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, POR UN MONTO TOTAL DE \$8'809,661.81.

VERACRUZ, VER., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 59469)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****AVISO DE FALLO DE LICITACION**

EN LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE CON DOMICILIO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE. MONTERREY, N.L., SE EMITIO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LN-HC0010/95 REFERENTE A:

ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS, RESULTANDO GANADORES:

CONTROL DATA DE MEXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS NUMEROS 1, 2, 3 Y 8 CON IMPORTE DE N\$2,744,057.33.

PRAXIS TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., PARTIDAS NUMEROS 4, 7, 12, 15, 17 Y 24 CON IMPORTE DE N\$841,835.00.

CONSULTORIA INTEGRAL DE INFORMATICA, S.A. DE C.V., PARTIDAS NUMEROS 6, 9, 10 Y 18 CON IMPORTE DE N\$256,512.38.

INFORMATICA TIMON, S.A. DE C.V., PARTIDAS NUMEROS 11, 14, 16 Y 20 CON IMPORTE DE N\$345,781.45.

MONTERREY, N.L., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

(R.- 59466)

**DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.****AVISO DE FALLO DE LICITACION**

DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN KILOMETRO 4 CARRETERA A FRONTERA, CIUDAD INDUSTRIAL VILLAHERMOSA, TABASCO. OBRA REPOSICION DE CERCAS DE MALLA CICLON, REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y PINTURA EN GENERAL EN TAPACHULA, CHIAPAS. ALMACENES DE: TAPACHULA, TUXTLA CHICO, EL EDEN, TUZANTAN, ACACOYAGUA, PIJJIAPAN, PAREDON, MAZAPA DE MADERO Y FRONTERA COMALAPA. ADJUDICADO A CONSTRUCTORA ELCO DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 12 AVENIDA SUR NUMERO 48, DE TAPACHULA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 30700. FECHA DE FALLO 29 DE SEPTIEMBRE DE 1995 CON UN MONTO CONTRATADO POR N\$540,802.00 MAS IVA, CONVOCATORIA NACIONAL NUMERO CCD-DICSE-03/95.

TAPACHULA, CHIS., A 6 DE DICIEMBRE DE 1995.

(R.- 59473)

**DISTRIBUIDORA CONASUPO DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DISTRIBUIDORA CONASUPO DE MICHOACAN, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, CONVOCA A LOS PROVEEDORES NACIONALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE SE INDICA A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO	DESCRIPCION SINETICA DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE LAS BASES	ENTREGA DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
DCM-004-95-AD	CAMIONETA PICK-UP DE 8 CILINDROS, AUSTERA, MODELO 1996 CAMIONETA PICK-UP DE 6 CILINDROS, AUSTERA, MODELO 1996 AUTOMOVIL SEDAN DE 4 CILINDROS, AUSTERO, MODELO 1996	1 4 5	PZA. PZAS. PZAS.	N\$300.00	DEL 12 AL 18 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 10:00 HORAS	19 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 10:00 HORAS	26 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 10:00 HORAS	27 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 10:00 HORAS

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES, ESTARAN A DISPOSICION EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN PERIFERICO REPUBLICA NUMERO 7673, ESQUINA CARRETERA GUADALAJARA, MORELIA, MICHOACAN, LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA INDICADA, LA QUE DEBERAN CUBRIR EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA CONASUPO DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.

MORELIA, MICH., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
C.P. RAFAEL GARCIA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 59449)

## DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

### AVISO DE FALLO DE LICITACION

DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.: OFICINA MATRIZ VILLAHERMOSA, CON DOMICILIO EN KILOMETRO 4 CARRETERA VILLAHERMOSA A FRONTERA, CIUDAD INDUSTRIAL VILLAHERMOSA, TABASCO. OBRA SUSTITUCION DE LAMINAS EN TECHOS DE ALMACENES, REPOSICION DE CERCAS DE MALLA CICLON Y REHABILITACION DE BAÑOS COMUNITARIOS Y CASETAS DE VIGILANCIA A REALIZARSE EN: CENTRO VILLAHERMOSA, SANTA CRUZ, JALPA DE MENDEZ, TULIPAN, VILLA ALDAMA, TACOTALPA, V.B.J. MACUSPANA, CHABLE E. ZAPATA, TENOSIQUE, ESTACION CHONTALPA Y V.B.J. CARDENAS, LOCALIDADES DEL ESTADO DE TABASCO. ADJUDICADO AL INGENIERO AUSEL CAPITAINE VALENZUELA, CON DOMICILIO EN CINCO DE MAYO NUMERO 309, COLONIA CENTRO, COMALCALCO, TABASCO. FECHA DE FALLO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995, MONTO CONTRATADO N\$ 1'087,233.06 MAS I.V.A., CONVOCATORIA NACIONAL NUMERO CCD-DICSE-01/95. SUCURSAL TAPACHULA, CHIAPAS, CON DOMICILIO EN KILOMETRO 1.5 CARRETERA A PUERTO MADERO, COLONIA SAN SEBASTIAN, TAPACHULA, CHIAPAS. OBRA REPOSICION DE CERCAS DE MALLA CICLON, REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y PINTURA EN GENERAL A REALIZARSE EN: TAPACHULA, PAREDON MUNICIPIO DE TONALA, TUXTLA CHICO, FRONTERA COMALAPA, MAZAPA DE MADERO, PIJIIAPAN, ACACOYAGUA, TUZANTAN Y EJIDO EDEN, MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIS. FECHA DE FALLO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995, MONTO CONTRATADO N\$ 540,802.00 MAS I.V.A., CONVOCATORIA NACIONAL NUMERO CCD-DICSE-03/95. SUCURSAL TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD BELISARIO DOMINGUEZ KILOMETRO 1081, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. OBRA REPOSICION DE CERCAS PERIMETRALES DE MALLA CICLON, REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS A REALIZARSE EN: TUXTLA GUTIERREZ, JIQUIPILAS, VILLA CORZO, COPAINALA, MALPASO, BOCHIL, MIGUEL HIDALGO, CONCORDIA, PICHUCALCO, RAYON, SAN JUAN CHAMULA, ESPIRITU SANTO, OXCHUC, TENEJAPA, OCOSINGO, YAJALON, LAS JOYAS, SALTO DE AGUA, DAMASCO, BENEMERITO, CHANCALA Y CENTRO, LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIAPAS. ADJUDICADO AL INGENIERO CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ, CON DOMICILIO EN 8a. PONIENTE SUR 165 ALTOS, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. FECHA DE FALLO 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995, MONTO CONTRATADO N\$ 481,296.31 MAS I.V.A., CONVOCATORIA NACIONAL NUMERO CCD-DICSE-02/95.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

(R.- 59461)

## COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A.

### CONVOCATORIA

Cia. Mexicana de Exploraciones, S.A., en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas y/o morales legalmente establecidas, a participar en la Licitación Pública Internacional que a continuación se señala, para la conversión de los bienes que se indican:

LICITACION	CANTIDAD	DESCRIPCION SINTETIZADA DE LOS BIENES
CME-03/95, INTERNACIONAL	1	CONVERSION DE LA CENTRAL ELECTRONICA DE UN SISTEMA SISMOGRAFO TELEMETRICO SYSTEM ONE A SYSTEM TWO.

Se comunica a todos los interesados que tanto las bases de esta licitación, así como las especificaciones de los bienes estarán a su disposición en la Coordinación Administrativa, sita en Manuel Ma. Contreras número 59, colonia San Rafael, 06470, México, D.F., durante el lapso comprendido del 12 al 19 de diciembre de 1995 (días hábiles) de las 9:00 a las 14:00 horas, mediante el pago de la suma de N\$1,000.00 (un mil nuevos pesos 00/100 M.N.), la cual deberá cubrirse en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de CIA. MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A.

**JUNTA DE ACLARACIONES:** El día 20 de diciembre de 1995, a las 12:00 horas, en el domicilio señalado.  
**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1995, a las 10:00, en el mismo domicilio. Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

**LUGAR DE ENTREGA:** En la frontera de Laredo, Texas, U.S.A.

**TIEMPO DE ENTREGA:** Cuatro semanas máximo a partir de la firma del pedido.

**CONDICIONES DE PAGO:** Mediante transferencia de fondos a la cuenta y banco que el proveedor indique, 10 días después de recibida la mercancía.

**NO PODRAN PARTICIPAR QUIENES SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.**

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SRI. EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

C.P. JOEL ESPINOSA SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 59498)

**SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**CAMINOS Y PUENTES**  
**CONVOCATORIA**

**LICITACIONES Nos. DAF-39/95 Y DAF-40/95**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

LICITACIÓN No.	TIPO DE SERVICIO A CONTRATAR	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES	LUGAR DE SERVICIO	VENTA DE BASES DE 9:30 A 14:00 HRS. EN DÍAS HABILES	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL DEPTO. DE ADQUISICIONES
DAF-39/95	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ORGANISMO	26 DE DICIEMBRE DE 1995, A LAS 10:00 HRS.	18 DE DICIEMBRE DE 1995, A LAS 17:00 HRS.	EN LAS INSTALACIONES DE LOS PROPONENTES	DEL 12 AL 18 DE DICIEMBRE DE 1995,	19 DE DICIEMBRE DE 1995, DE LAS 9:00 A LAS 12:00 HRS.
DAF-40/95	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MICROCOMPUTADORAS Y PERIFÉRICOS, ASÍ COMO ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MS-OFFICE	26 DE DICIEMBRE DE 1995, A LAS 13:00 HRS.	18 DE DICIEMBRE DE 1995, A LAS 12:30 HRS.	EN LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO, OFICINAS CENTRALES	DEL 12 AL 18 DE DICIEMBRE DE 1995	19 DE DICIEMBRE DE 1995, DE LAS 9:00 A LAS 12:00 HRS.

VIGENCIA DE LOS CONTRATOS: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

**CONDICIONES DE PAGO; PARA LAS DOS LICITACIONES: POR MENSUALIDADES DEVENGADAS.**  
LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, PLANTA BAJA, COLONIA TETELA DEL MONTE, CUERNAVACA, MOR., CON NÚMERO TELEFÓNICO (91-73) 11-54-43 AL 50 EXTENSIONES 1254 Y 1255 Y EL COSTO DE CADA UNA SERÁ DE N\$ 500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, EL CUAL SE PAGARA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O GIRO BANCARIO SOBRE PLAZA CUERNAVACA, MOR., A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS EN EL DEPARTAMENTO DE EGRESOS, UBICADO EN LA MISMA DIRECCIÓN. LOS ACTOS DE PROPOSICIÓN SE REALIZARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN LA DIRECCIÓN ANTES CITADA.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES  
LIC. SAMUEL GUILLEN LIMONGI  
RUBRICA.

(R.- 59541)

**SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****CONVOCATORIA  
LICITACION No. DT-25/95-A**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION No.	TIPO DE BIEN A ADQUIRIR	FECHA DE VENTA DE BASES
DT-25/95-A	VEHICULOS CAMION DE VOLTEO      22 UNIDADES	DEL 12 AL 14 DE DICIEMBRE DE 1995, DE 9:30 A LAS 14:00 HORAS.
ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ENTREGA DE OFERTAS ECONOMICAS:		22 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 10:00 HORAS.

**LUGAR DE ENTREGA:** EN EL ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN TEQUESQUINAHUAC RAMAL CEYLAN VALLEJO KILOMETRO 24+500 ESTADO DE MEXICO.

**FECHA DE PAGO:** AL SEGUNDO LUNES SIGUIENTE PREVIA RECEPCION DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL AREA DE PRESUPUESTO.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 30 DIAS DESPUES DE FIRMAR EL CONTRATO.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CUERNAVACA, MOR., CON NUMERO TELEFONICO (91-73) 11-54-43 AL 50 EXTENSIONES 1254 Y 1255, DE LAS 9:30 A LAS 14:00 HORAS, Y EL COSTO SERA DE N\$500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, EL CUAL SE PAGARA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O GIRO BANCARIO SOBRE PLAZA CUERNAVACA, A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS EN EL DEPARTAMENTO DE EGRESOS, UBICADO EN LA MISMA DIRECCION. LOS ACTOS DE PROPOSICION SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES CITADA.

LA ACLARACION A LAS BASES SERA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1995, A LAS 11:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES SERA REVISADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1995 DE LAS 9:00 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CUERNAVACA, MOR.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS

HUMANOS Y MATERIALES

LIC. SAMUEL GUILLEN LIMONGI

RUBRICA.

(R.- 59460)

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL****CONVOCATORIA**

LICITACION PUBLICA No. STEDF-03/95 PARA LA ENAJENACION DE DESECHOS DE BIENES  
MUEBLES INSTRUMENTALES Y DE CONSUMO FERROSOS Y NO FERROSOS

EL SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA MUNICIPIO LIBRE ORIENTE NUMERO 402, COLONIA SAN ANDRES TETEPILOCO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, DEL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DE DESECHO, CONVOCA A LAS PERSONAS MEXICANAS, FISICAS O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION PUBLICA PARA LA ENAJENACION POR PARTIDAS DE LOS BIENES MUEBLES DE DESECHO EN EL ESTADO FISICO EN QUE SE ENCUENTRAN, Y NO UTILES PARA ESTE ORGANISMO, QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

PART.	DESCRIPCION	CANTIDAD APROX. x Kg/Pza.	PRECIO MINIMO DE VENTA x Kg/Pza.	IMPORTE EN PESOS MS	GARANTIA DE OFERTA 10% x Kg/Pza. x PART.
<b>UNIDADES EN KILOGRAMOS</b>					
01	COBRE DESNUDO	70000.00	17.00	1190000.00	119000.00
02	ALAMBRE DE COBRE CON PAPEL	3500.00	14.50	50750.00	5075.00
03	COBRE FORRADO	1000.00	12.00	12000.00	1200.00
04	MARAÑA DE COBRE	4000.00	13.50	54000.00	5400.00
05	BRONCE	3000.00	8.00	24000.00	2400.00
06	ALUMINIO	3200.00	7.00	22400.00	2240.00
07	DESECHO FERROSO DE 1era. ESPECIAL	40000.00	.71	28400.00	2840.00
08	DESECHO FERROSO DE 1era.	70000.00	.57	39900.00	3990.00
09	DESECHO FERROSO DE 2da.	385300.00	.40	154120.00	15412.00
10	DESECHO FERROSO DE 3era.	10000.00	.25	2500.00	250.00
11	TAPAS DE MOTOR PRINCIPAL M.H.	4275.00	.68	2907.00	290.70
12	TIRANTES DE DIRECCION	4000.00	.70	2800.00	280.00
13	AGUJAS, SAPOS Y CONTRA AGUJAS	8000.00	.70	5600.00	560.00
14	PEDASERIA DE RIEL	5000.00	.68	3400.00	340.00
15	RIEL CON CONCRETO	10000.00	.40	4000.00	400.00
16	TRUCKS	51000.00	.50	25500.00	2550.00
17	MOTORES DE DÉSECHO	1500.00	.68	1020.00	102.00
18	CALABAZOS DE MOTOR ELECTRICO	3000.00	.68	2040.00	204.00
19	MOTOR ACTUADOR	700.00	.68	476.00	47.60
20	ARBOLES PARA CAMBIO DE VIA	500.00	.68	340.00	34.00
21	TAMBORES	1350.00	.68	918.00	91.80
22	FLECHAS CARDAN	5000.00	.70	3500.00	350.00
23	DIFERENCIALES SOMEX Y M.H.	7000.00	.71	4970.00	497.00
24	CAJAS DE DIRECCION SOMEX YM.H.	1000.00	.71	710.00	71.00
25	BASES DE TROLES	14840.00	.71	10394.40	1039.44
26	ROTOCAMARAS	5270.00	.68	3583.60	358.36
27	RINES DE DESECHO	13800.00	.68	9384.00	938.40
28	ARMADURAS CHICAS Y GRANDES	4200.00	.40	1680.00	168.00
<b>UNIDADES EN PIEZAS</b>					
29	CARCAZAS	49	467.64	22924.16	2292.42
30	TAMBOS DE 20,000 LTS.	08	358.67	2152.02	215.20
31	POSTES DE CONCRETO DE DESECHO	528	7.77	4102.56	410.26
32	GARRAFONES DE 20 LTS. DE ACIDO PARA BATERIAS	500	5.60	2800.00	280.00

33	GARRAFONES DE 20 LTS. DE AGUA DESTILADA	500	4.00	2000.00	200.00
34	CONEXIONES INDUCTIVAS DE 1000 AMPS.	120	150.44	18052.80	1805.28
35	DESECHO DE SUBESTACION	01	1670.00	1670.00	167.00
36	DESECHO DE SUBESTACION	01	3200.00	3200.00	320.00
37	DESECHO DE SUBESTACION	01	18725.00	18725.00	1872.50

\* LOS PRECIOS MINIMOS DE VENTA DESCRITA NO INCLUYEN EL I.V.A.

\* A LOS PRECIOS DE ADJUDICACION SE LES AGREGARA EL I.V.A.

#### VENTA DE BASES:

Su costo es de N\$500.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.) y los interesados las podrán adquirir del 13 al 19 de diciembre de 1995, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles, en el Departamento de Inventarios del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, sito en el domicilio mencionado, teléfono 5-32-94-61.

#### INSPECCION FISICA DE LOS BIENES:

En los lugares señalados en bases, el dia 20 de diciembre de 1995.

#### JUNTA DE ACLARACIONES:

Se realizará el dia 21 de diciembre de 1995.

#### ACTO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE OFERTAS:

Se llevará a cabo con fecha 26 de diciembre de 1995, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Almacenes e Inventarios, ubicada en el domicilio señalado. A continuación se iniciará el acto de apertura de ofertas.

#### GARANTIA DE OFERTAS:

Los interesados garantizarán su oferta mediante cheque de caja o certificado a favor del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, por un importe equivalente al 10% del valor de la cantidad aproximada de bienes, a su precio mínimo de venta, de la (s) partida (s) que oferten, sin incluir I.V.A. (tanto en esta convocatoria como en bases de licitación se precisa el importe de la garantía de oferta que corresponde a cada partida).

#### PLAZO DE RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS:

El plazo para el retiro de la totalidad de los bienes adjudicados será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de celebración del contrato respectivo.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 ATENTAMENTE  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 C.P. JAVIER NAVARRO FLORES  
 RUBRICA.

(R.- 59458)

## ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

SEGUNDA LICITACION PUBLICA NACIONAL APIGUAY 04/95

CONCURSO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PROFESIONAL  
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, SE CONVOCA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CON LA CAPACIDAD TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA QUE SE REQUIERE Y ESTEN EN LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION.

PERIODO DE INSCRIPCION	DESCRIPCION	EVENTOS					
		ENTREGA DE PLIEGO DE REQUISITOS Y ENTREVISTA	RECEPCION DE PLIEGO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACION	NOTIFICACION Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE CALIFICACION	APERTURA DE PROPOSICIONES	COSTO DE BASES	MES
DEL 27 AL 30 DE DICIEMBRE DE 1995.	SERVICIO DE VIGILANCIA PROFESIONAL	10:00	8	ENE 1996	10:00	12	ENE 1996
	ACTO DE FALLO	FIRMA DEL CONTRATO	INICIO Y PLAZO ESTIMADO DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO			
16/ENE/1996		19/ENE/1996	1/FEB/1996	N\$100,000.00	N\$500.00 MAS I.V.A.		

### FASE DE CALIFICACION

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LA ENTREGA DE PLIEGO DE REQUISITOS Y ENTREVISTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., SITA EN CALZADA CAPITAN DE ALTURA DIEGO MARTINEZ CORONA, EN EL RECINTO PORTUARIO, ZONA FRANCA, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE INDICADA EN EL CUADRO ANTERIOR.

### ETAPA DE REGISTRO Y BASES DEL CONCURSO

UNICAMENTE LAS PERSONAS, FISICAS O MORALES QUE HAYAN RECIBIDO CONSTANCIA DE CALIFICACION PODRAN INSCRIBIRSE DENTRO DEL PERIOD INDICADO Y ADQUIRIR LA DOCUMENTACION Y LAS BASES DEL CONCURSO DEL 27 AL 30 DE DICIEMBRE DE 1995, EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.

### FALLO Y ADJUDICACION

LA EVALUACION DE LAS OFERTAS TOMARAN EN CUENTA: LA EXPERIENCIA, LA CAPACIDAD TECNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EL PLAN OPERATIVO Y DE NEGOCIO, EL MEJOR PRECIO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. LA APIGUAY, A TRAVES DE SU COMITE DE ADQUISICIONES FORMULARA UN DICTAMEN DE FALLO Y ADJUDICARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN JUNTA PUBLICA EN SUS OFICINAS Y FECHA YA ESTABLECIDA.

### ASPECTOS GENERALES

LA APIGUAY SE RESERVA EL DERECHO A DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE LAS PROPUESTAS NO OFREZCAN O ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES TECNICAS, OPERATIVAS Y FINANCIERAS O NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA, LOS FORMULARIOS DE CALIFICACION O LAS BASES GENERALES DE CONCURSO.

LOS INTERESADOS ACEPTAN QUE APIGUAY PODRA MODIFICAR LOS TERMINOS, PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS FORMULARIOS DE CALIFICACION O LAS BASES GENERALES DE CONCURSO HASTA CINCO DIAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERAN PRESENTARSE INVARIABLEMENTE EN IDIOMA ESPANOL.

LOS INTERESADOS PODRAN REALIZAR LOS TRAMITES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA, UNICAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS INDICADAS, CON EL INGENIERO ALFONSO ESCOBAR TERAN, SUBGERENTE DE INGENIERIA Y ECOLOGIA, TELEFONOS 91 (622) 4-11-60 Y 2-22-50.

GUAYMAS, SON., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

DIRECTOR GENERAL

ING. FELIPE DE JESUS RIVADENEYRA Y SAURI

RUBRICA.

(R.- 59539)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.****UNIDAD MERIDA****CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas que cumplan estos requisitos, a participar en la Licitación Pública Nacional número CIEAM-9502, cuyos datos generales se indican a continuación, para la adjudicación de un contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado:

**Descripción de la obra.-** Construcción de dos estanques circulares, fosas de filtrado y edificio auxiliar de una granja piloto ubicada en el puerto de El Cuyo, Yucatán.

FECHA LIMITE DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROYECTOS TECNICAS	APERTURA DE PROYECTOS ECONOMICAS	EJECUCION (DIAS NATURALES)	CAPITAL CONTABLE MINIMO	COSTO DE LAS BASES
21-DIC-95 HASTA LAS 13:00 HRS.	22-DIC-95 11:00 HRS.	22-DIC-95 11:30 HRS.	4-ENE-96 10:00 HRS.	5-ENE-96 10:00 HRS.	INIC. ESTIMADO 15-ENE-96	N\$ 100 000.00	N\$ 350.00 + IVA

Las bases y especificaciones de la licitación estarán a disposición de los interesados a partir del 12 de diciembre de 1995, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, en la Sección de Servicios de Apoyo de la Unidad Mérida del CiNVESTAV, ubicada en el kilómetro 6, antigua carretera a Progreso, Mérida, Yuc., mismo lugar donde se realizarán todos los actos derivados de esta convocatoria, exceptuando la visita de obra. Para consulta de bases y proyecto, dirigirse a la misma Sección con el Ingeniero José Ramón Contreras Tenorio, teléfono (919)81-28-60, extensión 218.

A efecto de verificar que los interesados se encuentren en condiciones de formular sus propuestas, será requisito para la adquisición de las bases presentar en original y copia fotostática la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud por escrito para participar en la licitación.
  - 2.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, y poderes generales suficientes del representante legal, otorgado ante notario público.
  - 3.- Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido, anexando estados financieros actualizados y auditados por contador público titulado o última declaración fiscal.
  - 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que se concursan.
  - 5.- Registro actualizado ante la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
  - 6.- Relación de contratos en vigor que tenga celebrados, indicando importes, avances y fechas de terminación según contrato.
  - 7.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - 8.- Cubrir en la Administración de la misma Unidad Mérida, el costo de las bases mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del CiNVESTAV del I.P.N.
- La obra objeto de este concurso se realizará con recursos provenientes de un convenio firmado con el Instituto Nacional de Ecología; las propuestas deberán presentarse en idioma español y la adjudicación se sujetará a los criterios que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Los plazos establecidos en la presente convocatoria son bajo la modalidad de licitación pública con tiempos reducidos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de la obra y del 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente en la obra; el registro de participantes tendrá lugar durante los 60 minutos previos al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

MERIDA, YUC., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD MERIDA**  
**DR. JUAN LUIS PEÑA CHAPA**  
 RUBRICA.

(R.- 59560)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS  
DEL NOROESTE, S.C.**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA NACIONAL**

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el **Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.**, convoca a personas físicas o morales que deseen participar en la licitación para la prestación de los servicios y que se describen a continuación:

No. CONCURSO	RELATIVO A:	APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA	DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES
CIB-95-COM-004-B.C.S.	SERVICIO DE COMEDOR	11-ENE-96 10:00 HRS.	12-ENE-96 10:00 HRS.	PROPORCIONAR SERVICIO DE ALIMENTOS
CIB-95-LYJ-003-B.C.S.	SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	11-ENE-96 12:00 HRS.	12-ENE-96 12:00 HRS.	LIMPIEZA Y JARDINERIA EN AREAS INTERIORES Y EXTERIORES

**Requisitos que deben cumplir los interesados:**

- I. Inscribirse en la dirección administrativa del CIBNOR, S.C., en kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa predio El Comitán, en días y horas hábiles (9:00 a 15:00 horas), donde deberán entregar la documentación que se describe a continuación, en su caso otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su autenticidad.
  - 1.- Solicitud por escrito.
  - 2.- Escritura Constitutiva de la Sociedad, sus reformas y del acta notarial del representante legal de la empresa.
  - 3.- Capacidad financiera, última declaración anual del ISR.
  - 4.- Curriculum vitae de la empresa.
  - 5.- Registro actualizado de la cámara que corresponda.
  - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
  - 7.- En el acto de apertura de la propuesta técnica, se informará de la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el resultado técnico, en la misma fecha y lugar se iniciará la apertura de las propuestas económicas
- II. El pago por los servicios objeto de este concurso, se realizarán con recursos autorizados por la S.H.C.P.
- III. Todas las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
- IV. El acto de presentaciones y apertura de proposiciones, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección General del CIBNOR, S.C.
- V. Los interesados en esta convocatoria podrán revisar los documentos en la Dirección Administrativa del CIBNOR, S.C., en días y horas hábiles (9:00 a 15:00 horas) a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el dia 4 de enero de 1996, a las 10:00 para el concurso de Servicio de Comedor y a las 12:00 horas para el de Servicio de Limpieza y Jardinería.
- VI. Los interesados que cumplan los requisitos de esta convocatoria, podrán adquirir la documentación correspondiente previo pago de una cuota de recuperación de NS\$ 400.00 (cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.) por paquete, mediante cheque certificado a nombre del CIBNOR, S.C.
- VII. Con base en el análisis de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta solvente más baja.

LA PAZ, B.C.S., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR GENERAL  
**DR. DANIEL LLUCH BELDA**  
RUBRICA.

(R.- 59398)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO  
DELICIAS NO. 67 TEL. 627-46-61  
MEXICO, D.F.

**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTO GANADORA EN LA OBRA QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

NUMERO DE LICITACION	OBRA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOMICILIO	FECHA FALLO	MONTO CONTRATADO
STC GO-077/95	ELABORACION DEL PROYECTO DEL NUEVO CENDI DEL S.T.C.	DISESA, S.A. DE C.V.	DR. JOSE Ma. VERTIZ No. 950, COL. NARVARTE MEXICO, D.F.	27/10/95	N\$ 191,887.55

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS

(R.- 59537)

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS**

AVISO DE FALLO DE LICITACION LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, con domicilio en calzada C.N.C. 102 colonia Buenos Aires, Zacatecas, Zac., en base a la convocatoria publica numero JIAPAZ-CTO-95-01, relacionada con la construccion de la segunda etapa de la linea de conduccion de agua potable del Sistema Benito Juarez, informa: a) Suministro de 4,865.00 m.l. de tuberia de asbesto-cemento de 20" de diametro, en diferentes clases, incluyendo coples y ligas; Adjudicandose a Mexalit Industrial, S.A. de C.V., domicilio en calle Horacio numero 1855-502, colonia Polanco, Mexico, D.F.; fecha del fallo de licitacion: 10 de noviembre de 1995; monto contratado: N\$ 2'513,917.80 (dos millones quinientos trece mil novecientos diecisiete nuevos pesos 80/100 M.N.), mas I.V.A.; numero de referencia de la licitacion: JIAPAZ-CTO-95-01-S. b) Suministro de 886.00 m.l. de tuberia de acero de 20\*\*1/4" pulgadas especificacion ASTM A-53 grado "b"; adjudicandose a Tuberia Laguna, S.A. de C.V., domicilio en calle Valle del Guadiana numero 355, Parque Industrial Lagunero, Gomez Palacio, Durango; fecha del fallo de licitacion: 10 de noviembre de 1995; monto contratado: N\$ 344,654.00 (trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro nuevos pesos 00/100 M.N.), mas I.V.A.; numero de referencia de la licitacion: JIAPAZ-CTO-95-02-S. c) Construccion de la linea de conduccion paralela del Sistema Benito Juarez con longitud de 5,591.0 m.l. de tuberia de 20 pulgadas de diametro.; adjudicandose a Constructora Caxcan, S.A. de C.V., domicilio en calle Constitucion de 1917 numero 104, colonia Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac.; fecha del fallo de licitacion: 15 de noviembre de 1995; monto contratado: N\$ 863,041.10 (ochocientos sesenta y tres mil cuarenta y un nuevos pesos 10/100 M.N.), mas I.V.A.; numero de referencia de la licitacion: JIAPAZ-CTO-95-03-OC.

ZACATECAS, ZAC., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL

ING. GONZALO GARCIA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 59448)

**FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO**

(FIDELIQ)

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq), avenida Insurgentes Sur numero 1079, México, D.F., Adquisición de Equipo de Cómputo para el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Credito (Fideliq), en México, D.F., Grupo de Cómputo e Información, S.A. de C.V., General Cano numero 64 despacho 2, colonia San Miguel Chapultepec numero 11850, México, D.F., 1-diciembre-1995, N\$161,250.00 concurso numero FIDE-001-95.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 1995.

(R.- 59463)

**BANCO DE MEXICO**  
**FONDO PARA EL DESARROLLO COMERCIAL**  
**AVISO DE FALLO**

Banco de México en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso denominado Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC), con domicilio en avenida Ejército Nacional 180, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, en esta ciudad, el 27 de septiembre de 1995 emitió el fallo en la Licitación Pública Nacional siguiente: **Licitación número FBM-007-95**, relativa a la adquisición de 5 automóviles de fabricación nacional, REFORMA MOTORS, S.A. DE C.V., Carretera México-Toluca número 2757, colonia San Loma de Palo Alto, código postal 05110, Méx., D.F.; partida adjudicada única, monto N\$257,570.35 más I.V.A.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE  
 BANCO DE MEXICO

FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO  
 FONDO PARA EL DESARROLLO COMERCIAL  
 (FIDEC)

DIRECTOR GENERAL LIC. CARLOS ISOARD Y VIESCA RUBRICA.	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y OPERACION C.P. ALBERTO GOMEZ LUNA ENTRAMBASAGUAS RUBRICA.
---	---

(R.- 59521)

**BANCO DE MEXICO**  
**FONDO PARA EL DESARROLLO COMERCIAL**  
**AVISOS DE FALLO**

Banco de México, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso denominado Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC), con domicilio en avenida Ejército Nacional 180, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, en esta ciudad, el 27 de septiembre de 1995 emitió los fallos en las licitaciones públicas internacionales siguientes: **Licitación número IFBM-006-95**, relativa a la adquisición de materiales e insumos para equipo de cómputo y materiales e insumos para equipo de oficina, partida de mayor monto: Cartucho para impresora Olivetti JP 350 cantidad 50, DIPROSANO, S.A. DE C.V., Planta Durazno número 3 Tlalnepantla, Edo. de México, partidas adjudicadas: 17 y 22, monto: N\$17,828.70 más I.V.A. PAPELERIA GNOSTICA, S.A. DE C.V., Gobernador Protasio Tagle número 47 local A, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Méx., D.F., partidas adjudicadas: 3, 4 y 20, monto N\$4,276.50 más I.V.A., OFFICE CLUB, S.A. DE C.V., avenida Cuauhtémoc número 709, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., Partidas Adjudicadas: 1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 21, Monto N\$17,372.93 más I.V.A. MANUFACTURERA DE ACCESORIOS PARA OFICINA, S.A. DE C.V., avenida Nuevo León número 58, colonia Hipódromo, código postal 06100, México, D.F., partidas adjudicadas: 6, 23, 24, y 25 monto N\$17,372.93 más I.V.A. **Licitación número IFBM-007-95**, relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos incluyendo su instalación y puesta en marcha, partida de mayor monto: No Break cantidad 40 unidades. La partida número 1 SE DECLARO DESIERTA, LEZAMA ROMANI, S.A. DE C.V., Tehuantepec número 47-4, colonia Roma Sur, código postal 06760, Méx., D.F., partida adjudicada: 2, monto \$3,042.00 U.S. DLLS más I.V.A. **Licitación número IFBM-008-95**, relativa a la adquisición de diversos equipos de administración y telecomunicaciones, partida de mayor monto: Equipo Facsimil cantidad 1 unidad. MANUFACTURERA DE ACCESORIOS PARA OFICINA, S.A. DE C.V., avenida Nuevo León número 58, colonia Hipódromo, código postal 06100, México, D.F., partidas adjudicadas: EA-01, EA-02, y ET-01, monto N\$11,538.15 más I.V.A. ELECTRONICA MECANICA Y ACUSTICA, S.A. DE C.V., Canarias número 55 colonia Portales, código postal 03300, Méx., D.F., partidas adjudicadas: EA-03, monto N\$756.60 más I.V.A. **Licitación número IFBM-009-95**, relativa a la contratación de la licencia de uso de diversos programas de cómputo, partida de mayor monto: Arcserv/Open ver. 2.0 para SCO cantidad 1 Licencia., SE DECLARO DESIERTA EN TODAS SUS PARTIDAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE  
 BANCO DE MEXICO

FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO  
 FONDO PARA EL DESARROLLO COMERCIAL  
 (FIDEC)

DIRECTOR GENERAL LIC. CARLOS ISOARD Y VIESCA RUBRICA.	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y OPERACION C.P. ALBERTO GOMEZ LUNA ENTRAMBASAGUAS RUBRICA.
---	---

(R.- 59520)

**BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.****LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA**

EL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS PROVEEDORES NACIONALES DEL RAMO, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CUYAS GENERALIDADES SE INDICAN A CONTINUACION:

<b>CLAVE DE LA LICITACION:</b>	BNCR-GRM-CAMS-10/95
<b>DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:</b>	ADAPTACION Y REMODELACION OFICINAS EN EL INMUEBLE UBICADO EN AGRARISMO NUMERO 227, COLONIA ESCANDON, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN MEXICO, D.F.
<b>FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:</b>	LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SERA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1995 Y LA FECHA PARA SU TERMINACION ES EL 29 DE FEBRERO DE 1996
<b>PERIODO DE VENTA DE LAS BASES:</b>	DEL 12 AL 15 DE DICIEMBRE DE 1995 EN DIAS HABILES DE LAS 9:00 A LAS 14:30 HORAS, EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN AVENIDA BAJA CALIFORNIA NUMERO 261, MEZZANINE, COLONIA HIPODROMO CONDESA, EN MEXICO, D.F., A LA ATENCION DEL INGENIERO JOSE LUIS URRIZA GONZALEZ
<b>FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:</b>	EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1995, A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL 3er. PISO DEL INMUEBLE DE AGRARISMO NUMERO 227, COLONIA ESCANDON, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN MEXICO, D.F.
<b>ANTICIPOS:</b>	PARA LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% DEL MISMO PARA ADQUISICION DE MATERIALES
<b>COSTO DE LAS BASES:</b>	EL COSTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACION ES DE N\$2 500.00 (DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), MAS EL 15% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEBIENDO CUBRIRSE DICHO COSTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C. LAS BASES PODRAN SER REVISADAS PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS; SERAN ACEPTADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, LOS CONTRATISTAS QUE REUNIENDO LOS REQUISITOS PRESENTEN, PREVIO A LA ADQUISICION DE LAS BASES, ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION

1. CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO POR LA CANTIDAD DE N\$250 000.00 DE ACUERDO A ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO Y SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
2. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO. SE REQUIERE EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS DEL PROPONENTE.

3. PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES SUFFICIENTES PARA FORMALIZAR CONTRATOS.
4. REGISTRO ACTUALIZADO PARA 1995 DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
5. DECLARACION POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS MARCADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS.
6. CONSTANCIA DE LA EXPERIENCIA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA DE POR LO MENOS TRES ACTAS DE RECEPCION Y DE DOS CONTRATOS VIGENTES.
7. PRESENTACION DE ULTIMO BALANCE ANUAL AUDITADO.

DE CONFORMIDAD CON LO MARCADO EN EL ARTICULO 32 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE EVENTO, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS INTERESADOS ADQUIERAN EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL MEZZANINE DEL EDIFICO DE AVENIDA BAJA CALIFORNIA NUMERO 261, COLONIA HIPODROMO CONDESA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06100, TELEFONO 723-13-00 EXTENSIONES 2660 Y 2661, MEDIANTE EL PAGO DE LA CANTIDAD ESTABLECIDA.

EN JUNTA PUBLICA, SE DARA A CONOCER EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNARA EL CONTRATO AL CONTRATISTA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACION Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 59518)

## BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO  
OBRA PUBLICA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL

### CONVOCATORIA

EL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CUYAS GENERALIDADES SE INDICAN A CONTINUACION:

<b>CLAVE DE LA LICITACION:</b>	BNCR-GRM-CAMS-09/95
<b>DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:</b>	ADAPTACION Y REMODELACION DE ALBERCA Y VESTIDORES. CONSTRUCCION DE CHAPOTEADERO Y BAÑOS DE VAPOR EN EL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BANRURAL UBICADO EN CALZ. DEL HUESO No. 400, COL. GIRASOLES EN MEXICO, D.F.
<b>FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:</b>	LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERA, EL 30 DE DICIEMBRE DE 1995 Y LA FECHA PARA SU TERMINACION ES EL 20 DE FEBRERO DE 1996.
<b>PERIODO DE VENTA DE LAS BASES:</b>	DEL 12 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1995 EN DIAS HABILES, DE LAS 9.00 A LAS 14.30 HORAS, EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN AV. BAJA CALIFORNIA No. 261-MEZZANINE, COL. HIPODROMO CONDESA A LA ATENCION DEL ING. JOSE LUIS URRIZA GONZALEZ.

<b>FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:</b>	EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1995, A LAS 10.00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL 3ER. PISO DEL INMUEBLE DE AGRARISMO No. 227, COL. ESCANDON, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN MEXICO, D.F.
<b>COSTO DE LAS BASES:</b>	<p>EL COSTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACION ES DE N\$1 000.00 (UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) MAS EL 15% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CUBRIRSE DICHO COSTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.</p> <p>LAS BASES PODRAN SER REVISADAS PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS; SERAN ACEPTADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION LOS CONTRATISTAS QUE REUNIENDO LOS REQUISITOS PRESENTEN, PREVIO A LA ADQUISICION DE LAS BASES ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION.</p>

- 1.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO POR LA CANTIDAD DE N\$1 000 000.00 DE ACUERDO A ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO Y SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- 2.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO. SE REQUIERE EXPERIENCIA MINIMA DE CUATRO AÑOS DEL PROPONENTE.
- 3.- PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES SUFICIENTES PARA FORMALIZAR CONTRATOS.
- 4.- REGISTRO ACTUALIZADO PARA 1995 DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
- 5.- DECLARACION POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS MARCADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 6.- CONSTANCIA DE LA EXPERIENCIA TECNICA, MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DE POR LO MENOS TRES ACTAS DE RECEPCION RECIENTES, DE OBRAS SIMILARES A EL MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD CON LO MARCADO EN EL ARTICULO 32 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE EVENTO ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS INTERESADOS ADQUIERAN, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL MEZZANINE DEL EDIFICIO DE AVENIDA BAJA CALIFORNIA NUMERO 261, COLONIA HIPODROMO CONDESA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06100, TELEFONO 723-13-00 EXTENSIONES 2660 Y 2621, MEDIANTE EL PAGO DE LA CANTIDAD ESTABLECIDA.

EN JUNTA PUBLICA SE DARA A CONOCER EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNARA EL CONTRATO AL CONTRATISTA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACION Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. EN CASO DE RESULTAR QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPOSICION CUYA PROPUESTA ECONOMICA SEA LA MAS BAJA.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 59519)

**PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL**

REFORMA NUMERO 77, COLONIA REVOLUCION, MEXICO, D.F. 06030

AVISO FALLO DE LICITACIONES DE 018/95, 019/95, 021/95 A LA 024/95

LICITACION PUBLICA NUMERO 018/95, "PAPELERIA" - ABETO, S.A.- BOLIVAR NUMERO 240, COLONIA OBRERA, N\$ 78,933.00 FECHA DE FALLO 14 DE NOVIEMBRE, MONTO TOTAL DE LICITACION N\$204,021.45.

LICITACION PUBLICA NUMERO 019/95, "EQUIPO DE COMPUTO" - DESIERTA.

LICITACION PUBLICA NUMERO 021/95, "UNIFORMES PARA EL PERSONAL" - MACRI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. NICOLAS SAN JUAN NUMERO 631-A, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F. 03100 N\$268,802.76 MONTO TOTAL DE LICITACION N\$452,300.76.

LICITACION PUBLICA NUMERO 022/95, "REMODELACION DE SANITARIOS DEL EDIFICIO" - CONSTRUCCION, ARQUITECTURA Y SERVICIOS DE ASESORIA, S.A. DE C.V., OTONO Mz. 2 Lt. 4 NUMERO 23, FRACCIONAMIENTO ALAMOS ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO N\$365,060.25.

LICITACION PUBLICA NUMERO 023/95, IMPERMEABILIZACION - DESIERTA

LICITACION PUBLICA NUMERO 024/95, MAQUINA OFFSET - MULTIGRAPH DE MEXICO, S.A. DE C.V., MELCHOR OCAMPO NUMERO 262, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. 06500 N\$120,000.00.

MEXICO, D.F., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
 JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES  
 C.P. ENRIQUE GONZALEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 59531)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA****INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA**

En observancia a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se comunican los fallos emitidos los días 22 de noviembre del presente año, correspondientes a los siguientes concursos:

CONCURSO No.	DESCRIPCION Y UBICACION	FECHA FALLO	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR	MONTO CONTRATADO
APA-IHUI-OAX-IEA-95-033	TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C., FO.GO. Y FO.FO. CAÑADA, MIXTECA, COSTA, SIERRA NORTE, PAPALOAPAN, ISTMO.	22/XI/95	BAÑOS ACEROS Y MATERIALES, S.A. DE C.V. PRIV. DE LAS FLORES 111 COL. REFORMA OAXACA OAX.	N\$624,427.84
APA-IHUI-OAX-IEA-95-034	EQUIPOS DE BOMBEO COSTA, ISTMO, MIXTECA, PAPALOAPAN, VALLES CENTRALES.	22/XI/95	DEPOSITO ELECTRICO Y DISTRIBUCIONES DE OAXACA, S.A. DE C.V. 1a. PRIV. DE AV. UNIVERSIDAD No. 117, FRAC. NTRA. SEÑORA OAXACA, OAX.  SERVICIOS AGROPECUARIOS DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V. PRIV. DE LA FLOR 106, COL. REFORMA, OAXACA, OAX.	N\$160,462.32  N\$122,295.59
APA-IHUI-OAX-IEA-95-035	TUBERIA DE CONCRETO VALLES CENTRALES	22/XI/95	ARQ. FCO. JAVIER MARQUEZ SARRELANGUE IXTACCIHUATL No. 505, COL. VOLCANES OAXACA, OAX.	N\$43,952.63

NOTA: EL CONCURSO No. APA-IHUI-OAX-IEA-95-036 SE DECLARO DESIERTO.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.

ATENTAMENTE

DIR. GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA

ING. RUBEN DARIO HERRERA CABRERA

RUBRICA.

(R.- 59504)

**AVISO**

Al público en general le comunicamos que los costos por espacios de publicación para el segundo semestre de 1995 son los siguientes:

ESPACIO	LINKEAS	COSTO N\$
1/8	14 lineas	374.50
2/8	28 lineas	749.00
3/8	42 lineas	1,123.50
4/8	56 lineas	1,498.00
6/8	84 lineas	2,247.00
8/8	112 lineas	2,996.00

Atentamente  
 Diario Oficial de la Federación

## GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

FIDEICOMISO NUMERO 160265-7 CARRETERA NIZUC-TULUM

CONVOCATORIA PUBLICA No. FCNT-160265-7-Q ROO-95-01

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales que cuenten con la capacidad y estén en posibilidad de realizar los trabajos, a participar en las licitaciones para la adjudicación del contrato de obra que a continuación se describe:

NÚMERO DE LICITACION	UBICACIÓN (Carretera, tramo y Km. a Km.)	DESCRIPCIÓN	LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y DE ENTREGA DE BASES	FECHAS			CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO (Nuevos \$)
				VISITA A LA OBRA	APERTURA DE OFERTAS	INICIACIÓN DE LA OBRA	
FCNT-95-01	TULUM-CD NIZUC- DE KM 289+000 A KM 336+000 Origen: Reforma Agraria, Q. Roo	Construcción de terracerías, drenaje, pavimento y obras complementarias.	27/DIC/1995 3/ENE/1996 10:00 Hrs.	22/ENE/1996 10:00 Hrs.	15/FEB/1996 10:00 Hrs.	31/DIC/1997	50'000,000

ORIGEN DE LOS FONDOS: RECURSOS FEDERALES (50% del costo de la obra) Y LA INICIATIVA PRIVADA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO (50%) de la siguiente forma: 30% con terrenos ubicados en territorio del Estado (descritos en las bases); y el 20% restante en efectivo.

En el contrato de obra que se adjudique en la licitación mencionada, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y además, se otorgará anticipo por el 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios de los contratos respectivos, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

### A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Previo a la venta de las bases de licitación deberán presentar la documentación que a continuación se indica, en la Secretaría Estatal de Infraestructura, Medio Ambiente y Pesca, sita en el Km. 2+500 de la carretera a Bacalar, código postal 77000, en la Ciudad de Chetumal, Q. Roo., teléfono 91 (983) 2-18-95, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas.

- 1.- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.
- 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido. (Deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público titulado externo) y con los documentos completos de su última declaración fiscal.
- 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.

- 4.- Registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
- 5.- Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y de que dispone por lo menos del equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras que sea de su propiedad (incluyendo facturas), de los que se consideran más importantes las plantas de concreto asfáltico y los equipos de trituración.

- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Toda la documentación y correspondencia que se genere deberá ser en idioma español.

**B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:**

- 1.- El Fideicomiso, con base en la información presentada por los interesados, entregará en la Secretaría de Infraestructura, Medio Ambiente y Pesca, cuyo domicilio se precisa en el párrafo primero del inciso A) de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases señalado en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de N\$3,000.00 (tres mil nuevos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre del Fideicomiso carretera Nizuc-Tulum, NUMERO 160265-7. La documentación que reciban los interesados podrá ser revisada por los mismos antes de efectuar el pago correspondiente, el cual no será reembolsable.

- 2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

**C) PRESENTACION DE LA PROPOSICION Y FALLO:**

- 1.- La presentación de proposiciones se efectuará en dos etapas, mismas que se desarrollarán en la Sala de Juntas de la Secretaría Estatal de Infraestructura, Medio Ambiente y Pesca, sita en el Km. 2+500 de carretera a Bacalar, código postal 77000, en Chetumal, Quintana Roo.
- 2.- A las 10:00 horas del dia 22 del mes de enero de 1996, se efectuará la primera etapa consistente en la presentación de las propuestas técnicas, al término de la primera etapa se indicará la fecha y hora en que se efectuará la segunda etapa; la apertura de las propuestas económicas, en la cual se dará a conocer el lugar, fecha y hora del fallo.
- 3.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.
- 4.- El Fideicomiso, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

CHETUMAL, Q. ROO., A 12 DE DICIEMBRE DE 1995.  
FIDEICOMISO NUMERO 160265-7 CARRETERA NIZUC-TULUM  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

(R.- 59472)